Naciones Unidas S/PV.8569



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8569a sesión

Martes 9 de julio de 2019, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Meza-Cuadra	(Perú)
Miembros:	Alemania	Sra. Puerschel
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d'Ivoire	Sr. Adom
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. De Rivière
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Indonesia	Sr. Djani
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Power
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	Sudáfrica	Sr. Mabhongo

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada

Carta de fecha 27 de junio de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas (S/2019/537)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

19-21002 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Expresión de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente: Deseo aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo de Seguridad, al Representante Permanente de Kuwait, Excmo. Sr. Mansour Alotaibi, y a todo su equipo, por los servicios que han prestado en la Presidencia del Consejo durante el mes de junio. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo reconocimiento al Embajador Alotaibi y a todo el equipo de Kuwait por las grandes dotes diplomáticas con que guiaron la labor del Consejo durante el mes pasado.

Expresión de bienvenida al nuevo Representante Permanente de Francia

El Presidente: Deseo también dar una cálida bienvenida, en nombre del Consejo, al nuevo Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Nicolas de Rivière. Esperamos con gran interés cooperar estrechamente con él en los próximos meses.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada

Carta de fecha 27 de junio de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas (S/2019/537)

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes del Afganistán, la Argentina, Australia, Azerbaiyán, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, Egipto, Estonia, Guatemala, la India, la República Islámica del Irán, Irlanda, Italia, el Japón, Kazajstán, Liechtenstein, Maldivas, México, Marruecos, Nigeria, Noruega, los Países Bajos, el Pakistán, el Panamá, Filipinas, Eslovenia, España, el Sudán, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, el Uruguay y Viet Nam.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov; la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx; y la Consultora Internacional del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, Sra. Tamara Makarenko.

El Sr. Fedotov participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde Viena.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, también invito a participar en esta sesión al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. João Pedro Vale de Almeida, y al Observador Permanente del Comité Internacional de la Cruz Roja ante las Naciones Unidas, Sr. Robert Mardini.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2019/537, que contiene el texto de una carta de fecha 27 de junio de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

Doy ahora la palabra al Sr. Fedotov.

Sr. Fedotov (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar mi gratitud al Consejo de Seguridad por la atención constante que presta a las amenazas que el terrorismo y la delincuencia organizada plantean a la paz y las fuerzas de seguridad internacionales.

Si bien sus objetivos pueden diferir, los delincuentes y los terroristas comparten la necesidad de operar en la sombra, se aprovechan de las deficiencias de la respuesta de la justicia penal en los países y las regiones y entre ellos. Los grupos delictivos organizados pueden utilizar tácticas terroristas, mientras que los terroristas recaudan fondos a través de las actividades delictivas. La trata de personas con fines de explotación sexual, los niños soldados y el trabajo forzoso pueden utilizarse no solo para generar ingresos, sino también para sembrar el miedo y reclutar nuevos combatientes.

El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) se ha beneficiado mucho del comercio ilícito de petróleo, el tráfico de bienes culturales y los secuestros para obtener rescates. En el Sahel y el Sáhara, los traficantes y los tratantes pagan para obtener el derecho de paso a las zonas controladas por los terroristas. También hemos visto florecer la piratería y la delincuencia organizada en alta

mar, incluso fuera de la jurisdicción de cualquier Estado y rebasando las capacidades de patrullar de numerosos países. Abu Sayyaf secuestra a los marinos en las aguas circundantes de Filipinas, los talibanes se benefician del tráfico de drogas en todo el océano Índico, Al-Shabaab apoya la piratería y financia sus operaciones con el comercio de carbón vegetal somalí a través del golfo de Omán, Al-Qaida abastece a sus fuerzas alrededor de la Península Arábiga por mar. Además, la ampliación de las actividades terroristas y delictivas en línea representa un claro desafío transnacional para todos los Estados Miembros.

Para reforzar las respuestas de cara al futuro, quisiera destacar las siguientes prioridades.

En primer lugar, hay que velar por el cumplimiento efectivo de los compromisos internacionales, incluidas las convenciones contra la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y las drogas, así como los instrumentos mundiales contra el terrorismo y las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. En la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en particular, y concretamente en sus tres protocolos, se abordan las cuestiones de las armas de fuego ilícitas, la trata de personas y el tráfico de migrantes. Esos acuerdos gozan de una aceptación casi universal y deben aprovecharse más para promover la coherencia entre la legislación nacional contra la delincuencia y el terrorismo y los instrumentos nacionales e internacionales pertinentes.

En segundo lugar, se debe canalizar muchos más recursos hacia la prestación de asistencia técnica a fin de ampliar conocimientos y capacidades especializados. Entre ellos figuran la capacitación para los agentes encargados de hacer cumplir la ley, el personal de la guardia costera, los funcionarios de fronteras y aeropuertos, los fiscales, los jueces, los funcionarios de prisiones y otros funcionarios pertinentes.

En tercer lugar, debemos reforzar la inversión en los mecanismos de cooperación interinstitucional, regional e internacional, incluido el intercambio de información e inteligencia. Está claro que las Naciones Unidas tienen un papel que desempeñar en alentar y facilitar esas respuestas en red. La iniciativa mundial “Convergencia de Redes” de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) está reforzando las actividades de los órganos encargados de hacer cumplir la ley para que cooperen en los planos local, regional y mundial. Solo en África Occidental, promovemos la Plataforma Judicial del Sahel, la Red de Autoridades Centrales y Fiscales de África Occidental y la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos. En Asia Occidental y Central y otras regiones existen redes similares.

La UNODC también colabora con las universidades y otras instituciones a fin de promover el conocimiento de los vínculos que hay entre la delincuencia organizada y el terrorismo en el marco de la iniciativa Educación para la Justicia. Estamos apoyando a los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley para que colaboren en las investigaciones transfronterizas e identifiquen e intercepten los movimientos ilícitos de mercancías a través de nuestro Programa de Fiscalización de Contenedores y el Programa de Comunicación Aeroportuaria. La UNODC también está ayudando a proteger las rutas marítimas más transitadas del mundo de la explotación por parte de los delincuentes y terroristas a través de nuestro Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima.

En cuarto y último lugar, la comunidad internacional puede esforzarse más para incorporar la acción integrada contra el terrorismo y la delincuencia en todos los pilares de la labor de las Naciones Unidas. La coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas es clave, y la UNODC colabora estrechamente con asociados como la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU-Mujeres.

En respuesta a las resoluciones del Consejo de Seguridad, la UNODC ha intensificado sus esfuerzos para hacer frente a la trata de personas en situaciones de conflicto. Entre otras cosas, la UNODC ayuda a identificar y proteger a las víctimas de la trata de niños reclutados por grupos extremistas armados en el Níger, y presta apoyo a la policía de las Naciones Unidas para reforzar la detección y denuncia de la trata de personas.

Las prisiones también representan otro posible vínculo entre la delincuencia y el terrorismo. La UNODC promueve la buena gestión penitenciaria, de conformidad con las Reglas Nelson Mandela, que pueden ayudar a lidiar con los reclusos de alto riesgo y a prevenir la radicalización y el reclutamiento. De manera más general, la lucha contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos es crucial para fortalecer las respuestas a estas amenazas transnacionales. Además, ahora que los delincuentes y los terroristas explotan las nuevas tecnologías, la UNODC está brindando orientación

especializada en materia de cumplimiento de la ley y prestando ayuda para llevar a los delincuentes ante la justicia mediante nuestro Programa Mundial contra el Delito Cibernético.

Las armas de fuego ilícitas pueden ser utilizadas como fuente de financiación para los terroristas y los grupos delictivos organizados y para cometer actos terroristas. La UNODC apoya a los Estados Miembros en la lucha contra el tráfico de armas de fuego y esperamos desarrollar un proyecto conjunto con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para abordar el nexo que existe entre el terrorismo y la delincuencia armada.

Las conexiones entre el terrorismo y la delincuencia organizada son complejas y cambiantes. Se necesita más investigación. Como ha reconocido el Consejo de Seguridad en repetidas ocasiones, para abordar los vínculos existentes entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo es necesario que la comunidad internacional trabaje de consuno para colmar las lagunas en las respuestas de la justicia penal y negar a los delincuentes y terroristas cualquier refugio seguro. La UNODC está dispuesta, como siempre, a apoyar los esfuerzos del Consejo.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Fedotov por la información que nos ha proporcionado.

Tiene ahora la palabra la Sra. Coninsx.

Sra. Coninsx (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar encomiando al Perú por los esfuerzos que ha realizado este último año para mejorar el examen por parte del Consejo de los desafíos que entraña abordar los vínculos que existen entre el terrorismo y la delincuencia organizada y para ayudar a los Estados Miembros a encontrar soluciones. Esos esfuerzos han incluido una reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, una reunión informativa temática abierta y una reunión especial en la que se destacaron las especificidades regionales. Se han visto reflejados también en el renovado impulso dado a esta cuestión en el programa del Consejo. El Consejo ha seguido trabajando sobre la base de las disposiciones relacionadas con la financiación del terrorismo que figuran en su resolución 1373 (2001), en particular mediante la aprobación de las resoluciones 2195 (2014) y, recientemente, 2462 (2019).

Las pérdidas territoriales sufridas por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante han contribuido sin duda a los esfuerzos del grupo por obtener financiación a través de una amplia gama de actividades delictivas, como el tráfico de estupefacientes, la venta de armas, el secuestro y la extorsión. Otros grupos, entre ellos Al-Qaida y sus afiliados, han buscado vías de financiación similares.

Deseo reiterar la determinación de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de entender mejor los enfoques y las respuestas de los Estados Miembros a los vínculos que existen entre el terrorismo y la delincuencia organizada. Durante el último año, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ha contribuido activamente a varias conferencias internacionales, talleres y reuniones de expertos centradas en esos vínculos, en particular en el Consejo de Europa, el Foro Mundial contra el Terrorismo, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Grupo Euroasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo y el Grupo de Asia y el Pacífico sobre Blanqueo de Dinero. Asimismo, acojo con satisfacción la estrecha colaboración establecida en esta esfera entre la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, que ha sido de gran provecho en lo que respecta a la prestación de asistencia para el desarrollo de la capacidad, la publicación de informes específicos y la elaboración de instrumentos de orientación sobre políticas. En su labor en nombre del Comité contra el Terrorismo, incluido en el marco de los hechos antes mencionados, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo también ha tomado conocimiento de una serie de iniciativas académicas y de investigación sobre esta cuestión.

Encomio la contribución de la comunidad académica y de investigación, y me complace especialmente estar hoy aquí con la Sra. Tamara Makarenko, que es una de las pioneras en la investigación en este ámbito.

En el marco de las visitas de evaluación a los países realizadas en nombre del Comité contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo continúa su colaboración con las autoridades nacionales en lo que respecta a su percepción de los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada, así como sobre los casos en que se han detectado esos vínculos.

Hemos identificado una serie de prácticas estatales importantes, incluida la creación de las dependencias conjuntas de investigación y las autoridades fiscales para hacer frente tanto a la delincuencia organizada como al terrorismo. Sin embargo, seguimos observando

una desconexión significativa entre el nivel de preocupación expresado por los encargados de formular políticas, la aplicación de marcos jurídicos que abordan tanto el terrorismo como la delincuencia organizada transnacional, y el nivel real de investigación y enjuiciamiento de casos relacionados con grupos delictivos y grupos terroristas por igual.

Si bien reconozco que los vínculos pueden adoptar diferentes formas, según los contextos geográficos, políticos y económicos, hay algunos ámbitos específicos que podemos explorar con mayor profundidad, tanto para comprender mejor el vínculo como para abordarlos de manera más eficaz.

En primer lugar, en su adición recientemente aprobada a los principios rectores sobre los combatientes terroristas extranjeros, el Comité recuerda la necesidad de intensificar y acelerar el intercambio oportuno de información financiera, en particular con miras a determinar con eficacia los posibles vínculos que existen entre el terrorismo y la delincuencia organizada.

En segundo lugar, el papel de las dependencias de inteligencia financiera debe fortalecerse. Las dependencias de inteligencia financiera desempeñan un papel central en la lucha que llevan a cabo los Estados contra el blanqueo de dinero y contra la financiación del terrorismo, pero, en general, se siguen utilizando de manera insuficiente en la lucha contra el terrorismo.

En tercer lugar, la comprensión de las actividades delictivas y terroristas que han logrado los servicios de inteligencia no siempre está reflejada en los niveles de investigación y enjuiciamiento, donde los organismos encargados de la lucha contra el terrorismo y contra la delincuencia organizada tienden a operar con demasiada frecuencia en compartimentos aislados. Los obstáculos entre las instituciones al intercambio de información, en particular entre las autoridades locales y nacionales, deben superarse.

En cuarto lugar, los Estados Miembros también deben llevar a cabo evaluaciones nacionales de riesgo de financiación del terrorismo, que brindan la oportunidad de detectar las interacciones activas o pasivas entre los grupos terroristas y delictivos y de responder a ellas. La participación del sector privado y de la sociedad civil en esos ejercicios puede facilitar en gran medida la formulación de respuestas normativas.

Por último, los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada podrían desarrollarse en entornos penitenciarios, aumentando así la posibilidad de radicalización o la creación de conexiones que permitan a los terroristas tener acceso a las redes delictivas. Por consiguiente, es esencial que los Estados amplíen la capacidad de los profesionales pertinentes para detectar tales vínculos e impedir su creación.

Espero con interés recibir más información de los Estados Miembros sobre sus enfoques y experiencias en todos esos ámbitos. Acontecimientos como el debate público de hoy nos permiten reiterar nuestro compromiso conjunto de luchar contra todas las formas de apoyo a personas y grupos terroristas, así como promover la cooperación regional e internacional mediante la difusión de los instrumentos y las prácticas pertinentes. Los miembros pueden estar seguros de que la Dirección Ejecutiva seguirá contribuyendo activamente a esos esfuerzos.

El Presidente: Doy las gracias a la Sra. Coninsx por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Makarenko.

Sra. Makarenko (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera darle las gracias por brindarme esta oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad. Tengo la intención de resumir los 25 años que tengo de interés e investigación académica sobre el nexo entre delincuencia y terrorismo, centrando la atención en particular sobre la dimensión del apoyo logístico, junto con la cuestión de la financiación, que se plantea con gran frecuencia.

Si bien mi modelo inicial sobre el nexo entre delincuencia y terror fue publicado por primera vez en 2003, sobre la base de las conclusiones de una evaluación profunda de centenares de grupos de todo el mundo, con los años el modelo se ha perfeccionado para integrar nuevos acontecimientos relacionados con el terrorismo y la delincuencia organizada. Al tratar de comprender la complejidad de la relación entre el terrorismo y la delincuencia organizada, quisiera comenzar diciendo que no es un fenómeno nuevo; tiene una sólida base histórica académica que se remonta cuando menos al decenio de 1980, desde donde ha evolucionado para convertirse en una preocupación multifacética y dinámica para la comunidad internacional.

Los vínculos que existen entre el terrorismo y la delincuencia organizada no son amenazas independientes a la seguridad *per se*; más bien, los vínculos que se forjan entre el terrorismo y la delincuencia organizada agravan el entorno de seguridad. Eso se hace de manera más evidente a través de cambios en las operaciones financieras, como ya hemos escuchado, y logística. Como tal, nuestros esfuerzos por desarrollar una comprensión

exacta de cómo, por qué y cuándo se forjan los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia deben considerarse un componente esencial de nuestra lucha contra el terrorismo y la lucha contra la delincuencia. En otras palabras, el nexo es solo un instrumento de nuestro conjunto de instrumentos de seguridad internacional, pero un instrumento que se ha convertido en fundamental para ayudarnos a decidir hacia dónde deben dirigirse nuestros limitados recursos de seguridad y de desarrollo nacionales, regionales e internacionales. Donde existen vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada también hay una variedad de delitos secundarios que facilitan la comisión de otros delitos. Se manifiestan de diversas maneras y, a través de un número cada vez mayor de casos, revelan que los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada tienen relevancia mundial, matices regionales y tendencias locales.

Un enfoque holístico respecto del nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada contribuye a descubrir cómo los diferentes tipos de vínculos facilitan el acceso a los conjuntos de competencias y a las tácticas especializadas necesarias para que tanto los grupos terroristas como los de la delincuencia organizada logren sus objetivos. Sin embargo, la forma en que eso tiene lugar depende de la índole específica de esa interacción. En su nivel más básico, el nexo es transaccional o institucional. El un nexo transaccional se refiere en general a la unión de un grupo terrorista y uno delictivo para satisfacer determinadas necesidades operacionales. Esa asociación tiene lugar ya sea mediante una alianza o la apropiación de tácticas aprendidas a lo largo del tiempo o adquiridas a través de la integración de los delincuentes en grupos terroristas. Por otra parte, el nexo institucional se produce cuando tanto las actividades delictivas como las terroristas ocupan el mismo espacio y tiempo. En ese tipo de fenómeno vemos el surgimiento de algo que se denomina grupo híbrido y, en casos extremos, el surgimiento de un agujero negro *de facto*: un territorio sin gobierno e ingobernable donde el terrorismo y la delincuencia organizada chocan, se confabulan y conspiran.

Cada uno de los cinco puntos del nexo tiene repercusiones concretas en las capacidades logísticas de un grupo o una célula terrorista. Por ejemplo, las alianzas son frecuentemente objeto de debates fundamentales sobre los vínculos que existen entre el terrorismo y la delincuencia. Esa relación entre dos entidades independientes responde a una serie de necesidades inmediatas, como el acceso a conocimientos especializados —el blanqueo de dinero, por ejemplo— el acceso a servicios especializados, como la falsificación; el apoyo operacional, el acceso a las redes de contrabando y el apoyo financiero, como hemos oído. Si bien existen numerosos casos históricos de alianzas, en particular sobre el suministro de documentos falsificados y el acceso a las armas, el núcleo de la alianza ha evolucionado, en particular en ciertas partes del mundo donde las medidas de lucha contra el terrorismo son relativamente eficientes.

Quizás más común en las alianzas actuales son los casos en que los grupos o las células terroristas se han apropiado efectivamente de la capacidad y los conocimientos especializados delictivos o los han integrado en sus organizaciones. Para grupos más grandes y más estructurados, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, hay pruebas considerables de que sus unidades de logística —si se me permite utilizar esa denominación— aprenden el valor y la necesidad de poder llevar a cabo actividades ilícitas para apoyar sus operaciones. Eso incluye todo, desde establecer operaciones de contrabando a vender mercancías ilícitas y contar con conocimientos especializados internos de falsificación. En el caso de células terroristas más pequeñas e independientes, eso se hace mediante el reclutamiento de delincuentes. Por ejemplo, sabemos que en los últimos años las cárceles han actuado como incubadoras para la integración. El establecimiento de contactos directos entre los terroristas y los delincuentes ha permitido que se traspasen competencias delictivas mediante el reclutamiento, aparentemente facilitando a las células acceso a redes delictivas que proporcionan armas, falsifican documentación y facilitan otros tipos de infraestructura de apoyo logístico, como casas refugio, así como el conocimiento de los puntos débiles de la policía local y nacional.

La apropiación de las tácticas por las alianzas y la integración constituyen formas de vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada que son relativamente fáciles de identificar ya que no hace falta llevar a cabo evaluaciones analíticas sobre características intangibles, como la motivación de grupo y las prioridades estratégicas. Es más difícil extraer conclusiones decisivas sobre entidades híbridas; sin embargo, es muy importante examinar las entidades híbridas en su forma de existencia actual. Aunque el surgimiento de una entidad híbrida depende de diversos factores, lo que quisiera destacar hoy es que ese tipo de grupo, que posee las características de la delincuencia organizada y del terrorismo en igual medida, ha creado una estructura operacional sofisticada que se mantiene gracias a su capacidad de navegar por la brecha entre lo lícito y lo ilícito como medio de garantizarse un marco logístico sólido. Los grupos híbridos tienen realmente la

infraestructura organizativa de la delincuencia organizada, y han retenido los conocimientos especializados tácticos del terrorismo.

Tras años de efectuar análisis constantes del nexo entre delincuencia y terror, no cabe duda de que existen vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo. Eso es así, independientemente del hecho de que esa relación pudiera revelarse de distintas maneras. Actualmente, una de nuestras mayores preocupaciones debe ser que la ampliación de los vínculos podría hacer que los grupos con una mayor capacidad delictiva aumenten nuestra vulnerabilidad al terrorismo. Si consideramos la otra cara de la moneda, la ampliación de los vínculos también puede incrementar nuestra vulnerabilidad a los grupos delictivos con una mayor tendencia al uso de la violencia indiscriminada. Sin duda, nos vemos amenazados por los retos en materia de seguridad que surgen en territorios anárquicos, pero debemos centras más nuestra atención en las amenazas menos previsibles que surgen del perfil cada vez más prominente de los delincuentes de poca monta que se convierten en terroristas, o de las sociedades delictivas locales que alimentan las células terroristas. Eso es intrínsecamente más difícil de contrarrestar, e implica que incluso un bajo nivel de delincuencia ya no pueda ser la responsabilidad exclusiva de las fuerzas del orden locales.

Nos movemos en un entorno de seguridad complejo, en el que el terrorismo y la delincuencia organizada ya no son mutuamente excluyentes, sino que pueden ser interdependientes y suficientemente sofisticados como para aprender de los éxitos y los fracasos de los grupos y las células que los precedieron. Comprender la evolución de las tendencias de los vínculos es una herramienta que inevitablemente ayudará a nuestras autoridades nacionales y organizaciones internacionales asociadas a ajustar la forma en que se insertan en las iniciativas de lucha contra el terrorismo y la delincuencia.

El Presidente: Agradezco a la Sra. Makarenko por la información que nos ha proporcionado.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Perú.

Agradezco las informativas presentaciones acerca de los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada realizadas por el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yuri Fedotov; la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx; y la Sra. Tamara Makarenko, Consultora Internacional.

Ya desde 2001, el Consejo de Seguridad observó con preocupación la estrecha conexión que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada. Poniendo de relieve la necesidad de promover la coordinación de iniciativas en todos los niveles, para reforzar la respuesta internacional a este grave problema, que representa una amenaza para la seguridad internacional. El Perú, a lo largo de su participación como miembro no permanente de este Consejo, así como al frente del Comité contra el Terrorismo, ha impulsado mediante un proceso inclusivo acciones destinadas a profundizar el entendimiento de los vínculos entre ambos fenómenos, con el fin de identificarlos, prevenirlos y desarticularlos.

Además de la reunión en fórmula Arria, en abril de 2018, promovimos la adopción de una declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad S/PRST/2018/9, en mayo de 2018, que, entre otras cosas, alentó a los Estados a que sigan realizando investigaciones para comprender mejor la naturaleza y alcance de dichos vínculos. Adicionalmente, se llevó a cabo una reunión abierta del Comité contra el Terrorismo en octubre de 2018 (véase S/PV.8364) y una reunión especial conjunta entre el Comité contra el Terrorismo y el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas en abril último, las cuales versaron sobre diferentes ángulos de esta problemática. En este contexto, el Perú ha propuesto una resolución temática en el marco del Capítulo VI de la Carta, que el Consejo se encuentra actualmente negociando, con miras a fortalecer las capacidades de los Estados y promover una coordinación más efectiva a nivel interno e internacional, en respuesta a los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada.

Consideramos que este esfuerzo, como todas las acciones destinadas a combatir el terrorismo, debe ser consistente con el derecho internacional, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados. En particular, es esencial abordar la relación entre el terrorismo y la delincuencia organizada, más allá de la perspectiva del financiamiento, para también identificar y desarticular las dinámicas de apoyo logístico, incluidas las que entrañan la comisión de delitos como el tráfico de drogas, el tráfico de armas, la trata de personas y el tráfico de recursos naturales.

En este sentido, el futuro proyecto de resolución buscará abordar tales cuestiones, exhortando al mismo tiempo a los Estados a fortalecer los controles fronterizos

y a compartir más información, tanto al interior de los Gobiernos como a escala internacional. Reconocemos, sin embargo, que ambos fenómenos responden a motivaciones diferentes y tienen marcos jurídicos independientes, por lo que no deben ser vinculados automáticamente. Recordemos que mi país ha sufrido las manifestaciones de estos vínculos entre el terrorismo interno y la delincuencia organizada, en particular en el ámbito del narcotráfico.

En consecuencia, confiamos en que la presente jornada brinde una oportunidad para que este Consejo, y la membresía en general, comparta sus apreciaciones y experiencias en torno a este tema. Las mismas que podrían contribuir a la negociación actualmente en curso. Particularmente, sería importante conocer la manifestación de los vínculos en sus respectivas regiones, las maneras de identificarlos y desarticularlos, y las formas en que se pueden mejorar los esfuerzos de la comunidad internacional al respecto. En especial con el apoyo de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales y subregionales.

Esperamos contar con el apoyo de todos los Estados Miembros para aunar esfuerzos con el fin de prevenir y combatir los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada.

Vuelvo a asumir mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad y doy la palabra, en primer lugar, al Representante de Côte d´Ivoire.

Sr. Adom (Côte d´Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación acoge con beneplácito la organización de este debate abierto sobre los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada. Al situar esta cuestión en el centro de sus prioridades en el Consejo de Seguridad, el Perú demuestra una vez más su firme voluntad de impulsar las acciones encaminadas a contrarrestar esos dos flagelos.

Las ilustrativas exposiciones informativas del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yuri Fedotov; la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx; y la Sra. Tamara Makarenko, Consultora Internacional, a quien encomiamos por sus importantes observaciones, dotan a nuestro Consejo de información esclarecedora y amplia sobre el alcance y la complejidad de estos fenómenos. Me complace también saludar en la mañana de hoy la presencia del nuevo Representante Permanente de Francia, Sr. Nicolas de Rivière, a quién aseguro que puede contar con la determinación de mi delegación a colaborar de manera estrecha con él. Considero que esa es también la disposición de los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Al aprobar la resolución 2195 (2014), el Consejo de Seguridad hizo su primera exhortación a que se fortaleciera la cooperación internacional, a partir de garantizar la seguridad en las fronteras y la represión de las actividades de las redes ilegales, en aras de impedir que las organizaciones terroristas sacaran provecho de las actividades de la delincuencia organizada transnacional. A partir de ese momento, la convergencia de opiniones entre los miembros del Consejo en lo que respecta a las preocupaciones que genera la lucha contra el terrorismo, quedó de manifiesto en la aprobación de la declaración de la Presidencia S/PRST/2018/9 y de la resolución 2462 (2019). El agravamiento de los efectos de esos dos fenómenos, que ha sido particularmente agudo en el África Occidental, demuestra que, a pesar de sus diferentes naturalezas y modos de funcionamiento, ambos fenómenos se alimentan mutuamente allí donde las condiciones son adecuadas, y demuestra, además, que ambos flagelos constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Los recursos que generan el tráfico de drogas y seres humanos, así como el comercio ilegal de armas y medicamentos fraudulentos y la explotación ilícita de los recursos naturales, alimentan en gran medida las redes delictivas transfronterizas y ayudan a nutrir sus filas. Aprovechando las dificultades que confrontan ciertos Estados para garantizar el cumplimiento de sus funciones soberanas en todo su territorio, las redes delictivas transfronterizas y los grupos terroristas sacan ventajas de ese entorno permisivo de seguridad para mantener diversas formas de interacción.

La comprensión de las causas subyacentes y la compleja dinámica de esas interacciones parece ser un requisito previo necesario, como se reafirmó en la declaración de la Presidencia aprobada en 2018. En la declaración de la Presidencia se nos invita a promover la investigación para comprender mejor la naturaleza y el alcance de los vínculos entre los grupos terroristas y las organizaciones delictivas. Por lo tanto, mi país considera que los Estados y las organizaciones regionales deben adoptar todas las medidas necesarias para invertir la tendencia a la expansión y la hibridación gradual de sus actividades delictivas. Naturalmente, ese enfoque toma en cuenta la responsabilidad primordial de los Estados, que son los encargados de invertir en los sistemas de seguridad que han de permitirles generar las capacidades humanas y logísticas nacionales necesarias para controlar las fronteras terrestres, marítimas y aéreas, de cuya porosidad se aprovechan las redes delictivas y los grupos terroristas.

A nivel nacional también es necesario garantizar la complementariedad y la coordinación entre las

instituciones que se ocupan de la seguridad, la inteligencia, la justicia y la financiación para mejorar sus actividades. Además, a fin de rastrear y desmantelar las redes delictivas, nuestros Estados deben armonizar la legislación nacional con las normas e instrumentos jurídicos internacionales para la lucha contra el terrorismo y sus fuentes de financiación. Los Estados deben fortalecer la capacidad de sus instituciones judiciales para que puedan llevar a cabo eficazmente las investigaciones y los enjuiciamientos necesarios. Las estrategias nacionales de control fronterizo solo pueden ser eficaces si están bien integradas con los mecanismos jurídicos y de seguridad establecidos en el marco de la cooperación subregional y regional.

Aunque es innegable que los vínculos entre los grupos terroristas y las redes delictivas transnacionales son una preocupación colectiva, las repercusiones de estos fenómenos se sienten más en las regiones del mundo que no disponen de suficientes recursos humanos, financieros y logísticos para hacer frente a las bandas criminales, que suelen emplear métodos asimétricos. Ese es el caso de África Occidental. Por consiguiente, Côte d’Ivoire insta a las Naciones Unidas a seguir apoyando a los Estados y las organizaciones de la región, con miras a ayudarlos a reforzar su capacidad para luchar contra esos fenómenos, en particular en el ámbito de la compilación de información sobre cuestiones jurídicas y de seguridad. A ese respecto, el Plan de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para Combatir el Terrorismo y los Actos Delictivos merece recibir apoyo, así como el Proceso de Nuakchot sobre el fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad y la puesta en marcha de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad en la región sahelosahariana, que promueven hacer frente a las amenazas transnacionales desde un enfoque integral.

Para concluir, Côte d’Ivoire sigue estando más convencida que nunca de que los vínculos entre las redes delictivas transfronterizas y los grupos terroristas constituyen graves amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Por ello, nuestros esfuerzos conjuntos deben integrar la necesidad de alcanzar de forma decidida los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de que nuestros pueblos puedan vivir una vida digna y nuestras regiones dejen de ser el terreno fértil en el que arraiguen redes delictivas transnacionales y grupos terroristas.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la delegación de Kuwait por la excelente manera en que ha dirigido el Consejo durante el mes de junio. También quisiera felicitar al Perú por haber asumido la Presidencia durante este mes y desearle el mayor de los éxitos.

Asimismo, doy la bienvenida al nuevo Representante Permanente de Francia, Sr. Nicolas de Rivière, y le deseo el mayor de los éxitos. Cuenta con nuestro apoyo y cooperación.

Sr. Presidente: Le agradecemos su iniciativa de celebrar un debate público sobre la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. Damos las gracias al Sr. Fedotov, la Sra. Coninsx y la Sra. Makarenko por sus valiosas aportaciones a nuestro debate.

El Consejo de Seguridad ya destacó en la resolución 1373 (2001) el estrecho vínculo que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional; el tráfico ilícito de drogas y armas y la trata de personas, y el blanqueo de dinero. Nuestra delegación siempre ha apoyado y sigue apoyando la decisión de plantear esta cuestión en el Consejo de Seguridad y contar con su valoración especializada de la cuestión.

Los terroristas y los delincuentes organizados aumentan su potencial compartiendo entre ellos recursos y conocimientos, lo cual dificulta a los organismos de inteligencia y cuerpos policiales la tarea de combatirlos. Además, el terrorismo y la delincuencia organizada cambian constantemente y buscan nuevas formas de operar. Se adaptan a las nuevas circunstancias y cambian sus motivaciones y tácticas. Nos preocupa especialmente la radicalización de los grupos delictivos organizados y su transición al terrorismo. Debemos prestar especial atención a esta cuestión a la hora de organizar nuestra labor para combatir la ideología terrorista.

Al mismo tiempo, la comunidad internacional ha elaborado una serie de instrumentos y mecanismos para cooperar internacionalmente en el ámbito de los procedimientos penales, como la extradición, la asistencia judicial recíproca o la remisión de actuaciones penales, el traslado de condenados, el embargo preventivo y decomiso de activos y la cooperación entre cuerpos de policía. Todo aquel que participe en actividades terroristas, incluso en su financiación, debe rendir cuentas por ello. En ese sentido, exhortamos a todos los Estados a cumplir sus obligaciones internacionales, en particular sobre la base del principio de extraditar o juzgar, que figura en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Estamos a favor de aumentar la interacción y la coordinación entre las entidades especializadas de la Secretaría y las organizaciones regionales para combatir el nexo que existe entre el terrorismo y la delincuencia

organizada. Los programas de cooperación técnica especializada de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Oficina contra la Droga y el Delito son muy buenos ejemplos de esa labor. Consideramos que pude ser muy beneficioso que las organizaciones regionales elaboren políticas y estrategias de seguridad y establezcan mecanismos de cooperación y asistencia más eficaces para luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

Los ejemplos del Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Al-Qaida demuestran que la intensidad de la actividad terrorista depende directamente de su nivel de financiación. El hecho de que los terroristas dispongan de suficientes recursos materiales les permite preparar y llevar a cabo actos terroristas, reclutar nuevos miembros y contrarrestar activamente la labor de los organismos encargados de hacer cumplir la ley. La presencia de terroristas en Siria y el Iraq se eliminaría mucho más rápido si los terroristas no recibiesen constantemente enormes cantidades de armas y municiones. Subrayamos que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es un delito grave.

Estamos convencidos de que es importante intensificar nuestros esfuerzos en la lucha contra el tráfico de drogas. En algunos Estados donde la situación es ya de por sí difícil, las circunstancias se ven agravadas por la continua fusión del tráfico de drogas y el terrorismo, entre otras cosas, para blanquear los ingresos procedentes de sus actividades delictivas. La trata de personas también sigue siendo un grave problema en diversas regiones del mundo, y sus ganancias suelen acabar en manos de terroristas. Consideramos que es fundamental que se siga estudiando la interacción existente entre las organizaciones terroristas y la delincuencia internacional. Las capacidades de los grupos delictivos facilitan las actividades subversivas de los terroristas en todo el mundo. Por ello, creemos que es muy buena idea y resulta pertinente que el Perú preparase un proyecto de resolución sobre esta cuestión.

Sr. Ma Zhaoxu (China) (*habla en chino*): Puesto que esta es mi primera declaración en una sesión pública del Consejo de Seguridad desde que el Perú asumió la Presidencia de este mes, quisiera felicitarlo, Sr Presidente. También felicito a Kuwait por haber presidido con tanto éxito el Consejo durante el mes de junio. Doy asimismo la bienvenida al Consejo al nuevo Representante Permanente de Francia.

Es probable que esta sea mi última intervención en el Consejo de Seguridad como Representante Permanente de China, por lo que quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi respeto a todos mis colegas del Consejo. Ha sido un honor haber trabajado con los miembros durante tanto tiempo, en el que he podido forjar una profunda amistad con todos ellos. Quisiera dar las gracias a todos los miembros del Consejo por su apoyo y su ayuda. Asimismo, quisiera expresar mi esperanza de que en el futuro el Consejo de Seguridad pueda aprovechar su impulso actual a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.

China acoge con beneplácito este debate público convocado por el Perú. Damos las gracias al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov, y a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, por sus exposiciones informativas. También hemos escuchado atentamente la declaración de la Sra. Makarenko.

Actualmente, el terrorismo y la delincuencia organizada actúan en connivencia y se infiltran el uno en la otra y viceversa. Las organizaciones terroristas están utilizando la delincuencia organizada para financiarse y los grupos de delincuencia organizada recurren a medidas extremas o cometen actos terroristas, todo lo cual plantea graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional debe aumentar la cooperación basada en los resultados, intercambiar información y compartir experiencias positivas y adoptar medidas concertadas a fin de luchar eficazmente contra el terrorismo y la delincuencia organizada y mantener conjuntamente la paz y la seguridad internacionales. Quisiera destacar los siguientes aspectos.

En primer lugar, es importante adoptar una norma unificada para combatir el terrorismo, respetando al mismo tiempo las responsabilidades primordiales de los Estados Miembros y la función fundamental de coordinación de las Naciones Unidas. El terrorismo es el enemigo público de toda la humanidad. La lucha contra el terrorismo no debe ser objeto de dobles raseros, y mucho menos de enfoques selectivos. En su lugar, la lucha contra el terrorismo debe respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, al igual que la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los países en cuestión. Los países deben aplicar estrictamente la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones del Consejo y de la Asamblea General, respetando y aplicando las normas internacionales sobre la lucha contra la delincuencia organizada. Se deben adoptar medidas concretas para contrarrestar la complicidad y la infiltración entre las organizaciones terroristas y la delincuencia organizada

en lo tocante al personal, la financiación, el equipo y la incitación al odio. Se debe adoptar un enfoque integral para erradicar las causas profundas del terrorismo y la delincuencia organizada, y prevenir su proliferación.

En segundo lugar, es indispensable fortalecer la cooperación internacional y regional a fin de crear una sinergia que permita luchar eficazmente contra el terrorismo y la delincuencia organizada. A medida que el terrorismo internacional, la delincuencia organizada transnacional y otros problemas de seguridad mundial aumentan sus interrelaciones y diversificación, cualquier debilidad por parte de un solo país podría dar lugar a un gran número de amenazas externas, originar una serie de riesgos y crear un refugio seguro para los terroristas y la delincuencia organizada.

La comunidad internacional debe apoyar activamente a las organizaciones regionales y subregionales en el desempeño de sus importantes funciones y promover una cooperación regional eficaz. China apoya una coordinación más estrecha entre los organismos de las Naciones Unidas, incluidas la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por un lado, y las organizaciones regionales, por el otro, a fin de aprovechar al máximo sus fortalezas y conocimientos respectivos. También aplaudimos la serie de reuniones regionales sobre la lucha contra el terrorismo, organizada por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y los países de la región.

En tercer lugar, es importante fortalecer la creación de capacidad de los Estados miembros de manera selectiva con objeto de hacer frente a los principales desafíos. Tanto en la lucha contra el terrorismo como en la lucha contra la delincuencia organizada, la comunidad internacional debe prestar una asistencia eficaz a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, en esferas como el control de fronteras, las aduanas, el control de drogas y el poder judicial. También debemos actuar teniendo en cuenta las situaciones de seguridad específicas y la cultura e historia propias de cada zona, a fin de combatir eficazmente la financiación del terrorismo mediante el tráfico transfronterizo de armas y drogas y el comercio ilícito de recursos naturales, luchar contra las actividades terroristas e ilegales que llevan a cabo las fuerzas terroristas y las bandas delictivas organizadas valiéndose de Internet, y cortar los vínculos existentes entre el terrorismo y la delincuencia organizada.

También es importante cumplir con lo dispuesto por el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para adoptar medidas destinadas a combatir la radicalización a fin de fortalecer la prevención e impedir que los delincuentes organizados recurran a medidas extremistas o terroristas.

Al igual que muchos otros países, China también ha sido víctima del terrorismo y debe hacer frente a amenazas terroristas y extremistas. China ha adoptado medidas decisivas para llevar a cabo iniciativas de lucha contra el terrorismo y la radicalización por medios legales, ha contrarrestado eficazmente la alta incidencia de actividades terroristas en varios lugares y ha garantizado el derecho básico a la vida y el desarrollo de pueblos de todas las etnias.

La campaña antiterrorista y contra la radicalización de China se enmarca en la lucha mundial contra el terrorismo. Es plenamente compatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas en relación con la lucha contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos básicos. China ha cumplido rigurosamente todas las resoluciones de las Naciones Unidas en materia de terrorismo y participa activamente en las actividades de cooperación mundiales y regionales de lucha contra el terrorismo.

Como Estado parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, China ha adoptado una serie de medidas, entre otras, de carácter legislativo, judicial y de aplicación de la ley, ha cumplido activamente sus obligaciones en virtud de la Convención y ha promovido la cooperación internacional en las esferas correspondientes. Apoyamos las iniciativas antiterroristas de los países en desarrollo y seguiremos realizando intercambios bilaterales y multilaterales en cooperación con todos los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, en materia de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Haremos todo lo posible por prestar asistencia material y en el ámbito del fomento de la capacidad a los países interesados, en el marco de un esfuerzo conjunto orientado a mantener la paz y la estabilidad regionales y mundiales.

El Presidente: Pensábamos que todavía contaríamos con la presencia del representante de China en alguna próxima reunión del Consejo, pero dado que ha anunciado que probablemente sea la última, quisiera aprovechar para expresarle al Embajador Ma Zhaoxu nuestro especial aprecio y reconocimiento por la extraordinaria labor que ha realizado en el Consejo durante el tiempo que ha permanecido con nosotros. Asimismo, quisiera decirle que ha sido un privilegio trabajar

con él en numerosos e importantes temas de la agenda internacional. Creo que con esto estoy también interpretando el sentir de los otros miembros del Consejo. Le deseo toda clase de éxitos en sus nuevas responsabilidades y le agradezco nuevamente su amistad.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): Agradecemos la convocatoria de la Presidencia a este interesante debate organizado por la Misión Permanente del Perú sobre un tema que sin lugar a dudas requiere la atención del Consejo.

Quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a Kuwait por su Presidencia, y también para dar la bienvenida al Embajador Nicolas de Rivière de Francia. Quisiéramos también externar nuestros agradecimientos a los ponentes del día de hoy por el arduo trabajo que realizan a favor de la lucha contra el terrorismo desde sus posiciones, y por haber enriquecido esta reunión con sus aportes desde su experiencia práctica.

El vínculo entre los grupos terroristas y el crimen organizado nacional y trasnacional ha quedado reconocido y comprobado por el Consejo como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La conexión entre estos dos grandes males conlleva un alto costo humano y desestabilización política, y disminuye el progreso económico y social. Es entonces innegable que los resultados de la referida relación entre estos grupos criminales deben ser contraatacados y prevenidos. La prevención juega un papel muy importante en esta lucha, ya que, a través de sus herramientas, los Estados pueden robustecer sus sistemas de respuesta para mejorar su efectividad. Para lo anterior, necesitamos fortalecer las alianzas público-privadas, la cooperación internacional y las relaciones con las agencias subregionales y regionales, cuyo apoyo técnico y logístico son de gran valor.

Los grupos terroristas hacen uso de crímenes como el secuestro, el tráfico de armas y drogas y la trata de personas, entre otros mencionados en el día de hoy, para obtener financiamiento para sus actividades ilícitas. Por tanto, los Estados debemos reforzar la persecución y criminalización del lavado de activos y la corrupción, con el apoyo de la justicia, las unidades de análisis financiero nacionales y los grupos de inteligencia financiera regionales.

La República Dominicana considera prioritarios la prevención y el desmantelamiento de los vínculos entre terroristas y narcotraficantes. El narcotráfico, desde la producción hasta el consumo ilícito de sustancias ilegales, es un odioso cáncer que lacera el bienestar y el progreso de nuestros pueblos.

El pasado 7 de junio, las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas de la República Dominicana, el Reino Unido, Francia, los Estados Unidos, el Perú, Barbados, Trinidad y Tabago y el Reino de los Países Bajos, junto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, organizamos una reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre el crimen organizado transnacional y el narcotráfico en la región del Caribe como una amenaza para la estabilidad internacional, que permitió a los miembros del Consejo discutir sobre la dimensión compleja de estos problemas, incluidas las modalidades y tendencias actuales, y los esfuerzos de las partes para su combate.

Resaltamos la importancia de cooperar estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito e INTERPOL para el análisis e intercambio de información relevante que ayude a identificar vínculos criminales entre terroristas y otros grupos criminales.

Finalmente, terminar con el terrorismo y el crimen organizado es una lucha de todos. Por ello aplaudimos el tiempo y el esfuerzo que la Misión Permanente del Perú ha dedicado al reconocimiento del vínculo entre el terrorismo y el crimen organizado, que desde la presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo ha dirigido didácticas reuniones sobre este importante tema, así como la actual negociación de una resolución sobre el mismo.

También quiero aprovechar la ocasión para agradecer al Embajador Ma Zhaoxu sus sabias opiniones ante el Consejo, ya que hoy es su último día. Ha sido muy fructífero ser su colega. Es una persona muy inteligente y muy interesante, y le deseo éxito en su próxima misión.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber organizado este debate y agradecemos a todos los ponentes sus esclarecedoras intervenciones.

También yo quisiera dar la bienvenida a nuestro nuevo colega de Francia, Sr. Nicolas de Rivière, y felicitar al Embajador Ma Zhaoxu por sus nuevas funciones, así como darle las gracias por la excelente cooperación que hemos mantenido durante estos meses que hemos coincidido en el Consejo.

A pesar de que en varias resoluciones del Consejo de Seguridad ya se ha expresado la preocupación de este órgano por los vínculos que existen entre el terrorismo y la delincuencia organizada, esos vínculos se deben identificar y abordar mejor. Pueden consistir, entre otras

cosas, en la asistencia financiera a movimientos terroristas, la asistencia logística o incluso la formación de una coalición especial. También hemos constatado que la línea divisoria entre el terrorismo y la delincuencia organizada, tanto transnacional como nacional, puede ser muy difusa. Si bien con frecuencia los movimientos terroristas financian sus operaciones a través de actividades delictivas, las organizaciones delictivas a veces adoptan métodos similares a los movimientos terroristas para alcanzar sus fines.

Los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada varían considerablemente según la región. Es importante que las medidas multilaterales para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada tengan en cuenta esas diferentes realidades y que nuestras medidas en esa esfera se adapten a los distintos contextos regionales.

Por desgracia, en los últimos años Europa también ha sufrido muchos atentados terroristas violentos en su territorio. Bélgica no se ha salvado de los atentados, dado que sufrió uno en marzo de 2016. La mayoría de los terroristas involucrados en esos atentados recientes tenían antecedentes delictivos, a menudo por delitos menores. Esas personas se radicalizaron y se unieron a grupos terroristas mediante un proceso y con una velocidad que nos han superado con creces y que difieren de los procesos de radicalización que conocíamos hasta ese momento. Estaban deliberadamente en el punto de mira de Dáesh, que utilizó una retórica de redención por sus delitos del pasado. Ese proceso de radicalización tuvo lugar principalmente en nuestras prisiones, lo cual nos ha llevado a replantearnos nuestro análisis sobre los procesos de radicalización, pero también nuestros sistemas penitenciarios.

Además, también es importante comprender los estrechos vínculos que existen entre los diversos tipos de delincuencia organizada y la manera en que los movimientos terroristas se benefician de ellos. Observamos que existe un vínculo importante entre la trata de personas y el terrorismo. Ese vínculo existe, no solo en el contexto de la financiación de movimientos terroristas, sino también a través de la explotación sexual como táctica terrorista. Esas prácticas han sido utilizadas por Dáesh, Boko Haram y otros movimientos terroristas.

Además, los movimientos terroristas siguen explotando el tráfico de armas, tanto para financiar sus operaciones como para proveerse de armas. Los movimientos terroristas se centran sobre todo en armas pequeñas y armas ligeras, que les permiten alcanzar sus objetivos peligrosos y violentos, dejando a su paso numerosas víctimas inocentes. Condenamos enérgicamente la transferencia de armas a los movimientos terroristas, que de por sí es de carácter ilícito.

Acogemos con agrado el proyecto de resolución promovido por el Perú, mediante el cual se trata de dilucidar la complejidad de los vínculos que existen entre las organizaciones delictivas y los movimientos terroristas y se proponen medidas concretas. Reiteramos la importancia de que ninguna medida adoptada en el ámbito de la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada obstaculice la labor de las organizaciones humanitarias, cuyas actividades son neutrales e imparciales. El respeto del derecho internacional humanitario y los principios fundamentales consagrados en los Convenios de Ginebra sigue siendo fundamental en todo lugar y en toda circunstancia.

También recordamos la importancia de fortalecer la capacidad de los Estados en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, y acogemos con agrado la importante función desempeñada a ese respecto por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

Sr. Presidente: Una vez más, le damos las gracias por haber organizado este debate. Puede usted contar con nuestra cooperación en la redacción de esta nueva resolución.

Sra. Puerschel (Alemania) (*habla en inglés*): Permítaseme aprovechar esta oportunidad para sumarme a los demás oradores que han dirigido a nuestro colega el Embajador Ma Zhaoxu unas palabras de despedida y de agradecimiento por su labor en el Consejo de Seguridad. Le deseamos lo mejor y todo tipo de éxitos en sus proyectos futuros.

(*continúa en francés*)

También quisiera aprovechar esta oportunidad para, en nombre de toda la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, dar una calurosa bienvenida a nuestro nuevo colega el Embajador Nicolas de Rivière, de Francia, como nuestro vecino en el Consejo de Seguridad. Expresamos nuestra satisfacción por el hecho de que esté aquí y de que podamos continuar nuestra estrecha colaboración con él y todo el equipo francés aquí, en Nueva York.

(*continúa en inglés*)

Encomiamos a la Presidencia peruana por mantener este importante tema en el programa del Consejo y sus órganos subsidiarios. Damos las gracias a todos los ponentes por compartir hoy con nosotros sus

reflexiones, con especial agradecimiento a la Sra. Tamara Makarenko por su reveladora contribución.

Compartimos la idea de que los vínculos que existen entre el terrorismo y la delincuencia organizada deben ser estudiados y vigilados por las autoridades competentes, en primer lugar, a nivel de los Estados Miembros; en segundo lugar, a nivel de las organizaciones regionales; y, en tercer lugar, aquí en las Naciones Unidas. En los tres niveles, es fundamental que nuestras decisiones políticas se basen en hechos. El fenómeno mundial del terrorismo amenaza los medios de vida y el bienestar de la población civil en todo el mundo.

Sin embargo, los terroristas lo hacen de maneras muy diversas y con distintos *modus operandi*. La amenaza es muy diferente entre los distintos países y regiones. Si nos fijamos, por ejemplo, en Europa en los últimos decenios, constatamos formas de terrorismo muy distintas. Los separatistas de Irlanda del Norte o el País Vasco tenían poco en común con grupos armados radicales pseudocomunistas como la Facción del Ejército Rojo en Alemania, Acción Directa en Francia, las Brigadas Rojas en Italia o, si tomamos otros ejemplos más recientes, el terrorismo de derechas.

En la Europa de hoy, las actividades terroristas no se caracterizan por una fuerte implicación de la delincuencia organizada. Con el llamado Estado Islámico en el Iraq y el Levante, vimos cómo un grupo terrorista de características análogas a las de un Estado utilizaba métodos habitualmente empleados por la delincuencia organizada, entre ellos la trata de personas. Algunos miembros de los talibanes en el Afganistán tienen conexiones con el contrabando transfronterizo de drogas. Sin embargo, esos ejemplos podrían ser demasiado específicos para calificarlos de tendencia. Podría tratarse perfectamente de un fenómeno singular si tenemos en cuenta la organización específica y el vasto territorio controlado por estos grupos. Sin embargo, debemos procurar no perder de vista las particularidades de cada caso. Este tema no se presta a generalizaciones.

En este contexto, el papel de las Naciones Unidas debería ser el de un facilitador de información y un amplificador de las conclusiones científicas obtenidas principalmente por los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los agentes de la sociedad civil. En la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, la labor de INTERPOL, EUROPOL y las fuerzas del orden de los Estados es fundamental. Algunos Estados miembros cooperan; algunas veces, solo un Estado miembro toma la iniciativa. Una vez más, las generalizaciones no son útiles.

Estamos comprometidos a perseguir sin descanso a los terroristas, así como estamos comprometidos a prevenir la radicalización y el extremismo violento. Para ello se requieren esfuerzos integrales con un enfoque que abarque a toda la sociedad. Además, se requiere una cooperación internacional sólida. En las Naciones Unidas hay tres principios que revisten especial importancia para nosotros.

En primer lugar, quisiera recordar que las mujeres y los niños necesitan y merecen una atención especial como víctimas de la trata de personas. Independientemente de quiénes sean los perpetradores, nuestro objetivo deben ser las víctimas. Necesitan nuestra protección y nuestros esfuerzos para llevar a los responsables ante la justicia.

En segundo lugar, quisiera recordar que Alemania ha estado a la vanguardia de la promoción de un debate sobre los efectos no deseados que tienen las medidas de lucha contra el terrorismo en las actividades humanitarias imparciales y neutrales, es decir, basadas en principios. Se trata de un tema muy importante para nosotros. Somos firmes partidarios de que se utilice el lenguaje de la resolución 2462 (2019), aprobada recientemente, como referencia en ese sentido. Llevamos mucho tiempo abogando por el uso exclusivo de sanciones selectivas. Seguiremos haciéndolo durante las negociaciones en curso sobre un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad relativo al tema de hoy.

En tercer lugar, Alemania participa activamente en el grupo de amigos sobre las sanciones selectivas. Estamos convencidos de que debemos respetar las normas internacionales sobre garantías procesales y derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. Es solo con justicia y transparencia que podremos evitar que la gente caiga en la trampa de los extremistas y su propaganda terrorista. Para los Gobiernos es esencial comportarse de conformidad con la ley. No es solo nuestro deber moral, sino también la manera más eficaz de hacer frente a las mentiras de los terroristas. Tratan de mostrar a los Gobiernos democráticos como si fueran el enemigo e ilegítimos e inhumanos. Tenemos que demostrar que somos lo contrario: justos y ecuánimes, pero también que estamos decididos a detener a los terroristas y a perseguir a los que han cometido actos de terrorismo.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame darle las gracias de nuevo por haber convocado el debate de hoy.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar a Kuwait, al Embajador Alotaibi y a su equipo por una Presidencia muy positiva. Sr. Presidente: También quisiera desearle todo lo mejor en sus esfuerzos durante este mes.

Permítaseme también dar una cálida bienvenida al Embajador Nicolas de Rivière y agradecer al Embajador Ma Zhaoxu su fructífera cooperación, y desearles mucha suerte en sus nuevas funciones.

Quisiera ahora dar las gracias a nuestros ponentes por sus exposiciones informativas y su labor encaminada a abordar el vínculo que existe entre la delincuencia organizada y el terrorismo. Sr. Presidente: También quisiera expresarles mi gratitud a usted y al Perú por los esfuerzos que ha realizado por convertir a esta cuestión en el centro de atención.

En las sesiones informativas se destaca la importancia de seguir estudiando la naturaleza, el alcance y la dinámica de los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada. Es evidente que sin un enfoque global y una mayor cooperación de las partes interesadas, en todos los niveles, no podremos prevenir y enfrentar de manera eficaz las amenazas que plantean. Permítaseme centrarme en algunas medidas que podrían adoptarse en ese sentido, garantizando al mismo tiempo que las que ya están adoptando los Estados se ajusten a sus obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional, entre ellos, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

En primer lugar, con respecto a la recopilación, el análisis y el intercambio de información, consideramos que es necesario que los órganos pertinentes sigan desarrollando y normalizando la capacidad de investigación y análisis, en particular la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y su Red Mundial de Investigaciones. También se necesita un mayor intercambio de información, tanto entre las comunidades locales y los agentes no gubernamentales, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, con el Gobierno, así como en los marcos regionales, como Eurojust y EUROPOL, y mundiales, como INTERPOL. Es especialmente importante desarrollar marcos adecuados para prevenir la financiación del terrorismo. La reciente legislación de la Unión Europea y la combinación de la Red de Unidades de Inteligencia Financiera con los productos y servicios de EUROPOL son ejemplos de buenas prácticas en ese sentido. Debería darse seguimiento a esas prácticas, así como a las normas del Grupo de Acción Financiera. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que fortalezcan el intercambio de información e inteligencia tanto a nivel nacional como internacional.

En segundo lugar, en lo que respecta al fomento de la capacidad y la cooperación, es sumamente importante aumentar la cooperación entre instituciones y brindar la capacitación y los instrumentos para crear capacidad a fin de identificar, prevenir y desarticular los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada. También debemos prestar especial atención a la aplicación de la ley, la inteligencia, las unidades de inteligencia financiera, las aduanas fronterizas y, en algunos casos, el personal militar. La cooperación de los Estados con los órganos pertinentes centrados en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, como la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, también podría ser beneficiosa a ese respecto. Por lo tanto, alentamos a los Estados a que continúen el diálogo, las visitas a los países anfitriones y el seguimiento de las recomendaciones que reciban.

Por último, en lo que respecta a abordar las causas subyacentes, consideramos que el desarrollo de la cooperación y el empoderamiento son vitales —en particular para las comunidades locales— para crear conciencia sobre los efectos de las actividades ilegales, entre otras cosas, a través de los medios de comunicación, garantizando al mismo tiempo la inclusión de las perspectivas de los diferentes miembros de la sociedad y poniendo en marcha iniciativas para ofrecer rehabilitación, reintegración y empleo con miras a aumentar la resiliencia. En ese empeño es fundamental garantizar la coordinación entre las partes interesadas, sobre todo los donantes, a fin de maximizar los resultados y evitar la duplicación de actividades.

No solo debemos aplicar los instrumentos internacionales pertinentes y las resoluciones del Consejo de Seguridad, sino también examinar constantemente la manera de adaptar y perfeccionar nuestras respuestas al terrorismo, la delincuencia organizada y sus vínculos. Por ello, acogemos con beneplácito la elaboración de un conjunto de instrumentos de política sobre ese tema por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y el Foro Mundial contra el Terrorismo. También encomiamos las iniciativas del Perú relativas al vínculo existente entre el terrorismo y la delincuencia organizada, entre ellas, el proyecto de resolución del Consejo que se está negociando. Quisiéramos reiterar el apoyo y la cooperación de Polonia con respecto a esos esfuerzos. Expresamos nuestra esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe y aplique rápidamente.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera felicitar a Kuwait y a su delegación

por haber presidido el Consejo de Seguridad en junio. Sr. Presidente: Le deseo mucho éxito durante la Presidencia de su país en julio.

También quisiera dar las gracias al Embajador de China por su destacada contribución a la labor del Consejo en los últimos meses y años. Sr. Presidente: Por último, quisiera darles las gracias a usted y a sus colegas por darme la bienvenida al Consejo.

Quisiera dar las gracias al Perú por haber convocado el debate público de hoy. También doy las gracias a nuestros ponentes, a saber, Yury Fedotov, Michèle Coninsx y Tamara Makarenko, por sus exposiciones informativas.

Francia hace suyo el discurso que pronunciará el observador de la Unión Europea.

Desde que se celebró la sesión con arreglo a la fórmula Arria el año pasado, hemos tenido en varias ocasiones la oportunidad de escuchar las diversas perspectivas regionales y compartir experiencias y buenas prácticas en esta esfera, lo cual Francia acoge con agrado. Hoy quisiera limitarme a hacer dos observaciones.

En primer lugar, quisiera señalar la indiscutible superposición que existe actualmente entre los grupos delictivos y los grupos terroristas, cuya naturaleza y alcance varían según la región del mundo de que se trate. En Europa, en los últimos años se han dado muy pocos casos en los que se haya constatado una cooperación entre las redes delictivas transnacionales y los grupos terroristas. Sin embargo, los atentados cometidos en París en noviembre de 2015 y en Bruselas en marzo de 2016 pusieron de manifiesto la existencia de vínculos entre el terrorismo y la comisión de delitos menores, en particular, como acaba de decir el Representante Permanente de Bélgica.

En otras partes del mundo, especialmente en el Sahel y en el Afganistán —es decir, en regiones en las que la autoridad del Estado se ve desafiada por grupos terroristas y movimientos delictivos responsables de altos niveles de violencia—, los vínculos pueden ser más fuertes y conducir a una cooperación más activa y, a veces, incluso a fenómenos híbridos en los que el terrorismo y la delincuencia organizada se fusionan en una sola amenaza a la seguridad. En ese sentido, grupos como Al-Qaida y Dáesh suelen reclutar miembros entre la población y alientan a sus seguidores a recurrir a la delincuencia para financiar sus propias actividades. Los grupos delictivos y terroristas suelen utilizar canales de comunicación similares para llevar a cabo sus actividades, en particular mediante el uso de Internet para acceder a la web oscura.

Por lo tanto, debemos seguir atentos a la evolución de la amenaza con el fin de adaptar nuestra respuesta de la manera más eficaz posible. En informes recientes, entre ellos *World Atlas of Illicit Flows*, publicado en septiembre de 2018, se ha mostrado que los delitos contra el medio ambiente, en el sentido amplio del término, se han convertido en la principal fuente de financiación de determinados grupos armados no estatales y organizaciones terroristas. Debemos tener en cuenta esa evolución, como lo ha hecho la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Eso me lleva a mi segunda observación, que se refiere a la respuesta en los planos nacional, regional e internacional. En este sentido, Francia está plenamente comprometida con la lucha contra el terrorismo en todas sus formas, así como con la lucha contra la delincuencia organizada. Por ejemplo, Francia lleva a cabo y apoya varias iniciativas, incluidos, en particular, sus esfuerzos junto con Alemania para combatir el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras en los Balcanes Occidentales, habida cuenta de que ese tráfico ilícito hace que se registren altos niveles de violencia y corrupción y puede facilitar que se cometan actos terroristas en Europa y en otros lugares.

En calidad de Presidente del Grupo de los Siete, Francia también ha puesto en marcha una iniciativa multipartita para combatir el tráfico de drogas y de armas pequeñas y armas ligeras, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en la región del Sahel, los cuales alimentan la inestabilidad y la corrupción, ponen en peligro el estado de derecho y los esfuerzos para lograr la paz, proporcionan un terreno fértil para las organizaciones terroristas y contribuyen al deterioro de la situación humanitaria. La iniciativa tiene por objeto proporcionar a los países de la región del Sahel la asistencia técnica que necesitan.

Por otra parte, el carácter multidimensional de la lucha contra el terrorismo y los tipos de tráfico que pueden alimentarlo impone una respuesta regional integrada, que establezca el nexo entre desarrollo y seguridad y tenga en cuenta la dinámica intrarregional. El apoyo de las organizaciones subregionales y regionales, como el Grupo de los Cinco del Sahel y la Unión Europea —por mencionar solo dos— es fundamental para elaborar una respuesta regional eficaz a esos fenómenos, que no conocen fronteras.

Para concluir, las Naciones Unidas tienen naturalmente un papel singular que desempeñar para que podamos entender mejor los vínculos que existen entre el

terrorismo y la delincuencia organizada, para fomentar la cooperación internacional y para reforzar la capacidad de los Estados que lo soliciten. En la resolución 2462 (2019), aprobada en marzo, se definen claramente los riesgos planteados por los vínculos que hay entre la financiación del terrorismo y la delincuencia organizada en diversas regiones del mundo y se exhorta a los Estados, en estrecha cooperación con las organizaciones regionales pertinentes y las Naciones Unidas, a que redoblen sus esfuerzos para hacerles frente. Debemos velar por que se aplique plenamente. Francia seguirá apoyando todas las iniciativas que nos permitan avanzar en esta esfera, en particular el proyecto de resolución propuesto por la Presidencia del Perú.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Puede estar seguro de que cuentan, usted y su equipo, con el apoyo del Estado de Kuwait.

También deseo felicitar al Embajador Nicolas de Rivière, de Francia, por su nombramiento como Representante Permanente de su país. Le deseo mucho éxito en su nuevo cargo. Asimismo, deseo el mayor de los éxitos a nuestro colega el Embajador Ma Zhaoxu, de China, y le doy las gracias por sus valiosas contribuciones a la labor del Consejo de Seguridad. Lo encomio por representar a su país en la forma en que lo ha hecho.

Sr. Presidente: Le doy las gracias por convocar el debate público de hoy y por la nota conceptual (S/2019/537, anexo). Asimismo, doy las gracias por sus valiosas exposiciones informativas al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sr. Yury Fedotov; la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, y la Sra. Tamara Makarenko.

Quisiera centrar mi declaración en los siguientes aspectos.

En primer lugar, con respecto a los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada, a pesar del éxito de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo y los grupos terroristas en todo el mundo, este fenómeno sigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Los métodos de trabajo de los grupos terroristas están evolucionando y su zona de operaciones se está extendiendo y volviéndose cada vez más diversificada. Los grupos terroristas están financiando sus operaciones a través de la delincuencia organizada transnacional en algunas regiones, con el tráfico de drogas y armas, la trata de personas y migrantes, el tráfico ilegal de recursos naturales y los secuestros para obtener rescate. Utilizan las ganancias de esas actividades para financiar su actividad terrorista.

El fenómeno del terrorismo está vinculado a la delincuencia organizada transnacional, independientemente de las diferencias en las metodologías y los objetivos. Ambos constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y representan un reto importante para los Estados afectados, lo que podría dar lugar a una exacerbación de los conflictos en las regiones afectadas. Los grupos terroristas que se benefician de la delincuencia organizada pueden contribuir a complicar los esfuerzos de prevención y solución de conflictos. En sus resoluciones 1373 (2001), 2195 (2014), 2322 (2016), 2368 (2017) y 2462 (2019), el Consejo de Seguridad ha hecho hincapié en el vínculo que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada.

Por consiguiente, es imposible combatir la relación que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada o desmantelar las actividades de esos grupos terroristas sin cooperación internacional y esfuerzos concertados a los niveles regional e internacional, a la vez que se lucha contra la corrupción, el blanqueo de dinero y las corrientes financieras ilícitas y se establecen estrategias regionales e internacionales. En ese sentido, los Estados Miembros deben adherirse a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos; la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de 2003, y los convenios, convenciones y protocolos internacionales pertinentes sobre la lucha contra el terrorismo y todos los demás instrumentos internacionales pertinentes. Exhortamos a los Estados Miembros a que hagan lo siguiente.

En primer lugar, deben fortalecer las actividades nacionales, subregionales, regionales e internacionales encaminadas a contrarrestar los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional a nivel mundial.

En segundo lugar, deben promover la cooperación y las estrategias tendientes a impedir que los terroristas se beneficien de la delincuencia organizada. Es preciso reforzar las capacidades de los Estados para garantizar la seguridad fronteriza frente a los terroristas y sus colaboradores y, al mismo tiempo, hacer que rindan cuentas de sus actos.

En tercer lugar, debemos fortalecer la legislación nacional y regional para poder recopilar, analizar e intercambiar información, en particular sobre la

aplicación de las leyes y la recopilación de información de inteligencia.

En cuarto lugar, también es importante fomentar el papel que desempeña el sector privado, así como mejorar la cooperación entre los sectores público y privado para evitar que los terroristas se beneficien de la delincuencia organizada.

En cuanto a los esfuerzos de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad ha reconocido que existe un vínculo estrecho entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, como se ha expresado en muchas de sus resoluciones en las que se subraya la importancia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, así como el fortalecimiento de la cooperación internacional, la protección de las fronteras, el intercambio de información y la cooperación continua con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas , así como INTERPOL, sobre todo en lo que se refiere a prestar apoyo técnico a los Estados Miembros y fomentar su capacidad para abordar el vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. En ese sentido, insistimos en la importancia de aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo. También acogemos con beneplácito la iniciativa del Perú de presentar un proyecto de resolución relativo al vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada.

Kuwait ha reconocido los graves peligros para la paz y la seguridad internacionales que se derivan del vínculo entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada. Hemos aprobado una ley para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, que contiene una serie de medidas preventivas. Kuwait también se ha adherido a varias convenciones internacionales sobre la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo. Durante 2017, el Estado de Kuwait presidió el Grupo de Acción Financiera del Oriente Medio y África del Norte. Nuestro objetivo es aprobar y aplicar las 40 recomendaciones del Grupo y promover esfuerzos conjuntos para detectar los problemas relativos al blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo a nivel regional, así como intercambiar experiencias y promover soluciones al respecto.

Para concluir, recalcamos que solo podrá erradicarse la delincuencia organizada si aplicamos un enfoque persistente e inclusivo basado en la participación efectiva de todos los Estados y las organizaciones regionales e internacionales. Asimismo, nos congratulamos del papel que desempeña la UNODC para fomentar la capacidad en nombre de los Estados Miembros.

Sr. Mabhongo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseamos felicitar al Perú por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También damos las gracias a los ponentes por sus esclarecedoras opiniones sobre el tema. Valoramos la oportunidad que nos brinda este debate público para deliberar sobre los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada, incluida la delincuencia organizada transnacional.

Nos complace la continua evolución de la atención a este tema, en particular su examen en diversas resoluciones del Consejo de Seguridad, como las resoluciones 2195 (2014) y 2462 (2019). En virtud de la experiencia de mi país, Sudáfrica siempre ha opinado que el vínculo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo internacional depende del contexto. No obstante, respaldamos el llamamiento que formuló el Perú en su proyecto de resolución sobre este tema, que en la actualidad es objeto de negociación, con miras a que las Naciones Unidas lleven a cabo un estudio integral actualizado de las interrelaciones entre esas amenazas. Como ha propuesto el Perú, el estudio debe realizarse con las contribuciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y las demás entidades mencionadas en el proyecto de resolución.

A nuestro juicio, un estudio de esta índole y su informe final proporcionarán a los Estados Miembros un fundamento sólido para seguir perfeccionando nuestras respuestas a esos desafíos complejos, a partir de una comprensión común del perfil de las amenazas a nivel mundial. Tenemos la firme convicción de que el estudio también proporcionará un panorama general de las deficiencias que existen al abordar esas amenazas. Si bien consideramos que es importante ampliar nuestra comprensión de esos desafíos; no obstante, somos muy conscientes de su gravedad y sus efectos adversos en los recursos de los Estados que destinados a mantener la paz, la seguridad y la estabilidad y promover el desarrollo socioeconómico.

Al parecer, las personas involucradas en la delincuencia organizada transnacional y en actos de terrorismo son resilientes, estratégicas y capaces a la hora de ejecutar sus operaciones en todo el mundo, en particular en

las zonas con deficiencias en el cumplimiento de la ley, corrupción endémica y falta de recursos para detectar sus actividades. La ubicuidad de las amenazas del terrorismo y la delincuencia organizada, incluida la delincuencia organizada transnacional, por tanto, exige necesariamente una respuesta multilateral basada en la colaboración. En ese sentido, aplaudimos el enfoque de las Naciones Unidas para abordar estos desafíos comunes.

Para concluir, permítaseme formular algunas observaciones generales sobre cómo podríamos mejorar de manera conjunta nuestros esfuerzos comunes para atajar el terrorismo internacional y la delincuencia organizada y sus complejas interrelaciones.

En primer lugar, consideramos que para comprender esos desafíos, es muy importante centrar nuestros esfuerzos en la interacción con las comunidades locales y las personas de las zonas afectadas, cuyas perspectivas de primera mano y la comprensión de las condiciones que perpetúan la delincuencia y el terrorismo son absolutamente inestimables para, en última instancia, poder entender y abordar las amenazas.

En segundo lugar, también es importante que los programas de lucha contra el terrorismo y desradicalización estén dirigidos e impulsados por la comunidad y representen a la población afectada por esos desafíos. Lo ideal sería contar también con un liderazgo religioso y comunitario para refutar las ideologías y los argumentos venenosos y ofrecer alternativas.

Esos puntos de vista se guían, por supuesto, por ciertos principios fundamentales que sustentan el enfoque de Sudáfrica en la lucha contra el terrorismo.

En primer lugar, creemos firmemente en la importancia de abordar las condiciones socioeconómicas que engendran el terrorismo y la delincuencia organizada.

En segundo lugar, estamos convencidos de la importancia de garantizar que las Naciones Unidas coordinen los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo, ya que es la estructura más apropiada y representativa para coordinar nuestras actividades en este ámbito.

En tercer lugar, creemos en la importancia fundamental de llevar a cabo la lucha contra el terrorismo de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, sin causar víctimas innecesarias, lo cual puede profundizar aún más el resentimiento y el odio y, en última instancia, perpetuar un ciclo de terrorismo.

Para concluir, permítaseme reafirmar el firme compromiso de Sudáfrica de luchar contra el flagelo del terrorismo y la delincuencia organizada y sus interrelaciones, donde existan, en todas sus diversas formas y manifestaciones.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Al ser esta la primera reunión oficial que convocamos en el Salón desde que el Perú asumió la Presidencia del Consejo, nuestra delegación expresa sus felicitaciones al Excmo. Sr. Embajador Meza-Cuadra y a todo su equipo. También encomiamos a Kuwait por la extraordinaria labor llevada a cabo durante su Presidencia en el mes de junio.

Por otra parte, damos una cálida bienvenida al Embajador Nicolas de Rivière. También rendimos homenaje al Embajador Ma Zhaouxu por su excelente labor, siempre constructiva, en el seno del Consejo y por los fuertes vínculos de amistad y colaboración que han imperado siempre entre nuestras dos delegaciones. Le deseamos continuos éxitos en sus nuevas funciones.

Permítaseme felicitar y encomiar a la delegación del Perú por haber incluido este importante debate abierto tan pertinente en la agenda de su Presidencia, ya que constituye un tema de alta importancia en los esfuerzos del Consejo de Seguridad para mantener la paz y la seguridad internacionales. También agradecemos las tres ilustrativas exposiciones informativas que presentaron Sr. Fedotov, la Sra. Coninsx y la Sra. Makarenko, respectivamente, que nos ayudan a contextualizar las amenazas, los riesgos y los esfuerzos colectivos existentes para comprender y atajar los vínculos entre el terrorismo internacional y el crimen organizado, especialmente, desde que el Consejo aprobó la resolución 1373 (2001) y, más recientemente, la resolución 2195 (2014).

Aprovecho esta ocasión para reiterar una vez más, y como lo hemos venido haciendo, que la República de Guinea Ecuatorial condena rotunda y categóricamente el crimen organizado, el terrorismo y sus consecuencias. Por estas razones, extendemos nuestras condolencias y solidaridad con los que, de manera directa o indirecta, hayan sido víctimas del terrorismo y sus comunidades en todo el mundo.

Para nuestro país, la Republica de Guinea Ecuatorial, son muy preocupantes los crecientes vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada, ya sea por tierra, mar o aire, y su impacto en el desarrollo sostenible de los países. Informes recientes confirman que grupos terroristas como Al-Shabaab, Boko Haram, el Frente Al-Nusra, Dáesh y los talibanes, para no citar más que esos, se sirven de la delincuencia internacional y sus métodos para financiar un mayor volumen de sus actividades terroristas, beneficiándose

especialmente de la delincuencia medioambiental, del tráfico de drogas, armas y personas y de la piratería.

Desde esa perspectiva, reconocemos la necesidad de reforzar el enfoque en la prevención y la lucha contra la financiación del terrorismo a través de la resolución 2462 (2019), una iniciativa francesa que Guinea Ecuatorial copatrocinó, para garantizar que las respuestas a las amenazas terroristas que den las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y los Estados sean más eficaces y efectivas.

Recientemente, en una reunión sobre este tema con arreglo a la fórmula Arria, enfocada en el Caribe, liderada por la República Dominicana, pudimos seguir comprobando que todos los países desempeñan un papel en la prevención y eliminación de los vínculos entre la delincuencia organizada y los grupos terroristas, especialmente el tráfico de drogas y armas, y de los riesgos que presentan esas actividades a fin de mantener y elevar los progresos en los planes de desarrollo sostenible. En ese sentido, creemos que para identificar esos vínculos de manera más efectiva y coartarlos es primordial que la comunidad internacional, en apoyo a las iniciativas de los Estados, se enfoque en tres áreas.

En primer lugar, necesitamos una investigación más profunda, en colaboración con las organizaciones regionales, que nos ayude a identificar los puntos ciegos o refugios seguros, los principales riesgos y las rutas y a reforzar la lucha contra el terrorismo financiero; y que nos sirva para enfocar nuestros esfuerzos y apoyo a la capacitación de los países y regiones que los necesiten y para asegurarnos de que los esfuerzos colectivos no resulten en el fortalecimiento de un país o región a expensas de otros.

En segundo lugar, para nosotros son extremadamente preocupantes el nivel y el volumen de armamento que poseen los grupos terroristas y criminales, así como los lobos solitarios. Por ello, y en relación con el contrabando medioambiental y el tráfico de armas, creemos que es importante que los Estados demuestren su compromiso con la no proliferación de las armas de destrucción en masa y las armas pequeñas y las armas ligeras, así como que potencien y hagan que se cumplan los embargos contra las armas, asegurándose de que los grupos no estatales no tengan acceso a ellas por otros medios, pues, desgraciadamente, solo los actores estatales suelen ser controlados y sancionados por violar esos embargos.

En ese sentido, la República de Guinea Ecuatorial considera que los países africanos deberían comprometerse firmemente con los principios del Tratado de Pelindaba y con la prohibición total del suministro y la comercialización directa o indirecta de los recursos minerales procedentes del suelo africano, en concreto el uranio y el plutonio, para fines que conlleven la producción, el empleo, la fabricación o la investigación de armas de destrucción en masa, así como las actividades militares.

A nivel de las armas pequeñas y las armas ligeras, creemos que es fundamental que se elimine el tráfico ilegal de estas y de equipamiento militar, de vehículos aéreos armados no tripulados y de dispositivos explosivos improvisados a grupos terroristas, grupos armados y mercenarios y que los Estados se comprometan a interrumpir esas redes de adquisición.

En tercer lugar, para llevar a cabo una lucha efectiva contra el terrorismo y la delincuencia transnacional y los vínculos que los unen, que son problemas multidimensionales, los Estados en desarrollo deben poder enfocarse en conseguir un desarrollo sostenible e inclusivo y recibir el apoyo justo y necesario para ello, lo que incluye una participación justa en la economía y el comercio internacionales. De esa forma, esos Estados en desarrollo podrían centrar mejor su atención en la prevención de los esfuerzos para radicalizar a los jóvenes y a otros grupos vulnerables y susceptibles de ser reclutados.

Hace dos días, en Niamey, el Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, Excmo. Sr. Teodoro Obiang Nguema Mbasogo, ratificó el Tratado de Libre Comercio Africano, para fortalecer el desarrollo y crecimiento sostenible en África. Por supuesto, el éxito de ese Tratado está relacionado con una mejora de nuestra capacidad para controlar nuestras fronteras para evitar que esa iniciativa se eche a perder a manos de terroristas, criminales, mercenarios y otros actores no Estatales. Por ello, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye a los Estados africanos y a la Unión Africana en la implementación de este salto hacia adelante para África, y apoye los esfuerzos de las instituciones africanas en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada y el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Finalmente, queremos reconocer el papel desempeñado por el Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), relativa a la lucha contra el terrorismo, y su Dirección Ejecutiva; el Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015), relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas; el Comité establecido en virtud de la resolución 1988 (2011), relativa al Afganistán y a

los talibanes; así como sus equipos analíticos y de vigilancia y sus órganos de expertos. También reconocemos su creciente colaboración y cooperación con otras entidades de las Naciones Unidas en apoyo de los Estados, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Oficina de Asuntos de Desarme, entre otros, y con las organizaciones regionales y subregionales. Animamos a que esta cooperación se refuerce.

Cuenten con Guinea Ecuatorial para apoyar, en la medida de lo posible, esta importante labor. Dentro de esta lógica, aplaudimos y apoyamos la iniciativa del Perú de presentar un proyecto de resolución sobre esta cuestión.

Sr. Power (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar dándole las gracias por haber organizado este debate. Lo felicito también por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Asimismo, quisiera sumarme a mis colegas para dar la bienvenida al Consejo de Seguridad al Embajador De Rivière y despedirme con mucho afecto del Embajador Ma Zhaoxu. Al igual que otros oradores, no nos habíamos dado cuenta de que hoy iba a ser su última comparecencia ante el Consejo. Sé que mi Embajadora desearía que expresara, en nombre del Gobierno de Su Majestad, nuestro agradecimiento por su colaboración y su contribución a la labor del Consejo.

El Reino Unido considera que el elemento más importante del vínculo entre la delincuencia organizada y el terrorismo no radica en los propios grupos, sino en la respuesta de los Gobiernos. Vemos que los vínculos entre los grupos terroristas y la actividad delictiva varían de una región a otra y abarcan una amplia gama de relaciones, desde las tácticas hasta las estratégicas, lo que exige respuestas individuales para cada situación.

El Reino Unido considera que el terrorismo es principalmente una actividad delictiva, por lo que se necesita una respuesta de la policía civil. Por consiguiente, la respuesta debe parecerse mucho a los mismos medios que utilizamos para hacer frente a la delincuencia organizada. Es por ese motivo que este debate es tan importante, y la investigación adicional que pedimos, muy necesaria. Los Estados y la comunidad internacional deben hacer frente al terrorismo y la delincuencia organizada centrándose en el fortalecimiento de las respuestas policiales y de investigación, el respeto del estado de derecho y el derecho internacional de los derechos humanos y la lucha contra las condiciones que propician el florecimiento del terrorismo y la delincuencia organizada.

Coincidimos con el representante de Sudáfrica en que el vínculo entre la delincuencia organizada y el terrorismo depende del contexto. Sin embargo, sabemos que la delincuencia puede crear un entorno propicio para que los grupos terroristas atraigan miembros reclutados y obtengan los recursos que necesitan para llevar a cabo sus operaciones, como numerosos oradores han mencionado hoy, en particular en el ejemplo sumamente preocupante de reclutamiento de terroristas en nuestras cárceles. Además, cuando las organizaciones delictivas tratan de socavar los Gobiernos y la gobernanza, pueden tener incidencia en los recursos disponibles para hacer frente al terrorismo y el extremismo violento. Al mismo tiempo, los grupos delictivos pueden beneficiarse de la inestabilidad y la inseguridad que generan el terrorismo y los conflictos, dando lugar a fuertes intereses creados para alimentar esa dinámica y perpetuar el sufrimiento en esos contextos.

Respecto de la prevención, estimamos que debemos adoptar un enfoque amplio que pueda poner fin al problema en su origen, determinando y apoyando a las personas que corren el riesgo de dedicarse a la delincuencia, creando los niveles más altos de defensa y resiliencia entre las personas vulnerables, las comunidades, las empresas y los sistemas. Abordar los factores socioeconómicos y los factores relacionados con la gobernanza que impulsan la delincuencia es tan vital como hacer frente sin cejar a las redes delictivas organizadas.

En relación con el terrorismo, también hemos destacado en numerosas ocasiones en el Consejo la importancia de aplicar un enfoque preventivo amplio, que fortalezca las capacidades para asegurar que las respuestas jurídicas y de justicia penal se ajusten plenamente al derecho internacional y a las obligaciones en materia de derechos humanos. Una manera de hacerlo ha sido apoyar y combatir los planes de acción nacionales de prevención y lucha contra el extremismo violento, que fomentan una respuesta coordinada a los crímenes terroristas y en cuyo desarrollo la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y otras muchas entidades han participado estrechamente para apoyar a los Estados Miembros.

En el Reino Unido, nuestro enfoque se orienta en función de evaluaciones estratégicas anuales de la amenaza que la delincuencia organizada grave plantea para nuestra seguridad y prosperidad. El año pasado, el Reino Unido también publicó una estrategia de la delincuencia organizada grave, en la que se hacía hincapié en la importancia de mejorar nuestro enfoque para una serie de pilares —no solo la aplicación de la ley, sino también en las etapas iniciales de la prevención, de las que muchos representantes han hablado hoy. Los Gobiernos

por sí solos no pueden hacer frente a esos desafíos. Las alianzas público-privadas, que aúnan al sector privado, a la sociedad civil y a los agentes gubernamentales, son fundamentales para garantizar que todas las partes sean conscientes de las amenazas y puedan acceder a los recursos necesarios para hacerles frente.

Como los Embajadores de Rusia y China expresaron con firmeza, la comunidad internacional debe aunar esfuerzos a nivel internacional a fin de aprovechar al máximo su ventaja. De la misma forma que los delincuentes pueden aprender los unos de los otros, también debemos aprender de las redes delictivas y compartir nuestra comprensión. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel vital en ese empeño, reuniendo los conocimientos especializados y a quienes de nosotros en la comunidad internacional tienen ideas afines para adoptar un enfoque de esa índole. Debemos hacerlo respetando plenamente todos los acuerdos internacionales y las resoluciones del Consejo de Seguridad que han sido aprobadas por ese órgano, incluidos los que cumplen plenamente las normas de derechos humanos pertinentes.

Sin embargo, alentamos a que en la respuesta a las amenazas transnacionales se contemple una mayor coordinación. Recordamos que ese es un mandato central de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, y al Reino Unido le agradó sobremanera desempeñar un importante papel apoyando su creación. Seguimos deseando lo mejor para esa Oficina, ya que fortalece su capacidad concreta y significativa de facilitar iniciativas de fomento de la capacidad e investigaciones y apoyo nuevos al Consejo al abordar ese problema.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar al Perú por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. También felicito a Kuwait por la excelente labor que llevó a cabo durante su Presidencia en el mes de junio. Permítaseme dar de nuevo una cálida bienvenida a Nueva York al Embajador Nicolas de Rivière. Es verdaderamente excelente tenerlo con nosotros en el Consejo, y le deseamos el mayor de los éxitos durante su estancia en Nueva York. Echaremos de menos los servicios distinguidos del Embajador Ma Zhaoxu a las Naciones Unidas, su colaboración y su enfoque constructivo en tantas cuestiones, así como su importante voz en el Consejo. Le deseamos los mayores éxitos en sus empeños futuros. Permítaseme dar las gracias a los ponentes de hoy y pasar a formular mis observaciones.

Los terroristas y los grupos delictivos organizados interactúan y cooperan de maneras diversas. A veces coexisten en el mismo territorio. Crean alianzas *ad hoc* basadas en intereses comunes, o incluso cooperan y se fusionan como entidades. Sin embargo, la mayoría de las interacciones entre los terroristas y los grupos delictivos organizados son *ad hoc* y oportunistas. Las relaciones delictivas de conveniencia definen esos vínculos con mucha mayor frecuencia que las ideologías compartidas.

Como hemos oído, las condiciones en algunos lugares del mundo, incluidos los territorios anárquicos y difíciles de gobernar y los territorios y las zonas cercanas a fronteras porosas, junto con la insuficiente aplicación de la ley, ofrecen oportunidades para que los terroristas y los grupos delictivos transnacionales operen juntos. Como dijo la Sra. Makarenko, es en ese tipo de circunstancias en que se confabulan, chocan y conspiran. Colectivamente, contamos con una serie de instrumentos para reforzar la seguridad de las fronteras y luchar contra esas actividades.

Una seguridad de las fronteras fuerte puede impedir que esos grupos se aprovechen de las rutas de tráfico, las corrientes humanas y las redes en las regiones con fronteras con poca presencia policial o porosas. La cooperación, la coordinación y el intercambio de información entre los organismos de seguridad fronteriza es esencial. Esa es una de las razones por las que es importante recopilar y analizar la información anticipada sobre pasajeros y los registros de nombres de pasajeros. La información anticipada sobre pasajeros y los datos de registros de nombres de pasajeros pueden ayudar a los investigadores a determinar las conexiones entre las personas asociadas con terroristas y los grupos delictivos organizados.

Nuestros actuales tratados, incluidos la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo y sus protocolos proporcionan un marco útil para facilitar la cooperación en materia de aplicación de la ley. En los Estados Unidos, desde 2005, hemos utilizado más de 650 veces la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional como base jurídica para prestar o solicitar asistencia judicial recíproca, extradición y otras formas de cooperación jurídica internacional con 99 países, en particular por delitos que pudieran apoyar el terrorismo, directa o indirectamente, como el tráfico de migrantes y el blanqueo de dinero.

Los vínculos entre los terroristas y los grupos delictivos organizados varían en función de la región, como hemos escuchado decir a otros oradores. Los ingresos

generados por diversas formas de tráfico ilícito, en particular de armas, han sido utilizados para el terrorismo. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), por ejemplo, se ha beneficiado de la compra de armas ilícitas y no reguladas. Grupos como Al-Qaida también participan en una gran variedad de delitos para financiar sus actividades, que van desde el tráfico de estupefacientes hasta el robo de tarjetas de crédito. El secuestro para obtener rescate y la extorsión también son fuentes lucrativas de financiación para los grupos terroristas, incluido el EIIL. En el Afganistán, los talibanes se aprovechan del tráfico de estupefacientes y la extorsión, actividades ilícitas que respaldan la insurgencia de los talibanes y prolongan el sufrimiento del pueblo afgano.

Además de los esfuerzos de aplicación de la ley para luchar contra los vínculos entre la delincuencia y el terrorismo, también es importante lograr la participación de las comunidades locales y los agentes no gubernamentales, incluidos los jóvenes, los líderes culturales y de la educación para abordar simultáneamente las condiciones subyacentes que propician la propagación del extremismo violento y la delincuencia organizada transnacional.

También debemos elaborar estrategias amplias e integradas para combatir los posibles vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada. Las Naciones Unidas pueden fortalecer su papel para abordar dificultades cambiantes, reforzando su cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, así como los foros internacionales como el Foro Mundial contra el Terrorismo. El Foro encabeza actualmente diversas iniciativas para abordar los vínculos que existen entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, y subsanar la brecha entre los investigadores penales tradicionales y los que se ocupan de los casos de terrorismo. Eso es especialmente importante en la medida en que numerosos terroristas autóctonos suelen tener antecedentes penales.

Los Estados Unidos esperan con interés seguir colaborando con las Naciones Unidas, las organizaciones como el Grupo de Acción Financiera, el Grupo de los Siete y el Foro Mundial contra el Terrorismo y la Unión Europea y los países asociados de todo el mundo para hacer frente tanto a la delincuencia organizada transnacional como al terrorismo.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*): Primeramente, quisiera dar las gracias a Kuwait por su excelente Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de junio, y espero con interés la Presidencia del Perú. También quisiera dar la bienvenida a nuestro querido colega, el Embajador Nicolas de Rivière, a esta familia del Consejo de Seguridad. Doy igualmente las gracias a los ponentes por sus exposiciones informativas esclarecedoras y detalladas. Quiero darle las gracias, Sr. Presidente, por haber propuesto esta cuestión sumamente importante. Al igual que usted, ejercemos la Presidencia del Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, del Comité establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) y del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), todos los cuales se ocupan de la cuestión de los terroristas, y la vinculación es considerable. Estoy seguro de que ningún Estado Miembro de las Naciones Unidas es inmune a la delincuencia o las actividades terroristas. En consecuencia, examinar este importante tema es oportuno.

Como hemos oído decir a numerosos miembros del Consejo hoy, los problemas de seguridad que plantean los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo han seguido evolucionando y pueden afectar la paz, la seguridad y la estabilidad cuandoquiera y dondequiera que tengan lugar tales actividades. Aunque la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo suelen tener una motivación diferente y están sujetos a regímenes jurídicos diferentes, no deben abordarse de forma aislada la una del otro. También es fundamental señalar que la delincuencia organizada transnacional tiene características singulares en cada región del mundo. Por lo tanto, el debate y la adopción de medidas para abordar la cuestión deben adaptarse a las características específicas de la región y hallarse en conformidad con las normas aplicables del derecho internacional. En nuestra región, por ejemplo, los vínculos a menudo se encuentran en el ámbito de la financiación y están asociados, entre otras cosas a las acciones de reclutamiento, las actividades transfronterizas y el contrabando. Con estos antecedentes, deseo hacer tres observaciones pertinentes.

En primer lugar, el fortalecimiento de las medidas jurídicas debe ser una de las prioridades. Una legislación nacional sólida para tipificar como delito el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional es un instrumento eficaz para subsanar posibles lagunas jurídicas que pueden ser utilizadas indebidamente tanto por terroristas como por grupos de la delincuencia organizada. Es importante subsanar posibles deficiencias armonizando los marcos jurídicos nacionales existentes con las leyes internacionales pertinentes, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En segundo lugar, la cooperación internacional es fundamental. La realidad de nuestros días es que vivimos en un mundo en el que ninguna región o país está a salvo de los efectos y la influencia negativa de la delincuencia o el terrorismo transfronterizos, de ahí que sea necesario actuar de consuno. Esto requiere un mayor intercambio de información e inteligencia, una mayor concienciación y creación de capacidad en materia de aplicación de la ley, y la adopción de medidas coordinadas entre los organismos competentes, en particular en materia de vigilancia y aplicación de la ley. Necesitamos explorar opciones que permitan una coordinación eficiente y eficaz entre los esfuerzos locales, regionales e internacionales. Debemos intensificar nuestros esfuerzos colectivos en el aprovechamiento de todos los mecanismos existentes, sobre todo en el marco de las Naciones Unidas. En ese sentido, Indonesia se complace en acoger la visita de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo del 15 al 17 de julio de 2019.

Esto me lleva al tercer y último punto, que es la importancia de compartir la experiencia y las mejores prácticas. Debemos aprender de las experiencias y mejores prácticas de los demás, determinar lo que funciona y lo que no funciona, y estudiar las tendencias que actualmente se observan en esos vínculos. Deseo dar las gracias a Tamara Makarenko por la contribución que hizo a nuestra mejor comprensión de los vínculos en lo que respecta al reclutamiento, las organizaciones híbridas y la sofisticación de las interacciones.

En mi opinión ahora nos encontramos ante una nueva especie de lo que yo llamo un terrorista-delincuente y considero que esta es otra cuestión en la que tenemos que profundizar. Por lo tanto, debemos facilitar la colaboración a fin de fortalecer nuestra capacidad común para hacer frente a estos desafíos. Debemos promover el diálogo y la cooperación regionales. Un ejemplo de esa cooperación en nuestra región es el Mecanismo del Proceso de Bali, que, con sus 49 miembros, y con Indonesia y Australia como sus Presidentes, ha examinado las consecuencias del tráfico y la trata de personas, así como los delitos transnacionales a ellos asociados. En lo que respecta a la trata y el tráfico de personas, nos adherimos al principio de reparto de la carga, en virtud del cual las responsabilidades se comparten entre los países de origen, tránsito y destino de los migrantes irregulares. Consideramos que un enfoque similar se puede aplicar en otros lugares a fin de contrarrestar desafíos que están en constante evolución. Los vecinos pueden aprender los unos de los otros.

La cuestión de los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada ha figurado durante muchos años en el programa del Consejo de Seguridad. Ahora lo que hay que hacer es aceptar la realidad y el hecho de que ambos fenómenos representan un flagelo para la humanidad. Debemos actuar de manera holística, integral, multidisciplinaria y con absoluta convicción y compromiso. Tenemos que rectificar nuestro rumbo con gran rapidez porque los terroristas-delincuentes trabajan en tiempo real.

Para concluir, debo decir que, habida cuenta de que soy el último orador en la mesa con forma de herradura que hace uso de la palabra, sería negligente si no diera las gracias a nuestro camarada Embajador Ma Zhaoxu por su amistad, su colaboración y su dedicación, honorable y distinguida, a la promoción del multilateralismo y de los valores de las Naciones Unidas. En Indonesia tenemos un viejo dicho: “Los ex Embajadores-Representantes Permanentes nunca se retiran, simplemente se desvanecen y son ascendidos a puestos más elevados”. Le deseamos todo lo mejor y *bon voyage*.

El Presidente: Deseo recordar a todos los oradores que deberán limitar sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar sus labores en forma diligente. Ruego a las delegaciones que deseen hacer declaraciones extensas que tengan la amabilidad de distribuir sus textos por escrito y presentar oralmente en el Salón una versión resumida.

Quisiera también informar a todos los interesados que continuaremos el presente debate abierto durante la hora del almuerzo, ya que el número de oradores es elevado.

Tiene ahora la palabra el representante de México.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): México se congratula de que el Perú asuma la Presidencia de este Consejo y hoy nos convoque a revisar este tema.

El terrorismo internacional y la delincuencia organizada son dos fenómenos que afectan la estabilidad, el desarrollo y el bienestar de nuestras sociedades. Los dos son graves y requieren ser abordados de manera frontal y efectiva. No obstante, si bien es cierto que ambos ponen en riesgo la paz y la seguridad, es necesario diferenciarlos. Precisamente por ello es por lo que existen dos marcos jurídicos distintos, cada uno con su correspondiente andamiaje institucional. No son por tanto válidas ni oportunas las generalizaciones sobre el alcance del vínculo entre el terrorismo internacional y el crimen organizado, como tampoco lo son las generalizaciones sobre las respuestas que se requieren para prevenir, combatir y mitigar sus efectos.

Ciertamente, en contextos específicos, se han presentado vínculos, sobre todo de carácter financiero,

entre la delincuencia organizada transnacional y las organizaciones terroristas que por supuesto merecen una efectiva atención por parte de la comunidad internacional. Es justamente ahí, en los métodos de financiamiento al terrorismo, donde debemos redoblar nuestros esfuerzos para analizar con rigor sus implicaciones y conocer con mayor detalle sus alcances, pero para que todo ello ocurra, en estricto apego a los mandatos conferidos por los Estados Miembros, es fundamental fortalecer la cooperación internacional en coordinación con las agendas multilaterales especializadas de las Naciones Unidas. En ese contexto, refrendamos el llamado de la Asamblea General, en su sexto Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, para mejorar también la cooperación a nivel nacional y subregional, y para generar una capacidad de respuesta con mayor oportunidad y eficacia, ante los vínculos existentes entre el terrorismo y algunas formas de delincuencia organizada transnacional.

Pensamos que es necesario que estas consideraciones sean tomadas en cuenta por el Consejo de Seguridad al abordar el tema. No se trata pues, de reconocer solo las diferencias locales y regionales, sino de analizar con rigor, si estamos contextualizando el debate en forma adecuada dentro de las atribuciones del Consejo.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sr. Akbaruddin (India) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber organizado el importante debate de hoy. Agradecemos la determinación de la delegación del Perú de promover la causa de la lucha contra el terrorismo. Agradecemos al Presidente que, en su labor en el Consejo de Seguridad, sobre todo como Presidente del Comité contra el Terrorismo, haya destacado sistemáticamente los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada. También agradezco a los ponentes sus aportes ilustrativos y esclarecedores.

Si bien los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada son evidentes, no olvidemos que el terrorismo en sí mismo es un delito en la mayoría de las jurisdicciones nacionales. Las cosas han sido así al menos desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1373 (2001), en virtud de la cual se exigió, por primera vez, a todos los Estados Miembros que tipificaran como delito interno el terrorismo y su financiación. Además, el terrorismo y la delincuencia organizada son organismos manifiestamente maliciosos, que encuentran su sustento en el mismo lodazal mortífero. A veces coexisten, otras veces cooperan y, en algunos casos, convergen. A medida que el mundo se vuelve más interconectado, estas redes amenazantes están cada vez más entrelazados.

El tipo de relación entre los grupos terroristas y los delictivos puede variar en función de diversos factores. Sin embargo, ambos recurren estratégicamente al uso no autorizado e ilegítimo de la violencia para menoscabar la gobernanza y el desarrollo. Ambos desestabilizan las estructuras del Estado, de manera que socavan y amenazan la paz y la seguridad internacionales.

Las organizaciones terroristas cada vez participan más en actividades delictivas lucrativas, como el tráfico de recursos naturales y la trata de personas, para recaudar fondos. Del mismo modo, los grupos delictivos se están uniendo a los terroristas para prestarles ciertos servicios, como la falsificación, la financiación ilícita, el tráfico de armas y el tráfico de drogas y para pasar terroristas por las fronteras. Las actividades que practican el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), Al-Shabaab y Boko Haram, como la extorsión, la trata de personas, la extracción de recursos, la venta de bienes culturales y la imposición de tributos ilícitos en las zonas que controlan, manifiestan de diversas maneras cómo se difumina la frontera entre la delincuencia y el terrorismo.

En nuestra propia región, hemos visto cómo el grupo delictivo de Dawood Ibrahim se ha convertido en una red terrorista conocida como la Compañía D. Las actividades económicas ilegítimas de la Compañía D pueden ser poco conocidas fuera de nuestra región, pero para nosotros, actividades tales como el contrabando de oro, la falsificación de moneda y el tráfico de armas y de drogas ejercidas desde un lugar seguro que se niega incluso a reconocer su existencia, son un peligro real y actual.

El éxito de la acción colectiva para desarticular el EIIL es un indicador de que cuando el Consejo se centra en una cuestión puede lograr resultados. Todos saldríamos beneficiados si se pusiese el mismo interés en hacer frente a las amenazas que plantean proscritos tales como Dawood Ibrahim y su Compañía D, así como entidades proscritas, como Jaish-i-Mohammed y Lashkar-e-Tayyiba, que figuran en la lista de afiliados de Al-Qaida en virtud del régimen de sanciones del Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas.

Los ingresos generados por las actividades ilícitas de los grupos terroristas y delictivos circulan a través de las fronteras y se intercambian a través de redes abiertas.

Los Estados deben detener esa circulación de recursos, dirigidos a generar violencia y terror, trabajando juntos. Es preciso que los Estados colaboren al respecto, en particular en el ámbito regional y subregional. También debemos sensibilizar a las empresas públicas y privadas que facilitan la circulación legítima de dinero a través de las fronteras. Debemos aprovechar su apoyo para que no caigan presas de agentes malintencionados del estilo de Osama bin Laden con su cadena de tiendas dedicadas a la venta de miel.

Las medidas normativas de las Naciones Unidas deben coordinarse mediante la colaboración con otros foros, como el Grupo de Acción Financiera. Consideramos que el equipo de tareas está desempeñando un papel importante en el establecimiento de normas mundiales para la prevención y la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Las Naciones Unidas deben aumentar la cooperación con esos órganos.

Con la aparición de nuevas tecnologías y fronteras desconocidas, nuestras dificultades para descubrir nuevas tendencias terroristas, detectar los vínculos entre terroristas y grupos delictivos e intercambiar información de manera más eficaz van en aumento. El Consejo de Seguridad ha definido, a lo largo de los años, varios aspectos de la cuestión de la lucha contra la financiación del terrorismo. Esperamos que el proyecto de resolución que se está debatiendo en el Consejo durante la Presidencia del Perú sobre los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada contribuya a promover esa causa.

Por último, nuestro compromiso colectivo de aplicar lo que acordamos en el Consejo contribuirá en gran medida a lograr nuestro objetivo para beneficio de todos.

El Presidente: Doy la palabra al representante del Japón.

Sr. Kawamura (Japón) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por convocar esta importante sesión. Permítaseme también expresar mi agradecimiento a los ponentes por sus perspicaces observaciones.

El terrorismo internacional y la delincuencia organizada son dos amenazas importantes que afronta la comunidad internacional. Como se indica en la resolución 2195 (2014), tenemos la responsabilidad de intensificar la cooperación y mejorar las estrategias para impedir que los terroristas se aprovechen de la delincuencia organizada transnacional. Es fundamental aplicar plena y estrictamente las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la materia para luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada. El Japón seguirá aunando esfuerzos en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, con el fin de contribuir a la paz y la estabilidad de su región y el mundo.

Los años 2019 y 2020 son importantes para la política antiterrorista del Japón. Hace dos semanas celebramos nuestra primera Cumbre del Grupo de los 20, en la que aprobamos una declaración de los dirigentes de dichos países sobre la lucha contra el terrorismo. El Japón organizará otros acontecimientos importantes, como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio de 2020. El Gobierno del Japón ha trabajado incansablemente para mejorar sus capacidades para combatir el terrorismo, en particular en relación con el control de las fronteras, el intercambio de información y la creación de alianzas público-privadas, a fin de garantizar la seguridad de todos los que participan en esas actividades. También hemos aplicado plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Nuestras iniciativas nacionales van de la mano de la acción mundial para combatir el terrorismo. Hemos contribuido activamente a reforzar las capacidades de otros Estados Miembros. Ha habido demasiados incidentes trágicos en los últimos años en todo el mundo, como el de Sri Lanka, y seguimos dispuestos a cooperar con los Estados que necesitan ayuda con sus medidas antiterroristas.

Nuestras actividades para combatir el terrorismo también deben ir a la par que las actividades contra la delincuencia organizada. La delincuencia organizada transnacional es una amenaza común que actualmente afrontan todos los países. La magnitud y las repercusiones de esos delitos siguen aumentado y socavando la paz y la seguridad, así como el estado de derecho. Para combatir la delincuencia organizada transnacional no solo es necesario un firme compromiso y el cumplimiento efectivo de la ley a nivel nacional, sino también una sólida cooperación internacional. En ese sentido, el Japón cree firmemente que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos sirven como marco universal para esa cooperación. El alcance de los delitos que se incluyen en la Convención es lo suficientemente amplio como para abarcar problemas mundiales tales como el terrorismo y la ciberdelincuencia. El Japón ha empezado a utilizar la Convención como base para sus alianzas internacionales y se compromete a seguir reforzando su cooperación con todos los Estados Miembros.

El Japón también contribuirá a las iniciativas colectivas para luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional mediante la organización del décimo cuarto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención

del Delito y Justicia Penal, o congreso de Kyoto, en abril de 2020. En relación con el tema principal, "Promoción de la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: hacia el cumplimiento de la Agenda 2030", el Japón desea debatir y definir medidas prácticas, como el uso eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, con la asistencia de funcionarios de alto nivel de los Estados Miembros para reforzar la cooperación internacional y la asistencia técnica a fin de prevenir y abordar todas las formas de delincuencia que dificultan el desarrollo sostenible.

El Presidente: Doy la palabra al representante del Canadá.

Sr. Arbeiter (Canadá): Quiero agradecer al Perú por haber organizado el debate público de hoy sobre los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada.

(*continúa en inglés*)

También quisiera dar las gracias a los ponentes por sus valiosas intervenciones y, por su conducto, a sus equipos, por su continua implicación en esta cuestión tan importante.

Como se indica en la nota conceptual (S/2019/537, anexo) de la Presidencia peruana, el Consejo de Seguridad ha manifestado en reiteradas ocasiones su preocupación por los vínculos que existen entre la delincuencia organizada y el terrorismo. Esa preocupación está completamente justificada, ya que dichos vínculos siguen extendiéndose y reforzándose. Sin una respuesta coordinada de la comunidad internacional, seremos menos eficaces en todos los frentes. Sin embargo, la respuesta también debe ser inclusiva y tener en cuenta las cuestiones de género, con el fin de abordar las causas de la inseguridad que perpetúan el terrorismo y la delincuencia organizada.

El Canadá considera que un elemento clave de dicha respuesta es el Foro Mundial contra el Terrorismo. El Foro es un órgano de coordinación oficioso que respalda las actividades de las Naciones Unidas para promover la aplicación de la Estrategia Global contra el Terrorismo y las resoluciones al respecto. Esa labor contribuye a mantener el compromiso colectivo internacional con nuestras obligaciones en materia de lucha contra el terrorismo de conformidad con el derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. Por ejemplo, en el marco de la iniciativa del Foro Mundial Contra el Terrorismo sobre el vínculo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, se organizaron cuatro reuniones regionales en 2017 y 2018 en Argelia, Albania, Singapur y Kenya. En esas reuniones participaron varios representantes de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, organizaciones internacionales y regionales, expertos internacionales, especialistas y académicos, que analizaron sus conocimientos y compartieron información sobre los contextos y las variantes regionales de esta amenaza. Bajo la dirección de los Países Bajos, el Foro Mundial formuló una serie de buenas prácticas no vinculantes y un conjunto de herramientas normativas prácticas para romper ese vínculo. Durante su futuro mandato como Copresidente del Foro Mundial, junto con Marruecos, el Canadá tiene la intención de seguir fortaleciendo la relación del Foro con las Naciones Unidas y su colaboración con otras organizaciones multilaterales y regionales y los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Ese es el tipo de respuesta basada en la asociación que aplicaríamos en caso de resultar elegidos para ocupar un puesto en el Consejo de Seguridad durante el bienio 2021-2022.

Las oportunidades para hacer frente al vínculo entre la delincuencia y el terrorismo también provienen de las entidades regionales. El Canadá preside en la actualidad el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos, al que aporta más de la mitad de su presupuesto. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo y otras entidades clave de las Naciones Unidas que se ocupan de la lucha contra el terrorismo fueron invitadas a compartir sus perspectivas en una reunión reciente del Comité, centrada en la construcción de resiliencia.

Consideramos que es conveniente establecer normas, mejoras prácticas y medidas para mejorar la seguridad fronteriza, portuaria y documental, y estamos alentando esa labor en todo el continente americano. De esa manera, cumpliremos el doble objetivo de hacer al hemisferio más resistente a la propagación del terrorismo, que es el mandato básico del Comité Interamericano contra el Terrorismo, e impedir la delincuencia organizada transnacional.

(*continúa en francés*)

El Grupo de Acción Financiera sobre el blanqueo de capitales es otro instrumento importante que tiene a su disposición la comunidad internacional. Sus 40 recomendaciones constituyen la base de las actividades internacionales concertadas para hacer frente a la utilización del sistema financiero con fines malintencionados por parte de delincuentes y terroristas. Sin embargo, al igual que sucede con otras iniciativas de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, para que el marco propuesto por el Grupo sea eficaz

es necesario que los Estados Miembros lo apliquen. Por consiguiente, el Canadá dedica 55 millones de dólares a la capacitación, la adquisición de equipos y la asistencia técnica para reforzar la capacidad de prevenir y contrarrestar las actividades terroristas y delictivas. Por ejemplo, el Canadá ha financiado proyectos de capacitación de INTERPOL para que los oficiales de fronteras que trabajan en primera línea aprendan a utilizar mejor sus bases de datos, como la base de datos de INTERPOL sobre terroristas extranjeros. Además, el retorno de los combatientes terroristas extranjeros por las mismas rutas que utilizan los emigrantes hace a estos últimos aún más vulnerables. Por ese motivo, el Canadá apoya los proyectos que tienen esos riesgos específicos en cuenta y tratan de encontrar soluciones a los mismos.

Por último, el Canadá reitera su firme determinación de luchar contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. Juntos, las Naciones Unidas y los Estados Miembros no solo pueden contrarrestar las actividades de los grupos terroristas y las organizaciones delictivas, sino que también pueden impedir que se asocien.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Colombia.

Sr. González (Colombia): Sr. Presidente: Mi delegación se suma a las cálidas expresiones de felicitación a usted y al Perú, por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad, y de agradecimiento, por organizar este debate público para compartir nociones en cuanto al asunto que hoy nos compete. Agradecemos igualmente las valiosas presentaciones que informan nuestra discusión.

El terrorismo, como amenaza a la paz y la seguridad internacionales, así como la delincuencia organizada transnacional, que amenaza constantemente la seguridad de los Estados, fueron percibidos en el pasado como fenómenos criminales diferenciados que no guardaban relación entre ellos. Con el paso de los años, estas amenazas han desarrollado estrechos vínculos, formando una alianza delincuencial que puede afectar a cualquier Estado, por lo que mi país considera de la mayor importancia crear conciencia internacional sobre esta relación y sus consecuencias, con el objetivo de desarrollar respuestas conjuntas que permitan combatirlas de forma efectiva.

Aunque la naturaleza del terrorismo y las organizaciones criminales varía según su contexto, ambos fenómenos se benefician del lucro ilícito y el apoyo logístico. Esto implica la generación de vínculos complejos y dinámicos que requieren coordinar actividades a nivel local, nacional, subregional, regional y global de conformidad con el derecho internacional. Colombia promueve un enfoque integrado y multidimensional en la lucha contra el terrorismo, que actúe sobre los niveles más amplios posibles de cooperación entre los Estados, así como dentro de los marcos de una eficaz coordinación entre las organizaciones internacionales.

Es necesario comprender que el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional se pueden manifestar en redes y actividades logísticas compartidas que les permiten obtener armas, municiones y explosivos; esconder activos, incluso mediante el uso de criptomonedas; mantener comunicaciones constantes; garantizar el desplazamiento de su personal a través de la producción y uso de documentación falsa; y, finalmente, realizar acciones criminales y terroristas en lugares determinados, escondiéndose en otros y escapando de la acción de los Estados contra los que atentan. Con el objetivo de contener su capacidad operacional, se debe hacer especial énfasis en la persecución de sus finanzas y el lavado de activos producidos por sus actividades ilícitas, como lo resalta la resolución 2462 (2019). Así las cosas, el control, tanto del sistema financiero internacional como de los sistemas de transferencia informal de fondos, permitirá una reducción significativa en la capacidad financiera, que se traducirá en la disminución de su capacidad de acción en contra de los Estados.

La lucha contra el terrorismo requiere de acciones integrales que permitan golpear sus finanzas y sus redes de apoyo económico y logístico. Para obtener resultados efectivos contra esta amenaza se requiere de una fuerte cooperación internacional enmarcada en las estructuras legales, que se nutra de las capacidades técnicas de los Estados, permitiendo el desarrollo de operaciones conjuntas y el intercambio constante de información. Creemos en la necesidad de continuar recopilando información con el objetivo de comprender mejor la naturaleza y el alcance de estos vínculos, con el objetivo de generar medidas más integrales. En el contexto global contemporáneo, los conflictos internacionales, las crisis migratorias y el creciente poder de la delincuencia organizada transnacional allanan un terreno fértil para que las organizaciones terroristas diversifiquen sus métodos, corredores logísticos y fuentes de financiación.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Guatemala.

Sr. Skinner-Klée Arenales (Guatemala): Este debate público tiene singular relevancia, porque el terrorismo es un flagelo criminal que sigue afectándonos a todos, y evidencia de esta importancia es la que usted ha señalado, Sr. Presidente, al convocar a este debate público.

Debido a la posición geográfica que tiene mi país, la región centroamericana, y particularmente Guatemala, se ha visto sitiada por redes transnacionales que fomentan el crimen en todas sus formas, especialmente el narcotráfico, la trata de personas, el lavado de activos y el uso y tráfico de armas indiscriminados e ilícitos. A pesar de los ingentes esfuerzos que mi Gobierno realiza para fortalecer y modernizar las instancias del sector de la justicia, asignando así mayores recursos y reforzando la persecución del crimen y las capacidades operativas de nuestra Fiscalía, seguimos victimizados por las redes internacionales que abruman nuestras capacidades, pues no solo son poseedoras de armas de fuego de grueso calibre y otros materiales bélicos, sino que además su poder financiero es inagotable, todo lo cual solo aumenta su conducta criminal.

Reconocemos que, cuando las armas caen en manos de organizaciones criminales, la amenaza en contra de nuestras poblaciones civiles es inminente, a pesar de la legislación vigente. La conducta abyecta de los terroristas atenta contra lo más importante de la persona: su integridad y su vida. Cuando vemos cómo los civiles inocentes son atacados por radicales extremistas que, de forma atroz y cobarde, arrebatan vidas inocentes por la perversidad llevada al extremo, debemos reflexionar urgentemente sobre las acciones conjuntas que impidan o contrarresten este flagelo.

Por eso, Guatemala reitera que el terrorismo es un fenómeno global que, aparte de causar ansiedad, trauma y desolación, debe ser abordado desde sus propios orígenes. El terrorismo internacional y el crimen organizado transnacional presentan algunas similitudes, a pesar de ser dos fenómenos distintos: mientras el terrorismo es una forma de lucha violenta que victimiza a la población civil indiscriminadamente para captar alguna atención y confundir o atemorizar a la población, todo con fines políticos, ideológicos o sectarios, el crimen organizado, en cambio, es una forma de cometer delitos planificados con la finalidad de lucrarse económicamente. Ambos se benefician de la clandestinidad. Ambos se benefician del tráfico ilícito de armas y de drogas, que no solo debilitan las instituciones democráticas, sino que atentan contra el estado de derecho y subvierten la vida en sociedad. Ambos tienen, por supuesto, capilaridades y a veces se ceban unas con otras, adquiriendo una relación simbiótica que causa zozobra en nuestros pueblos. Este vínculo pernicioso entre ambos fenómenos es la cuestión que debemos examinar.

Por eso nosotros pensamos que, en los últimos tiempos, ha habido ciertos avances, pero también vulnerabilidades relativas al fortalecimiento de mecanismos multilaterales que promuevan una mejor coordinación para combatir el terrorismo y el crimen trasnacional organizado. Uno de estos hitos, como el Consejo bien sabe, constituye también un logro regional, y fue la aprobación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, ratificada por la inmensa mayoría de Estados de nuestro hemisferio occidental, cuyo objetivo es que los países que producen, exportan e importan armas adopten medidas para erradicar no solo su fabricación ilícita, sino el tráfico que conllevan.

Aunque la comunidad internacional cuenta con valiosos instrumentos jurídicos para combatir el terrorismo y el crimen organizado, la percepción general de nuestra población es que tales normativas han sido insuficientes frente al embate devastador del terrorismo y del crimen transnacional. En tal virtud, las Naciones Unidas y particularmente el Consejo deben armonizar esfuerzos para implementar equilibradamente los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y considerar asimismo las acciones comunes para atacar este flagelo.

Reitero que aquellos esfuerzos serán insuficientes si la comunidad internacional no adopta un control más riguroso del mercado ilegal de armas pequeñas y armas ligeras, así como de sus respectivas municiones, puesto que el comercio ilícito de estas armas y su uso indiscriminado facilitan que redes terroristas o del crimen organizado las adquieran para sus usos perversos. Precisamente el Tratado sobre el Comercio de Armas brinda regulaciones específicas para evitar ese uso indebido, al igual que lo prescribe la Convención Interamericana.

Recordemos que las amenazas a la paz y la seguridad internacionales son, en gran medida, a causa de la proliferación y posesión de armas de destrucción masiva o bien de armas ligeras que atentan contra poblaciones inocentes y también amenazan la paz y la seguridad internacionales. Por ello, el compromiso de nuestros países es velar por la correcta implementación de la resolución 1540 (2004) del Consejo, e instar a los Estados a aprobar y aplicar leyes eficaces que proscriban el suministro o cualquier tipo de apoyo a agentes no estatales que traten de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores.

Por último, instamos a la comunidad internacional a renovar esfuerzos para cooperar y colectivamente combatir el terrorismo transnacional y el crimen organizado. Creemos que el Consejo, de conformidad con

la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe tomar en cuenta los principales vínculos entre ambos flagelos, de tal manera que se aborden las causas originarias y estas sean tratadas de manera integral.

El Presidente: Doy la palabra al representante de Italia.

Sr. Serra (Italia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia peruana por haber organizado este debate público, y a todos los ponentes por sus esclarecedoras presentaciones.

Italia hace suya la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

Asignamos la máxima importancia a los vínculos que existen entre los grupos de delincuencia organizada y los terroristas. Debido a su posición en el centro del mar Mediterráneo, nuestro país está expuesto a las consecuencias de todas las formas de trata y delitos conexos que se cometen explotando la circulación de personas, drogas, armas y recursos financieros entre África, el Oriente Medio y Europa. Las actividades de los grupos organizados constituyen una amenaza grave que estamos tratando de la forma más cooperativa posible, y encomiamos los esfuerzos y el enfoque amplio y colaborativo del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, como demuestra este debate.

Entre los numerosos documentos proporcionados por los órganos de las Naciones Unidas en los que se constatan los vínculos entre esos fenómenos, permítaseme también destacar la importante contribución aportada por los equilibrados análisis del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones que presta apoyo al Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas.

Las consideraciones que figuran en los informes del Equipo de Vigilancia destacan un aspecto esencial: necesitamos más información y más investigaciones con base empírica, no para determinar si esas conexiones existen —porque sabemos que sí— sino para definir cómo y dónde existen y cómo afectan a nuestras sociedades. Sr. Presidente: En ese contexto, apoyamos su iniciativa de aprobar un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad sobre este tema.

Me centraré en la experiencia de Italia al combatir los vínculos entre el terrorismo y los grupos delictivos. La Dirección Nacional de Lucha contra la Mafia y el Terrorismo, creada en 1991, tiene el mandato de luchar contra la delincuencia organizada y, de conformidad con la resolución 2178 (2014), combatir el terrorismo. La Dirección no tiene ninguna atribución directa ni operacional de investigar, pero se encarga de coordinar la labor de todas las fiscalías con el fin de intercambiar información, evitar la superposición de esfuerzos y proporcionar conocimientos técnicos específicos. Algunos de los efectos positivos del mecanismo son un mayor número de fiscales especializados, una cooperación más eficaz con los organismos encargados de hacer cumplir la ley, una cooperación internacional más estrecha y una mejor coordinación de la utilización de la información y las pruebas.

La Dirección Nacional de Lucha contra la Mafia y el Terrorismo y su base de datos han resultado un instrumento esencial para abordar la creciente complejidad de las actividades de los grupos de delincuencia organizada y las organizaciones terroristas. En el plano nacional, la Dirección es un punto de referencia para el intercambio de información con los órganos competentes, en particular los organismos encargados de hacer cumplir la ley, las unidades financieras, el servicio de inteligencia y el sector privado especializado. En el plano internacional, la Dirección estableció una coordinación permanente con fiscalías extranjeras, las autoridades pertinentes de la Unión Europea y las organizaciones internacionales, incluidas las unidades de inteligencia financiera. También tiene un papel fundamental de apoyo a las investigaciones conjuntas, entre otras cosas prestando asistencia jurídica recíproca y facilitando las extradiciones.

En los últimos dos años, la Dirección reunió más de una prueba de contactos existentes y, en algunos casos, de cooperación operacional entre grupos de delincuencia organizada y personas pertenecientes a grupos terroristas en Italia y en el extranjero. Parte de las pruebas son de carácter financiero. En algunos casos, las actividades delictivas constituían una fuente de financiación ilegal que después se desviaba hacia actividades terroristas. En otros casos, se explotaban redes delictivas para garantizar la transferencia de fondos de origen tanto legal como ilegal para satisfacer las necesidades de los terroristas. En ese sentido, deseo recordar que el memorando de entendimiento firmado entre la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Guardia di Finanza mejorará nuestra acción conjunta contra las corrientes financieras ilícitas vinculadas a redes terroristas. El alcance internacional de los contactos y la importancia de las corrientes financieras ilegales deberían reforzar

nuestra determinación de llevar a cabo investigaciones financieras en todos los casos en que se sospeche de implicación terrorista en actos criminales. Esta es una lección aprendida que Italia está dispuesta a compartir junto con las soluciones institucionales y operacionales que acabo de describir.

El Presidente: Doy la palabra al representante de Estonia.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Perú por habernos brindado una plataforma para examinar la importante cuestión de la relación entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada.

El nexo que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada es, por su carácter, complejo. Lo que complica aún más la cuestión es una cierta tendencia a la convergencia entre los grupos terroristas y las redes de delincuencia organizada, en la medida en que una sola entidad podría presentar simultáneamente características tanto delictivas como terroristas. Las redes de delincuencia organizada pueden utilizar el terrorismo para sembrar el terror y lograr ciertos objetivos, mientras que los grupos terroristas pueden utilizar la ciberdelincuencia y el tráfico de drogas, armas y patrimonio cultural e incluso la trata de personas para financiar sus actividades terroristas.

En ese sentido, quisiera elogiar el Foro Mundial contra el Terrorismo y, más concretamente, el papel desempeñado por los Países Bajos en la puesta en marcha de un conjunto de herramientas sobre políticas en la 15ª reunión del Comité de Coordinación del Foro Mundial contra el Terrorismo, celebrada en Málaga en marzo. El conjunto de herramientas cumple su misión, por una parte, al hacer más comprensible el complejo vínculo que existe entre la delincuencia organizada y el terrorismo y, por la otra, al hacer visibles una serie de mejores prácticas útiles.

El debate de hoy nos ofrece una plataforma necesaria para seguir insistiendo en la importancia de tomarnos en serio la lucha contra la financiación del terrorismo. A pesar de lo satisfactoria que ha sido la campaña militar Inherent Resolve, que la coalición mundial ha llevado a cabo en el Iraq y Siria, el Estado Islámico en el Iraq y Al-Sham sobrevive como una red clandestina y sigue representando una importante amenaza para la seguridad tanto del Iraq como de Siria debido a sus células terroristas. Es evidente que necesitan dinero para financiar sus actividades ilegales, ya sea la captación de nuevos seguidores a través de propaganda en Internet y otras vías o la necesidad de obtener equipo y armas, así como conocimientos específicos sobre explosivos como los artefactos explosivos improvisados. En ese sentido, el bloqueo de los canales financieros de las organizaciones terroristas sirve efectivamente para cortar la cabeza a la serpiente.

Por último, quisiera subrayar la necesidad de seguir trabajando para encontrar el equilibrio adecuado entre la protección de los derechos humanos y la tecnología. Es importante garantizar una mayor transparencia de las criptomonedas y de la tecnología de cadenas de bloques, habida cuenta de que el uso de las criptomonedas, en general, va en aumento, incluso por parte de las redes delictivas.

El Presidente: Doy la palabra al representante de Chile.

Sr. Skoknic Tapia (Chile): Mi delegación agradece a la Misión Permanente del Perú por haber convocado este debate abierto sobre la relación entre terrorismo y crimen organizado, introduciendo esta importante temática que presenta emergentes y serios desafíos para la seguridad y la paz internacionales.

Valoramos las presentaciones que nos hicieron los ponentes y valoramos también que el Consejo vuelva a centrar su atención en este tema y continúe brindando un espacio para analizar este fenómeno en sucesivas reuniones en los últimos años, con resultados concretos como las resoluciones 2195 (2014), 2331 (2016) y 2370 (2017), así como las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Una de las principales características de la rápida evolución del terrorismo en los últimos años ha sido su progresiva y firme vinculación con actividades relacionadas con el crimen organizado transnacional. Ello se ve reflejado, esencialmente, en la forma en que sus operativos obtienen recursos para financiar actividades ilícitas. Asimismo, el límite entre las motivaciones criminales y políticas de estos delitos, estas últimas asociadas al terrorismo, se percibe cada vez más difuso.

Este es un asunto relevante para nuestra región por las graves consecuencias que causa el crimen organizado en nuestros países. En América Latina y en América del Sur, la amenaza terrorista proviene, en gran medida, de grupos dedicados a la delincuencia organizada. Los grupos narcotraficantes han recurrido a tácticas terroristas para proteger sus intereses económicos y dar muestras de fuerza a través de la violencia. Factores como los altos niveles de corrupción, la carencia de recursos de los organismos de seguridad y las fronteras permeables, entre

otros, facilitan el financiamiento del terrorismo y del crimen organizado, los cuales se potencian recíprocamente, en particular en zonas vulnerables. El crimen organizado merma el estado de derecho, erosiona la seguridad internacional y, en última instancia, viola los derechos humanos. Ello es inaceptable y el sistema de las Naciones Unidas debe actuar preventivamente, en particular el Consejo de Seguridad, por lo que se torna aún más importante el debate al cual se nos ha convocado.

Los principales grupos terroristas transnacionales desarrollan una serie de actividades delictuales para financiar sus necesidades operativas, como también sus labores de propaganda, reclutamiento y entrenamiento. Ejemplo de ello es la utilización, por parte del autodenominado Estado Islámico, de distintas expresiones del crimen organizado, como el comercio de recursos naturales y el tráfico de personas y de bienes culturales. El nexo entre el crimen y el terrorismo es evidente, por lo que la respuesta también debe ser contundente y multisectorial.

La cooperación en zonas fronterizas y el intercambio de información entre diversas agencias gubernamentales, como los servicios de inteligencia y la policía, así como con organismos internacionales, son elementos indispensables en la lucha para combatir el terrorismo y el crimen organizado. Por lo tanto, valoramos, en ese marco, la estrecha relación de cooperación que existe entre el Consejo de Seguridad e INTERPOL, y abogamos por que ese órgano siga colaborando con el Consejo de Seguridad y otros organismos pertinentes. El rol de los organismos internacionales y regionales para fomentar la cooperación y brindar asistencia técnica es fundamental.

Chile asigna gran importancia a la implementación plena y efectiva de las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera sobre lavado de activos y financiamiento del terrorismo, reconocidas como el estándar global en la materia. Entendemos que el lavado de dinero permanentemente asiste a la comisión de actividades del crimen organizado, por la necesidad que tienen los grupos criminales de ocultar el origen ilícito de estos fondos.

Finalmente, nuestro país está comprometido con la implementación de las resoluciones y sanciones del Consejo de Seguridad en contra de grupos terroristas transnacionales. Su efectiva aplicación contribuye a la lucha contra el crimen organizado al entregar un marco holístico preventivo que incluye el combate contra la exportación de armas y el desvío de financiamiento para fines ilícitos, así como el adecuado control del flujo migratorio.

El Presidente: Doy la palabra a la representante de Noruega.

Sra. Stener (Noruega) (*habla en inglés*): Hablo en nombre de los países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y mi propio país, Noruega. Encomiamos a nuestros colegas del Perú por haber incluido esta cuestión en el programa del Consejo de Seguridad. Tanto el terrorismo como la delincuencia organizada plantean una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Hay redes como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y Al-Qaida que siguen dependiendo de la financiación externa para hacer funcionar sus organizaciones, reclutar combatientes, comprar armas, difundir propaganda y desplazarse a través de las fronteras. Esa financiación debe suspenderse. A fin de detectar y detener las corrientes financieras ilícitas hacia las organizaciones terroristas y las redes delictivas, debemos romper los vínculos que existen entre la delincuencia organizada y el terrorismo. Debemos combinar medidas dirigidas a cortar los ingresos procedentes de la delincuencia con medidas orientadas a frenar los flujos financieros que se destinan a los terroristas.

Los grupos terroristas y las redes de delincuencia organizada suelen prosperar allí donde la gobernanza y la presencia del Estado son débiles. En esos contextos, las redes terroristas y de delincuencia organizada utilizan enfoques similares para crear y gestionar economías ilícitas. Tratan de desarrollar y explotar territorios que están fuera del alcance de los organismos encargados de la aplicación de la ley, en los que pueden reclutar miembros y recaudar fondos de manera segura.

Las fuentes tradicionales de financiación de las actividades ilícitas han sido, por lo general, el tráfico de drogas y el secuestro para obtener rescate. Algunos ejemplos de fuentes más recientes son la explotación ilícita y la tributación del oro, el petróleo y otros recursos naturales. Tanto las organizaciones terroristas como las redes delictivas utilizan la violencia, las fuentes ilícitas de ingresos y la ideología política para lograr objetivos sociales, financieros y políticos.

La cooperación internacional es fundamental para combatir esas dinámicas. Necesitamos una coordinación eficaz. La Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y las oficinas de las Naciones Unidas en Viena deben colaborar de manera más eficaz y, entre otras cosas, aprovechar al máximo su presencia sobre el terreno. A la vez que nos esforzamos por interrumpir las corrientes financieras ilícitas y la financiación del terrorismo, también debemos asegurarnos de que nuestros esfuerzos no

creen obstáculos a las corrientes legítimas y a la inclusión financiera. Para ello, y para encontrar las mejores soluciones, necesitamos una cooperación intersectorial entre los expertos en cuestiones humanitarias, financieras y de lucha contra el terrorismo.

Acogemos con beneplácito la adición de 2018 a los Principios Rectores de Madrid para prevenir el extremismo violento y la radicalización en las cárceles. También acogemos con satisfacción Las buenas prácticas de La Haya sobre el nexo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, elaboradas por el Foro Mundial contra el Terrorismo. Debemos abordar el papel que desempeñan las cárceles al ocuparnos de los terroristas y extremistas violentos, así como de los que corren el riesgo de ser radicalizados en la cárcel. En particular, el EIIL se ha dirigido conscientemente a personas con un pasado delictivo para ofrecerles una narrativa a fin de que se unan a grupos terroristas.

Las políticas de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada deben formar parte de una estrategia más amplia para reducir la vulnerabilidad. Debemos fortalecer la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho. Alentamos la ampliación y el desarrollo de iniciativas destinadas a afrontar de manera más eficaz el vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada. Los aspectos de esos problemas de seguridad mundial están interrelacionados. Deben abordarse tanto dentro del pilar de seguridad como en el contexto de la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Solo entonces podremos realmente romper el vínculo que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada.

El Presidente: Tiene la palabra la representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Permítaseme también comenzar felicitando al Perú por ocupar la Presidencia del Consejo y por haber convocado el debate público de hoy sobre un tema tan importante. También doy las gracias a los ponentes por sus esclarecedoras presentaciones de esta mañana.

El vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional es tóxico y varía a través de los diferentes contextos. Sabemos que los grupos delictivos y terroristas han cooperado para facilitar mutuamente sus actividades a pesar de tener objetivos divergentes.

En nuestra opinión, hay cuatro esferas principales de confluencia entre la delincuencia organizada y el terrorismo. En primer lugar, el aumento de la cooperación entre ellos, especialmente en lo que respecta a la adquisición de armas, municiones y materiales explosivos. En segundo lugar, los grupos terroristas dependen cada vez más de la delincuencia organizada como instrumento de financiación. En tercer lugar, los grupos terroristas reclutan a delincuentes, en particular a los jóvenes marginados, para alcanzar sus objetivos. Y, en cuarto lugar, la delincuencia organizada prospera en las zonas que están fuera del control del Gobierno y bajo el patrocinio de grupos terroristas.

El Pakistán es una de las principales víctimas del terrorismo, y, como tal, su determinación de eliminar ese flagelo es clara y firme. Los ingresos procedentes del comercio de estupefacientes, de los secuestros para obtener rescate, de la extorsión, del contrabando de recursos naturales y de la trata de personas son algunas de las principales fuentes de financiación de las organizaciones terroristas en nuestra región. Situado junto al epicentro del problema mundial de las drogas, el Pakistán también sigue siendo uno de los Estados de tránsito más afectados por el tráfico ilícito de drogas. Con recursos limitados, nuestros organismos encargados de hacer cumplir la ley siguen realizando incautaciones récord de drogas cada año, lo cual es una manifestación tangible de nuestra constante y dedicada labor para proteger de este flagelo no solo a nuestro propio país, sino también al resto del mundo.

Compartimos el objetivo de la comunidad internacional de hacer frente al problema mundial de las drogas a través de medidas nacionales, bilaterales, regionales e internacionales. En los planos regional y mundial, el Pakistán ha seguido colaborando de manera constructiva con diversos foros e iniciativas relacionados con la lucha contra los estupefacientes. El Pakistán participa activamente en el programa regional para el Afganistán y los países vecinos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Estamos cooperando con el Irán y el Afganistán en la iniciativa triangular, patrocinada por la UNODC. Con arreglo a la iniciativa del cuarteto, estamos colaborando con Rusia, Turkmenistán y el Afganistán para combatir el tráfico de drogas. Hemos reforzado la cooperación con el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central, que es un foro útil para la coordinación de los esfuerzos regionales de lucha contra las drogas en el plano operacional.

Mi país considera que solo mediante esfuerzos regionales e internacionales colectivos podremos agotar las diversas fuentes de financiación que apoyan a los grupos terroristas a través de la delincuencia organizada. Consideramos que en una estrategia eficaz para

lograr esos objetivos se deben tener en cuenta los cinco aspectos siguientes.

En primer lugar, para garantizar que nuestras respuestas se basen en pruebas, la comunidad internacional debe asignar recursos adecuados para comprender mejor la correlación entre la financiación del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

En segundo lugar, hay casos, incluso en nuestra región, donde existe un nexo entre la producción de drogas, la inestabilidad y la falta de oportunidades económicas alternativas. Es importante volver a establecer el control gubernamental en los territorios utilizados para la producción de drogas y promover el desarrollo a fin de proporcionar medios de vida alternativos.

En tercer lugar, al abordar el problema mundial de las drogas es importante centrarse en la reducción de la oferta y la demanda de estupefacientes mediante un enfoque integrado, amplio y equilibrado.

En cuarto lugar, los controles fronterizos eficaces son un requisito previo para eliminar la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo.

Por último, las estrategias deben adaptarse a los retos concretos que presenta la dinámica y las condiciones regionales concretas. Es fundamental desarrollar la habilidad y las capacidades de los Estados que se enfrentan a esos retos. Es ahí donde las Naciones Unidas pueden desempeñar una función eficaz.

El Pakistán seguirá desempeñando el papel que le corresponde de romper el vínculo vicioso entre el terrorismo y la delincuencia organizada en nuestra región. Eso es fundamental para nuestro propio pueblo, así como para nuestros vecinos y el resto del mundo.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Australia.

Sr. Yardley (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado el debate público de hoy y también doy las gracias a todos los ponentes de hoy.

El vínculo entre los grupos terroristas y la delincuencia transnacional, seria y organizada plantea una amenaza compleja y cambiante para la seguridad internacional. Hay muchos ejemplos de grupos terroristas internacionales que utilizan las actividades delictivas complejas para realzar y financiar sus operaciones y eludir la detección, en particular mediante los secuestros para obtener rescate, el blanqueo de dinero, el tráfico de drogas, el cifrado y la ciberdelincuencia.

Sabemos que la delincuencia transnacional, seria y organizada y los grupos terroristas están involucrados en el blanqueo de dinero, el tráfico de drogas y las actividades de tráfico de personas, que se extiende por varios países. Esas actividades ilícitas han contribuido a producir cientos de millones de dólares para financiar y perpetuar el terrorismo internacional y la delincuencia. Existe una urgente necesidad de mejorar la cooperación y las estrategias internacionales para impedir que los terroristas se beneficien de esas actividades.

Australia reconoce la importancia de dar una respuesta mundial coordinada a la naturaleza transnacional de esas amenazas. Australia acoge con beneplácito la colaboración entre las Naciones Unidas y otros órganos pertinentes, como el Foro Mundial contra el Terrorismo, para abordar esas cuestiones. En Las buenas prácticas del Foro Mundial contra el Terrorismo de La Haya sobre el nexo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo se observa que el vínculo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo existe en muchas formas y manifestaciones, agravando la amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

En reconocimiento de los vínculos entre las múltiples cuestiones de seguridad, la creación del portafolio de los Asuntos Internos de Australia, en diciembre de 2017, aunó esferas de política de seguridad nacional, incluidos el terrorismo y la delincuencia, los delitos graves y la delincuencia organizada. La creación de ese órgano ha permitido a los organismos colaborar estrechamente con los asociados en los planos nacional e internacional y compartir información con más rapidez, mejorando nuestra capacidad para hacer frente a las amenazas terroristas.

Es indispensable contar con un sólido régimen de lucha contra la financiación del terrorismo para desarticular los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada. Australia se complace en acoger la próxima conferencia ministerial sobre lucha contra la financiación del terrorismo, llamada “Nada de dinero para el terror”, que se celebrará en noviembre. Será una nueva oportunidad para fortalecer la respuesta mundial contra la financiación del terrorismo. La Cumbre de Asia Sudoriental contra la Financiación del Terrorismo es otro ejemplo de cooperación multilateral centrada en la comprensión y la respuesta a la financiación del terrorismo y a importantes amenazas financieras. Aprovecha la capacidad colectiva de las dependencias de inteligencia financiera a fin de elaborar estrategias viables para luchar contra la financiación del terrorismo y los delitos graves. La próxima Cumbre regional se celebrará en Manila, también en noviembre.

Al reconocer la necesidad de una respuesta amplia a la amenaza del terrorismo, Australia también aboga firmemente por una amplia gama de iniciativas de lucha contra el terrorismo, incluida la reciente declaración de los líderes formulada en la Cumbre del Grupo de los Veinte, en Osaka, sobre la prevención de la explotación de Internet a favor del terrorismo y del extremismo violento que conduce al terrorismo.

La delincuencia organizada transnacional grave es un fenómeno complejo y. Australia se ha comprometido a adoptar un enfoque integrado a nivel nacional que abarca los organismos sanitarios, de educación, de política social, de seguridad y encargados del cumplimiento de la ley, así como a trabajar en estrecha colaboración con los asociados internacionales, las instituciones académicas y la industria para abordar todos los aspectos de la delincuencia transnacional, con el fin de ayudar a evitar que se utilice en apoyo del terrorismo.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de España.

Sr. Santos Maraver (España): Agradecemos a la Presidencia peruana la oportuna convocatoria de este debate sobre un asunto importante que, sin duda, merece una reflexión en profundidad.

España se alinea con la intervención que realizará más tarde la Unión Europea.

Se ha discutido mucho sobre la conexión entre el terrorismo y el crimen organizado y, si bien es cierto que presentan diferencias claras en sus procedimientos y objetivos, se está observando una creciente convergencia entre ambos fenómenos, que han encontrado en la cooperación —reflejada sobre todo en la utilización por el terrorismo del crimen organizado para conseguir financiación y apoyo logístico— una vía para realizar mejor sus respectivos objetivos.

Por su carácter transnacional, flexibilidad, adaptabilidad y recuperación, el crimen organizado está preparado para interactuar con el terrorismo, retroalimentándose y potenciando su peligrosidad. Por su parte, las organizaciones terroristas han evolucionado desde grupos muy estancos separados de otros tipos de delincuencia por motivo de su ideología hacia redes descentralizadas con conexiones múltiples con el crimen organizado o, como mínimo, la delincuencia común. De hecho, el 20 % de los terroristas condenados en España vinculados a Dáesh o Al-Qaida habían estado en prisión previamente por otros delitos.

En España, es sobre todo a partir de los atentados de 11 de septiembre de 2001 en Nueva York y de 11 de marzo de 2004 en Madrid, cuando las fuerzas y cuerpos de seguridad empezaron a detectar los primeros indicios de esa vinculación. Los explosivos utilizados en los atentados de Madrid, por ejemplo, fueron comprados a delincuentes involucrados en el tráfico de drogas. El análisis de atentados posteriores a nivel mundial vino a confirmar esta tendencia, y en España, llevó al convencimiento de que era necesario adaptar la respuesta de nuestros servicios de inteligencia y policiales, con dos objetivos principales.

En primer lugar, había que vincular las investigaciones sobre el terrorismo y el crimen organizado; no hacerlo, supone el riesgo de ignorar aspectos vitales de la amenaza.

En segundo lugar, había que compartir la inteligencia relacionada con ambos fenómenos e interpretarla de forma más abierta y creativa para facilitar nuevas vías de prevención, investigación y análisis.

A este enfoque responde la creación en España, en 2014, del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, que supuso la integración de dos organismos preexistentes: el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado y el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. Es una apuesta pionera en la arquitectura de los servicios de inteligencia, basada en la estructura de los llamados centros de fusión, que rompe con la tradicional separación orgánica de la lucha contra ambos fenómenos ampliando el ámbito de conocimiento e inteligencia, incrementando la coordinación, mejorando la respuesta y, al mismo tiempo, facilitando un uso más eficaz de los recursos disponibles, evitando duplicidades.

La creación del Centro de Inteligencia trajo consigo la interconexión de las bases de datos correspondientes, lo que ha permitido detectar coincidencias que afectan a un 14 % de las investigaciones. Estas coincidencias, principalmente entre individuos vinculados a organizaciones terroristas y relacionadas con el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales, han servido para iniciar nuevas vías de investigación con un enfoque estratégico innovador y más eficaz.

Con esta misma filosofía, la nueva estrategia nacional contra el crimen organizado y la delincuencia grave, aprobada el pasado mes de enero, establece como uno de sus diez ejes de actuación la respuesta a la vinculación entre el crimen organizado y el terrorismo, imponiendo, entre otras, las siguientes actuaciones.

En primer lugar, hay que potenciar la actuación del citado Centro de Inteligencia contra el Terrorismo

y el Crimen Organizado, tanto en la elaboración de inteligencia estratégica como en la efectiva coordinación de investigaciones.

En segundo lugar, hay que impulsar el trabajo de las unidades policiales dedicadas a la lucha contra estos dos fenómenos, fomentando la creación de equipos conjuntos de investigación.

En tercer lugar, hay que mejorar las bases de datos sobre el crimen organizado y el terrorismo para incrementar la detección temprana de posibles vínculos entre grupos criminales y terroristas y sus posibles objetivos e interconexiones.

Por último, hay que promover el intercambio de información a nivel internacional.

En definitiva, España considera que la existencia de conexiones entre el terrorismo y el crimen organizado constituye una amenaza que no debe ser desestimada, y que exige medidas concretas que aseguren una mejor coordinación en la investigación policial de ambos fenómenos y un mayor intercambio de inteligencia.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de la Argentina.

Sr. García Moritán (Argentina): La Argentina agradece al Perú la convocatoria de este debate abierto sobre los vínculos entre el terrorismo internacional y el crimen organizado transnacional. Asimismo, agradecemos también al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov, a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, y a la Consultora Internacional, Sra. Tamara Makarenko, por sus valiosas presentaciones esta mañana.

Aunque la Argentina reconoce la existencia de un vínculo entre el terrorismo y la delincuencia organizada tradicional, no puede dejar de reiterarse la necesidad de tener en cuenta que ambos fenómenos son regulados por marcos jurídicos diferentes en el ámbito internacional y dichas particularidades deben ser respetadas.

El terrorismo socava los valores y principios de los Estados, la democracia y las libertades, por lo que la lucha contra el terrorismo requiere un enfoque integrado y cooperativo. La Argentina reitera su compromiso de enfrentar la amenaza terrorista en todas sus formas y manifestaciones, dentro del derecho internacional, del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, así como de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Asimismo, la Argentina ha trabajado seriamente en los últimos años para fortalecer sus capacidades nacionales en materia de lucha contra la delincuencia transnacional, el crimen organizado, el narcotráfico y la trata de personas, al impedir el movimiento ilícito de personas, bienes, armas y recursos financieros ilegales, lo cual contribuye directamente al aumento de la seguridad regional y global contra el flagelo del terrorismo.

En el ámbito regional, la República Argentina apoya las iniciativas de capacitación y de intercambio de información y buenas prácticas en el marco del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos, de cuya creación fuimos impulsores en 1998 y cuya presidencia ejercimos durante el año 2018. Asimismo, el próximo 19 de julio, Buenos Aires será sede de la Segunda Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha contra el Terrorismo, en el marco del vigésimo quinto aniversario del atentado terrorista contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina, la cual esperamos contará con alto nivel de participación de los países de la región.

A nivel nacional, el Ministerio de Justicia de la Argentina está implementando planes de capacitación a jueces, fiscales y otros funcionarios públicos sobre investigaciones patrimoniales en el marco de los delitos de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. La Argentina ha procurado avanzar en una implementación equilibrada de la Estrategia Global contra el Terrorismo. Por ejemplo, en el marco del pilar I, hemos fortalecido nuestra legislación en lo relativo a derechos y garantías para proteger a las víctimas del terrorismo y demás delitos conexos, a fin de asegurarles asesoramiento, asistencia, representación legal, protección y acceso a la justicia.

Para concluir, quisiera destacar la importancia de incrementar la recolección de datos relativos a la delincuencia organizada transnacional y el análisis de la situación actual como punto de partida para hacer una evaluación del escenario actual y el desarrollo de estrategias específicas para abordar esta problemática a nivel regional, siempre respetando los marcos jurídicos existentes y las competencias específicas de los distintos órganos de conformidad con la Carta.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Atlassi (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por ocupar su país la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el

mes de julio y por la elección de un tema tan pertinente, a saber, la importante cuestión de los vínculos que existen entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para felicitar a Kuwait por su exitosa Presidencia durante el mes de junio.

Doy las gracias a la Subsecretaria General y Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx; al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yury Fedotov; y a la Consultora Internacional, Sra. Tamara Makarenko, por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

No hay duda de que existen vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, que tampoco son nuevos. Las redes terroristas y de delincuencia organizada transnacional han colaborado a menudo, prestándose servicios unas a otras. Coordinan estrechamente entre ellas para llevar a cabo sus atroces e ilegales operaciones, sin dejar a salvo a ningún continente o país. Esos vínculos se han intensificado durante este decenio, en el que se ha producido un recrudecimiento de los actos terroristas, junto con el aumento de las actividades delictivas transfronterizas, que amenazan la paz, la estabilidad, la soberanía y la integridad territorial de los Estados y las sociedades.

La afluencia de combatientes terroristas extranjeros a las zonas de tensión, en particular en el Iraq y Siria, ha hecho que esas dos redes se unan aún más para facilitar los viajes de los combatientes terroristas extranjeros con la ayuda de tratantes y traficantes. Además, las redes terroristas han utilizado las redes de la delincuencia organizada transnacional para financiar sus actividades mediante las operaciones de secuestro para obtener rescate, el tráfico de estupefacientes, armas y bienes culturales, la trata de personas y las actividades de inmigración ilegal, entre otras cosas. Esto se ha puesto de relieve en varios informes de órganos de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y se ha señalado en resoluciones, como las 1373 (2001) y 2368 (2017), así como en la declaración de la Presidencia S/PRST/2018/9.

La derrota militar de Dáesh desencadenó el regreso, el tránsito y el reasentamiento de combatientes terroristas extranjeros, lo que intensificó la amenaza terrorista en el mundo, por una parte, y reforzó el vínculo que existe entre el terrorismo y las redes de delincuencia organizada transnacional, por la otra. Por tanto, es sumamente importante preguntarse cuál será su próximo destino. Los combatientes terroristas extranjeros que regresan se dirigen hacia el norte de África y el Sahel, entre otras regiones. Es probable que eso afecte de manera significativa la paz y la seguridad en África, sobre todo en la región del Sahel y el Magreb, ya que buscan focos de tensión y fragilidad institucional, lo que es, en esencia, un vacío estatal, en el que pueden asentarse, proliferar y sembrar las semillas del terror y el temor en todo el continente.

Esta nueva realidad ha reforzado la existencia de los vínculos entre la delincuencia transfronteriza, los grupos armados, los movimientos separatistas, los grupos terroristas y los traficantes de todo tipo en África. Además, los traficantes de drogas y armas se han sumado a las filas de grupos terroristas como Al-Qaida y su rama en el Magreb Islámico y de entidades afiliadas a Dáesh. Todas esas redes delictivas se interrelacionan y se alimentan unas a otras a medida que se globalizan, aumentando así su capacidad para desestabilizar y socavar la integridad territorial de los Estados. Sin duda, se trata de una amenaza para la paz y la seguridad no solo en África, especialmente en la región del Sahel y el Magreb, sino también en todo el mundo. Esto es un motivo de preocupación para mi país, y la comunidad internacional le debe prestar una mayor atención.

Esta nueva situación complica aún más los esfuerzos de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Exige fortalecer la seguridad fronteriza y el intercambio de información, consolidar la cooperación internacional, regional y subregional y aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, los convenios y protocolos internacionales sobre la lucha contra el terrorismo, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. Las Naciones Unidas tienen un papel central que desempeñar, sobre todo en lo que respecta al fomento de la capacidad.

El Reino de Marruecos es plenamente consciente de los vínculos que existen entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, especialmente el tráfico de drogas, armas, la trata de personas, la toma de rehenes y el secuestro de turistas, trabajadores humanitarios e incluso funcionarios de las Naciones Unidas. Fue uno de los primeros Estados en alertar a la comunidad internacional sobre esos peligrosos vínculos. Por consiguiente, exhortamos a que sigamos atentos y a que se realice una combinación de esfuerzos subregionales, regionales e internacionales para luchar contra el

terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Asimismo, hacemos un llamamiento a los Estados del Sahel y del Magreb para que adopten medidas concertadas a fin de poner freno a los efectos negativos ya perceptibles de esas actividades terroristas y delictivas.

Marruecos ha desarrollado su propia estrategia nacional basada en la gobernanza de la seguridad, la mejora de nuestro marco jurídico, la lucha contra la inestabilidad social y la reforma del sector religioso a fin de luchar contra esos flagelos. Asimismo, hemos participado en los esfuerzos internacionales, tanto en el seno de las Naciones Unidas y sus órganos especializados como en las iniciativas y los foros internacionales de lucha contra el terrorismo, incluido el Foro Mundial contra el Terrorismo, que copresidimos con los Países Bajos y, desde septiembre, con el Canadá.

Por último, Marruecos sigue dispuesto a compartir su experiencia y sus conocimientos técnicos en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Permaneceremos al lado de nuestros hermanos africanos, tanto en el plano bilateral como a través de la cooperación triangular con las Naciones Unidas en el contexto de la cooperación Sur-Sur.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Turquía.

Sra. Buner (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiéramos darles las gracias a usted y a la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas por haber convocado este debate público. Asimismo, deseamos dar las gracias a los ponentes por sus valiosas observaciones.

Turquía hace suya la declaración que formulará el observador de la Unión Europea, y quisiera hacer las siguientes observaciones a título nacional.

Las amenazas transnacionales, en particular el terrorismo y la delincuencia organizada, son sin duda uno de los principales desafíos en materia de seguridad a los que nos enfrentamos hoy. Es profundamente alarmante que la amenaza mundial del terrorismo se esté extendiendo tanto geográficamente como en cuando a las tácticas, a pesar de la creciente cantidad de recursos y medios que se dedican a luchar contra él.

Se les presentan nuevas tecnologías y oportunidades a las organizaciones terroristas. A medida que los terroristas utilizan métodos nuevos y más sofisticados y adaptan sus tácticas y su forma de operar a las circunstancias cambiantes, la lucha contra el terrorismo se vuelve cada vez más compleja. Además, la ampliación de la zona en la que operan los terroristas tiene que ver con la financiación y el apoyo financiero que reciben. Por lo tanto, los grupos terroristas están participando cada vez más en actividades delictivas lucrativas, y los grupos delictivos están ayudando a las organizaciones terroristas prestándoles servicios.

Esta creciente superposición entre el terrorismo y la delincuencia organizada exige una mayor atención de parte de la comunidad internacional. No podemos prevenir y contrarrestar las amenazas actuales y futuras por separado. Necesitamos cooperar en los planos internacional y regional entre nosotros, así como con la sociedad civil y el sector privado. El intercambio operativo y oportuno de información de inteligencia, la cooperación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y la cooperación judicial oficial también son de vital importancia.

Además, solo podemos abordar eficazmente esos desafíos interrelacionados de manera amplia y multidimensional, respetando plenamente los principios de las Naciones Unidas, en particular los de la esfera de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Naturalmente, las Naciones Unidas están en el núcleo de nuestra labor común en materia de lucha contra el terrorismo. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo constituye la columna vertebral de la labor nacional e internacional que se debe llevar a cabo en esta esfera. Apoyamos el papel instrumental que desempeñan todos los organismos y órganos de las Naciones Unidas en ese sentido.

Consideramos que la asistencia técnica es otro aspecto fundamental de nuestros esfuerzos. Encomiamos la labor realizada por las entidades de las Naciones Unidas, sobre todo la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para mejorar la capacidad de los Estados que solicitan apoyo. Por su parte, Turquía ha contribuido a las actividades de creación de capacidad proporcionando capacitación a los funcionarios de otros Gobiernos a partir de sus necesidades, aportando contribuciones financieras a los programas dirigidos por la UNODC y acogiendo reuniones internacionales de alto nivel. Seguiremos apoyando esas actividades.

Antes de concluir mis observaciones, quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar que, como país con una larga y dolorosa experiencia en la lucha contra el terrorismo y que sigue haciendo frente a una amenaza inminente de varias organizaciones terroristas, Turquía cree firmemente que la comunidad internacional debe estar unida, mostrar solidaridad mutua

y cooperar en la lucha contra el terrorismo, sin hacer ninguna distinción entre las organizaciones terroristas.

El Presidente: Doy ahora la palabra el Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas. Sr. Vale de Almeida.

Sr. Vale de Almeida (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus 28 Estados miembros. Se adhieren a esta declaración Turquía, la República de Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Quisiera darle gracias, Sr. Presidente, por presidir la sesión de hoy sobre un tema tan importante. También quisiera agradecer a los ponentes sus valiosas contribuciones. En aras de la brevedad, mi intervención oral será más breve que la declaración escrita, que se distribuirá. Si se me permite, quisiera formular algunas observaciones.

En primer lugar, en la adición a los Principios Rectores de Madrid, aprobada en diciembre de 2018, se nos exhorta a todos a seguir llevando a cabo investigaciones y recopilar información a fin de mejorar nuestro conocimiento y nuestra comprensión de la índole y el alcance de los vínculos que pudieran existir entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

En ese sentido, la Unión Europea se esfuerza por lograr un enfoque multidisciplinario interinstitucional integrado para hacer frente eficazmente a la delincuencia, incluido el terrorismo y, al mismo tiempo, velar por que todas las medidas adoptadas respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los diversos organismos encargados de hacer cumplir la ley y de otro tipo en ambas esferas deben colaborar entre sí, compartir información y datos y coordinar los esfuerzos a todos los niveles a fin de responder de manera eficaz a los retos planteados en ambos ámbitos.

A este respecto, quisiera destacar el importante papel desempeñado por Eurojust, que contribuye a mejorar la cooperación judicial en la lucha contra los crímenes graves, incluido el terrorismo, y la función de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol), que apoya a los Estados miembros en la prevención y la lucha contra todas las formas de delitos graves y de delincuencia organizada y terrorismo internacionales. Todos los años, Europol prepara un informe sobre la situación y las tendencias del terrorismo. En el informe más reciente, que acaba de ser publicado, Europol observó que en los Estados miembros de la Unión Europea había una serie de investigaciones que demostraron que las cuestiones relativas al blanqueo de dinero, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y la financiación del terrorismo están interrelacionados.

En la Unión Europea, la legislación para prevenir y combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo tiene por objeto evitar que el mercado financiero se utilice indebidamente para esos fines. La legislación se refiere a ambas cuestiones conjuntamente. Es indispensable que cortemos de manera efectiva el acceso de los delincuentes al capital, luchando contra el blanqueo de dinero a fin de desincentivar con éxito el terrorismo y la delincuencia organizada. Recientemente, se ha modificado esa legislación con el fin de aumentar la transparencia sobre quién goza de la propiedad de empresas y sociedades fiduciarias, con miras a impedir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo a través de estructuras opacas; mejorar la labor de las unidades de inteligencia financiera y lograr un mejor acceso a la información gracias a registros centralizados de cuentas bancarias; a hacer frente a los riesgos de financiación del terrorismo vinculados a la utilización de monedas virtuales y de instrumentos de prepago, y mejorar la cooperación y el intercambio de información entre los supervisores que luchan contra el blanqueo de dinero y el Banco Central Europeo, entre muchos otros objetivos importantes que estamos llevando a cabo a nivel europeo.

El Plan de Acción de la Unión Europea en materia de Lucha contra la Droga 2017-2020 también ofrece una mejor respuesta a los desafíos que han estado surgiendo en los últimos tiempos para la seguridad y la salud en la esfera del consumo y el tráfico ilícitos de drogas. A la vez que mantiene y actualiza los ámbitos políticos fundamentales y los temas intersectoriales de nuestra estrategia anterior, en el nuevo plan de acción se señalan nuevas esferas de acción prioritarias, incluidas la recopilación de pruebas sobre la posible relación entre el tráfico de drogas y la financiación de grupos terroristas, la delincuencia organizada, el tráfico de migrantes o la trata de personas. En la actualidad, estamos trabajando arduamente en todos esos ámbitos.

Para concluir, consideramos que es útil redoblar los esfuerzos para comprender mejor los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada. Por esas y otras muchas razones, acogemos con beneplácito este debate y la oportunidad que brinda de compartir y poner de relieve experiencias.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante del Kazajstán.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia peruana por haber convocado este debate público sobre la cuestión crucial de los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada, ya que actualmente están desestabilizando la seguridad regional y mundial. Me sumo a otras delegaciones para dar las gracias al Secretario General Adjunto y Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sr. Yury Fedotov, a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sra. Michèle Coninsx, y a la Sra. Makarenko por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Hoy en día, el terrorismo internacional ha tomado un cariz más siniestro, y ha pasado de actos aislados a actos de agresión a gran escala en Europa, Asia y África. Las actividades de los grupos terroristas están socavando la seguridad en lugares alejados de las zonas de conflicto de África septentrional y el Oriente Medio y han provocado la migración forzada a Europa a una escala sin precedente. Mi delegación se siente alarmada por el hecho de que los terroristas se benefician de la delincuencia organizada transnacional. Ello nos obliga a adoptar medidas para evitar que los terroristas recauden fondos a través de distintos medios.

Kazajstán es parte en todos los convenios e instrumentos internacionales principales contra el terrorismo, y también se guía por la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Proponemos que la Estrategia y otros instrumentos actuales de las Naciones Unidas deben convertirse en instrumentos jurídicamente vinculantes a través de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El año pasado, se puso en marcha en la región la tercera fase del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, junto con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. Kazajstán se enorgullece de ser el primer donante a la tercera fase del proyecto regional, y ha asignado el 10 % de su presupuesto total.

No se podrá eliminar el terrorismo internacional sin una respuesta coordinada. En consecuencia, en septiembre de 2018, Kazajstán puso en vigor el código de conducta para lograr un mundo libre de terrorismo, un documento conciso con diez disposiciones en el que se reflejan los convenios e instrumentos jurídicos pertinentes y en el que se exige que cooperemos mejor, llevemos a cabo actividades conjuntas y coordinemos esfuerzos para luchar contra el terrorismo. Alrededor de 80 Estados Miembros de ideas afines ya han firmado el código de conducta y se han unido para cumplir sus compromisos de aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y otros instrumentos.

Sobre la base de nuestra experiencia reciente en el Consejo, podemos decir que no hemos encontrado pruebas de un vínculo directo entre el terrorismo y la delincuencia organizada en nuestra región de Asia Central. Al mismo tiempo, tenemos algunos casos en los que observamos una relación estrecha entre las organizaciones terroristas que figuran en la lista de las Naciones Unidas y los traficantes de drogas que operan en el territorio del Afganistán.

En vista de la persistencia del cultivo del opio en el territorio del Afganistán, revisten aún más pertinencia el papel de las organizaciones regionales e internacionales, como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la UNODC y su Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus precursores. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que mejoren la cooperación con las organizaciones regionales.

La adopción de medidas rápidas y decisivas exige voluntad política y colaboración a nivel regional y nacional para combatir el terrorismo y hacer frente a la delincuencia organizada. La falta de oportunidades educativas y laborales crea terreno fértil para el radicalismo y lleva a que la ideología terrorista se propague entre los grupos vulnerables, sobre todo los jóvenes. Debemos abordar los factores que desencadenan tendencias mundiales negativas, inestabilidad, conflictos armados en numerosas regiones del mundo y corrientes de refugiados, a lo que se suman los problemas no resueltos de la pobreza y las disparidades en el desarrollo, todo lo cual viene a trastornar aún más los progresos e impide que nuestras intervenciones sean plenamente eficaces.

Nuestros organismos encargados de hacer cumplir la ley cooperan estrechamente con el Centro Antiterrorista de la Comunidad de Estados Independientes, la Estructura Regional contra el Terrorismo de la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y las oficinas de la UNODC, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea para fortalecer la cooperación

regional, en particular el intercambio de información, la experiencia práctica y las medidas conjuntas en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada.

En las circunstancias actuales, tenemos que buscar sin descanso formas de mejorar, fortalecer y aunar nuestros esfuerzos. Debemos aprovechar mejor las enormes posibilidades de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva, la UNODC y las estructuras regionales pertinentes para compartir experiencias y mejores prácticas, capacitar al personal y desarrollar instrumentos eficaces de cooperación práctica. La creación de capacidad es la clave del éxito.

Para concluir, debo decir que Kazajstán está dispuesto a trabajar de consuno con otros para mejorar e intensificar una cooperación mutuamente beneficiosa que permita movilizar todos los esfuerzos posibles en la lucha contra el terrorismo internacional y la delincuencia organizada tanto a nivel regional como en el plano mundial.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos.

Sra. Gregoire Van Haaren (Países Bajos) (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por organizar el debate abierto de hoy. También agradecemos a los ponentes sus importantes contribuciones.

Los Países Bajos se adhieren plenamente a la declaración que se acaba de formular en nombre de la Unión Europea.

En mi calidad de representante de mi país deseo destacar tres cuestiones, a saber, la investigación y el intercambio de información, la participación local, y la cooperación internacional.

En primer lugar, ya se ha destacado la necesidad de realizar más investigaciones sobre el nexo que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada. Ya se trate de los entornos en los que interactúan terroristas y delincuentes, de sus estrategias de reclutamiento o de su vínculo con la trata de personas, lo cierto es que aún no sabemos lo suficiente. Ahora bien, no solo debemos investigar más, sino que también debemos hacer mejores investigaciones apoyándonos en un mayor intercambio de información, lo que requiere determinar correctamente cuáles son las partes interesadas en los Gobiernos, la sociedad civil y los círculos académicos a fin de facilitar su interacción. Para ello es necesario elaborar leyes que estimulen el intercambio de información entre organismos y entre los sectores público y privado, de conformidad con las obligaciones en materia de derechos humanos; y capacitar a los funcionarios para que puedan utilizar nuevas fuentes de datos y nuevos métodos de compilación y análisis de la información. El Consejo de Seguridad puede exhortar a los Estados Miembros a que adopten esas medidas a fin de mejorar nuestra comprensión, porque solo si entendemos mejor el nexo podremos abordarlo de una mejor manera.

En segundo lugar, en cuanto a la participación local, está claro que no existe un nexo. En diferentes regiones y países, la relación entre terroristas y delincuentes adopta formas diferentes. Sin embargo, es a nivel local donde el nexo se manifiesta más claramente y donde las acciones para abordar esa relación tienen el efecto más directo. El fomento de la confianza entre los agentes nacionales y locales fortalece el diálogo y la cooperación. Ese diálogo y esa cooperación ayudan a los Gobiernos a hacer frente a los factores que impulsan el terrorismo y la delincuencia organizada a nivel local, como es el caso del desempleo y la falta de acceso a los servicios básicos. Las Naciones Unidas siguen desempeñando un papel fundamental en la prestación de asistencia a los Estados Miembros, en particular a aquellos con recursos limitados, a fin de que creen capacidad a nivel local y puedan hacer frente a la asociación entre terroristas y delincuentes.

En tercer lugar, en lo que respecta a la cooperación internacional, en 2018 el Reino de los Países Bajos presentó un conjunto de buenas prácticas sobre el nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada en el Foro Mundial contra el Terrorismo. En marzo de ese año, comenzamos a aplicar un conjunto de instrumentos normativos con miras a poner en funcionamiento esas buenas prácticas, y me complace que muchos de los oradores que me han precedido las han mencionado en sus declaraciones. Las buenas prácticas y el conjunto de instrumentos fueron concebidos en estrecha cooperación con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y están a disposición del público en el sitio web del Foro Mundial contra el Terrorismo. La cooperación internacional entre las Naciones Unidas y organizaciones como el Foro Mundial contra el Terrorismo es fundamental para que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros siempre lleven la delantera respecto del terrorismo internacional y la delincuencia organizada. Eso es algo que las Naciones Unidas no pueden ni deben hacer por sí solas.

Para concluir, debo decir que a veces las personas con el peor pasado crean el mejor futuro. Con ese lema el Estado Islámico en el Iraq y el Levante reclutó delincuentes para su califato. Puede que el califato haya

caído, pero nuestro debate de hoy nos demuestra que el nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada está más vivo que nunca. El Reino de los Países Bajos sigue dispuesto a apoyar a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros en la lucha contra el flagelo del terrorismo y la delincuencia organizada, así como a ayudar a dejar atrás los peores pasados y crear el mejor de los futuros posibles para todos.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein.

Sra. Oehri (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo han sido reconocidos por la Asamblea General, entre otros acuerdos, en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. El Consejo de Seguridad también ha reconocido ese complejo nexo al aprobar las resoluciones pertinentes, incluida la resolución 1373 (2001). La ampliación de la cooperación con los agentes pertinentes a todos los niveles y el fortalecimiento de la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y de llevar adelante la lucha contra el terrorismo son indispensables para que podamos prevenir y combatir con eficacia las numerosas formas de delincuencia organizada transnacional a las que está vinculado el terrorismo internacional.

La esclavitud contemporánea y la trata de personas son delitos particularmente crueles. En todo el mundo, más de 40 millones de personas viven en condiciones de esclavitud, la mayoría de ellas mujeres y niñas. Se estima que cada año los trabajos forzados generan, por sí solos, 150.000 millones de dólares en ingresos. En un informe reciente de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de las Naciones Unidas se destaca que la trata de personas es cada vez más un instrumento de los grupos terroristas.

La trata de personas puede ser tanto una táctica del terrorismo como una fuente de financiación de ese fenómeno. Puede ser utilizada para sembrar el terror, intimidar a las poblaciones, institucionalizar la esclavitud sexual e incentivar el reclutamiento, y puede servir como fuente de ingresos, por ejemplo, cuando las cautivas son vendidas en mercados abiertos o en subastas en Internet y son utilizadas como instrumentos para obtener pagos por secuestros o rescates.

El Consejo ha reconocido que la trata de personas puede constituir un crimen de guerra y ha incluido a los traficantes de personas en el régimen de sanciones relativo a Libia. Seguimos apoyando la realización de acciones más coherentes en ese sentido y exhortamos a celebrar nuevos debates en el Consejo, incluso en torno a un posible régimen de sanciones temáticas. Además, encomiamos la aprobación de la resolución 2331 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que se insta a los Estados Miembros a que amplíen la cooperación de los agentes encargados de hacer cumplir la ley con los encargados de legislarlas, así como con el sector privado, con miras a contribuir a la determinación y detección de actividades financieras sospechosas de tener vínculos con la trata de personas para la financiación del terrorismo.

En respuesta a esa exhortación Liechtenstein, junto con Australia y los Países Bajos, y con el apoyo de la Secretaría de la Universidad de las Naciones Unidas, estableció la Comisión del Sector Financiero sobre la Esclavitud Contemporánea y la Trata de Personas, también conocida como la Iniciativa de Liechtenstein. La Comisión está integrada por representantes de los bancos minoristas, los fondos de cobertura, los reguladores globales, las instituciones de inversión, los supervivientes, los organismos de las Naciones Unidas y el movimiento contra la esclavitud. La Comisión ha estado elaborando medidas en los ámbitos de la sostenibilidad y la innovación, los préstamos y las inversiones responsables, así como en los del cumplimiento y la regulación, a fin de preparar al sector financiero mundial para la lucha contra la esclavitud contemporánea y la trata de personas. Damos las gracias al Gobierno de los Países Bajos por acoger la cuarta y última consulta temática de la comisión del sector financiero a finales de junio, en la que se abordaron temas como las sanciones, la cooperación en el sector financiero y la gestión empresarial responsable, que servirán de base para nuestra respuesta a la esclavitud contemporánea.

El producto final de la Comisión será presentado en un evento paralelo a la semana de alto nivel, el 27 de septiembre en Nueva York. La aplicación eficaz de las medidas que defina la Comisión será una contribución esencial a la lucha contra la esclavitud contemporánea y la trata de personas, incluso cuando los responsables sean grupos terroristas. Las Naciones Unidas, y en particular el Consejo, además de otras organizaciones, órganos y entidades internacionales, serán plataformas cruciales para ese fin.

Reducir el vínculo entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada significa también hacer frente a la corrupción en todas sus formas. La corrupción, tanto a pequeña como a gran escala, impide que millones de personas disfruten plenamente de sus derechos humanos en ámbitos como la atención de la

salud, los servicios sociales y la justicia. Priva a los jóvenes de oportunidades económicas, alimenta la migración irregular, ofrece un terreno fértil para la comisión de delitos y fomenta los agravios y conflictos que dan lugar a los grupos terroristas.

Con su enfoque amplio, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción proporciona una base jurídica para abordar la corrupción en sus múltiples facetas. En la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional se exhorta además a los Estados partes a que adopten medidas legislativas, administrativas o de otra índole para promover la integridad y prevenir, detectar y sancionar la corrupción de los funcionarios públicos.

Liechtenstein se ha comprometido a aplicar plenamente las convenciones pertinentes y a promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional, de conformidad con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. No podemos dejar de subrayar que el logro de sociedades pacíficas, justas e inclusivas depende de que se logre erradicar la corrupción.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Viet Nam.

Sr. Dinh (Viet Nam) (*habla en inglés*): El terrorismo sigue siendo uno de los mayores desafíos para la paz y la seguridad internacionales, la vida y la dignidad humanas. Como lo demuestran los estudios empíricos y académicos, existe una conexión entre el terrorismo y la delincuencia organizada que es particular en cada contexto.

En el plano de la colaboración práctica, los terroristas recaudan fondos mediante el tráfico ilícito de drogas, el comercio ilícito de recursos naturales y ambientales y el blanqueo de dinero, y obtienen apoyo logístico del tráfico de armas de fuego, mientras que la delincuencia organizada debilita la capacidad y la gobernanza de los Estados y contribuye a ampliar el espacio en el que operan los terroristas.

A un nivel más elevado de convergencia, ambos grupos cada vez reclutan más personas de los mismos grupos e incluso han comenzado a fusionarse en términos de personal, recursos y actividades operacionales y logísticas. No se puede pasar por alto esa tendencia preocupante, y la comunidad internacional debe elaborar una estrategia integral y continuada para prevenir y combatir el flagelo del terrorismo y la delincuencia organizada. En este sentido, acogemos con beneplácito la iniciativa del Perú de convocar este debate público y deseamos hacer hincapié en los siguientes aspectos.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad ha reconocido con preocupación en diversas resoluciones el vínculo que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada, en particular en la resolución 2195 (2014). La Convención de las Naciones Unidas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, así como otros acuerdos internacionales sobre la materia, han fijado las normas de cooperación internacional para combatir la delincuencia organizada. En ese sentido, es esencial que las obligaciones de los Estados Miembros en virtud de las resoluciones del Consejo y las convenciones pertinentes se ejecuten de forma global e innovadora. En algunos casos, los recursos asignados a la lucha contra la delincuencia organizada siguen siendo modestos en comparación con los dedicados a la lucha contra el terrorismo. Habida cuenta de esta amenaza conjunta, ya es hora de que se intensifiquen las actividades para generar conciencia y aplicar tecnologías para recopilar y comparar datos sobre los dos fenómenos con el fin de vigilar y detener sus interacciones.

En segundo lugar, hacemos hincapié en la importancia de que los Estados Miembros mejoren su capacidad para asegurar sus fronteras e investigar y enjuiciar a los terroristas y los grupos de delincuencia organizada transnacional que colaboran con ellos. Quisiéramos recalcar que uno de los medios más eficaces para combatir esta amenaza conjunta es hacer frente a las condiciones que propician el terrorismo y las actividades delictivas. Debemos esforzarnos por combatir la pobreza, la desigualdad social y la discriminación y acelerar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Al mismo tiempo, no podemos dejar de insistir en la necesidad de que los organismos encargados de hacer cumplir la ley y vigilar las fronteras intercambien información, experiencias y mejores prácticas. Toda iniciativa para combatir el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional debe ajustarse a los principios del derecho internacional, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos los principios de igualdad soberana, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos.

En tercer lugar, en lo referente a las Naciones Unidas, instamos al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a seguir estrechando la cooperación interinstitucional para dirigir las iniciativas internacionales. La asistencia que presta la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el

Terrorismo en el ámbito de la creación de capacidad y la formación son un recurso importante que deben aprovechar los Estados Miembros.

Viet Nam condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cualquiera que sea su motivación y dondequiera y por quienquiera que sean cometidos. No hemos escatimado esfuerzos para adaptar nuestras leyes y políticas a las obligaciones pertinentes en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos aplicables. Hemos estado trabajando en estrecha colaboración con organismos internacionales como la INTERPOL y la UNODC en la lucha contra la financiación del terrorismo y el blanqueo de dinero. En el marco de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), hemos tomado medidas encomiables para aplicar la Convención de la ASEAN contra la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños, aprobada en 2015, y el Plan de Acción Global de la ASEAN para la Lucha contra el Terrorismo de 2017.

Para concluir, permítaseme reiterar nuestro compromiso de trabajar en estrecha colaboración con los órganos de las Naciones Unidas dedicados a combatir el terrorismo y los asociados internacionales y regionales para hacer frente a la amenaza que plantean el terrorismo y la delincuencia organizada para la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente: Doy la palabra al representante de Egipto.

Sr. Edrees (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera felicitar al Perú por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de julio. También deseo expresar mi agradecimiento a Kuwait por su Presidencia del Consejo durante el mes pasado.

Sr. Presidente: mi país aprecia que haya elegido la importante cuestión de los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada para el debate público de hoy. También deseo expresar mi agradecimiento por todas las valiosas exposiciones informativas que hemos escuchado al comienzo de la sesión de hoy.

Egipto siempre ha abogado por adoptar un enfoque global para abordar el fenómeno del terrorismo, los factores que lo impulsan, las repercusiones y las interrelaciones a fin de encontrar las soluciones más eficaces para hacer frente a este peligroso fenómeno delictivo. La relación que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada está sólidamente establecida a nivel conceptual y teórico. Esto queda claro en la resolución 55/25 de la Asamblea General, de 2000, que se refiere a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y reconoce esa relación en muchas de sus disposiciones. La experiencia práctica ha demostrado también en más de un caso la interconexión de intereses entre los grupos terroristas y las redes de delincuencia organizada transnacional.

Egipto tiene el honor de presidir la Unión Africana durante el año 2019. En este sentido, permítaseme compartir la opinión de Egipto con respecto a la situación de la seguridad sobre el terreno en el Sahel y sus repercusiones para la consolidación de los vínculos entre los grupos terroristas de la región y las redes de delincuencia organizada transnacional. Egipto también expondrá sus recomendaciones y sugerencias sobre la manera de abordar esta ilegítima unión entre el terrorismo y la delincuencia organizada, de la cual existen muchos ejemplos en diversas regiones del mundo.

La región africana del Sahel sufre desde hace mucho tiempo las actividades de los grupos delictivos organizados transnacionales, ya estén relacionados con el tráfico de drogas o de armas o con la trata de personas. El aumento de la actividad terrorista es consecuencia de la debilidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley de muchos de los Estados afectados, y de la gran extensión de la zona en que estos grupos han proliferado. El deterioro de la situación de seguridad en nuestra hermana Libia ha empeorado la situación, ya que hay enormes cantidades de armas disponibles, además del gran número de mercenarios que han aumentado la capacidad de esos grupos delictivos de la región para enfrentarse a los cuerpos de seguridad de los Estados en cuestión. Los grupos terroristas, como Boko Haram en el oeste o grupos terroristas afiliados a Dáesh en el Sahel, se han aprovechado de la frágil situación de la seguridad para compartir sus beneficios en esa región con grupos de la delincuencia organizada. El resultado ha sido deplorable. Día tras día, hemos sido testigos de secuestros, violencia, ataques contra la población civil, en particular las mujeres, la intensificación de los enfrentamientos entre comunidades en los Estados de la región, la trata de personas y la migración ilegal.

Egipto considera que la mejor manera de hacer frente a las actividades de los grupos terroristas en esos focos, donde pueden colaborar más fácilmente con las redes de delincuencia organizada transnacional, como ocurre en el Sahel, es mediante el apoyo de la comunidad internacional a las autoridades de esos Estados y sus capacidades, así como a sus instituciones nacionales, y

el fortalecimiento de sus organismos encargados de hacer cumplir la ley. Por tanto, entre otras cosas, Egipto prestó apoyo técnico a los países hermanos del Sahel, a los que ofreció 1.000 becas de capacitación en el ámbito militar, así como programas de fomento de la capacidad en diversas esferas, por conducto del Organismo Egipcio de Alianzas para el Desarrollo. Los cursos de capacitación abarcan los ámbitos de la seguridad, la aplicación de la ley y la justicia.

Además, Egipto inauguró recientemente el Centro Antiterrorista Sahelosahariano. Tenemos muchas esperanzas puestas en la contribución que puede aportar el Centro al desarrollo de la capacidad institucional en los países sahelosaharianos y al fortalecimiento de los pilares de los Estados nación de la región, restringiendo de esa manera el margen de maniobra de las actividades de los grupos terroristas y los grupos de delincuencia organizada. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional y a nuestros asociados para que cooperen con nosotros a ese respecto, puesto que la cooperación no solo beneficiará a nuestro querido continente africano, sino también a nuestros vecinos del norte en Europa, que a su vez sufren las consecuencias de la delincuencia organizada y las actividades de los grupos terroristas en el Sahel.

En definitiva, no he dado sino unos pocos ejemplos realistas. Egipto y muchos países hermanos africanos también han sufrido las consecuencias del vínculo entre los grupos terroristas y los grupos delictivos organizados. Hemos compartido nuestras opiniones y sugerencias prácticas sobre la manera de abordar este fenómeno mediante el fortalecimiento de los pilares del Estado nación y el fomento de las capacidades de las instituciones nacionales. Consideramos que esto es fundamental para subsanar las deficiencias explotadas por los grupos delictivos organizados y los grupos terroristas afiliados.

El Presidente: Doy ahora la palabra al Observador del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. Mardini (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por la organización del importante debate de hoy. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) agradece la oportunidad de dirigirse al Consejo de Seguridad para compartir su experiencia en relación con las personas privadas de libertad.

Solo en 2018, el Comité visitó a más de 1 millón de personas en lugares de detención. En el desempeño de nuestras actividades, encontramos programas cuyo objetivo es prevenir o erradicar el extremismo violento y vemos políticas que se describen como de prevención de la radicalización y de desradicalización.

Algunas medidas dirigidas a los detenidos acusados o condenados por delitos relacionados con el terrorismo pueden tener consecuencias perjudiciales no solo para los propios detenidos, sino también para el resto de la población de detenidos y la sociedad en su conjunto. Esas medidas incluyen el aislamiento de los detenidos considerados radicalizados o en riesgo de radicalización; su agrupación en sectores especiales o su sometimiento a regímenes estrictos; la reducción de su acceso a los servicios y los programas de rehabilitación; o los traslados frecuentes o reiterados. Las posibles consecuencias de esas medidas contradicen el objetivo de proteger al público de los actos de carácter violento. Hoy destacaré cinco salvaguardias clave que, cuando se incluyen en las políticas, pueden ayudar a contrarrestar o prevenir el extremismo violento o a evitar la radicalización en los lugares de detención.

En primer lugar, debemos respetar el estado de derecho y tratar a los detenidos con humanidad. El respeto de la ley y la dignidad y la protección de la integridad física y psicológica de los detenidos son la base del éxito de cualquier programa durante el período de detención. Además, son un imperativo.

En segundo lugar, la realización de una evaluación individualizada del riesgo y las necesidades, junto con una respuesta y un seguimiento adaptados a cada caso, contribuiría a reducir el estigma de algunos grupos de detenidos.

En tercer lugar, debemos asegurarnos de que las restricciones tengan base jurídica y sean necesarias y proporcionales. Todos los detenidos tienen derecho a bienes y servicios básicos, como el acceso diario al aire libre, agua, alimentos, instalaciones de saneamiento, atención de la salud y una interacción humana significativa, incluido el contacto con la familia.

En cuarto lugar, el personal que trabaja en los lugares de detención debe tener un alto nivel, estar capacitado y contar con apoyo y supervisión.

En quinto lugar, debemos garantizar el orden y la seguridad durante el período de detención a todos los detenidos, y no solo a grupos específicos. Para que tenga un efecto positivo y evitar la discriminación, el apoyo material o financiero debe beneficiar al conjunto del sistema de detención. El mismo criterio debe aplicarse en los casos de las intervenciones externas, como las iniciativas de cooperación bilaterales e intergubernamentales.

Por encima de todo, los detenidos deben ser tratados con humanidad. Las condiciones y el trato inhumanos incumplen las obligaciones de los Estados y son

contraproducentes para la prevención de la radicalización y el extremismo violento. El Comité está dispuesto a trabajar con los Estados para garantizar unas condiciones y un trato humanos a todos los detenidos.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de Filipinas.

Sra. Azucena (Filipinas) (*habla en inglés*): Los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada internacionales están bien establecidos en Filipinas. El Grupo Abu Sayyaf, los Combatientes Islámicos de Liberación de Bangsamoro, el Grupo Maute y Ansar al-Khalifa, que han declarado su lealtad al Estado Islámico, financian sus operaciones con actividades delictivas, como el tráfico de drogas, los secuestros, la extorsión y el contrabando de armas. Empezaron cooperando con organizaciones delictivas, pero con el paso del tiempo han desarrollado sus propias redes delictivas, que operan bajo la falsa apariencia de la lucha por la libertad, haciéndose pasar por víctimas de violaciones de los derechos humanos y de la conciencia religiosa cada vez que el Estado adopta medidas contra ellos para proteger a sus ciudadanos.

El asedio de Marawi en 2017 es un ejemplo de la relación simbiótica que existe entre el terrorismo y el tráfico ilícito de estupefacientes. Con el dinero de la droga, los terroristas reclutaron a un grupo variado y bien armado de extremistas, delincuentes, mercenarios y combatientes terroristas extranjeros para hacerse con el control de Marawi. Los narcopolíticos apoyaron a los grupos terroristas locales con personal, fondos y armas de fuego, que sirvieron para mantener el asedio posterior a la contraofensiva del Gobierno. Una serie de intensas operaciones militares y policiales nos permitieron recuperar el control de Marawi en un plazo de seis meses, inferior a los seis años que se tardó en recuperar Al-Raqa.

Más allá de las operaciones policiales y militares, es necesario aplicar un enfoque amplio para abordar los vínculos entre las organizaciones terroristas y la delincuencia organizada. En el plano político, Filipinas cuenta con una Ley orgánica de Bangsamoro, que da autonomía al Mindanao musulmán y tiene por objeto poner fin a decenios de conflicto en esa región, que ha sido utilizada por el Grupo Abu Sayyaf y por otros grupos terroristas locales como símbolo de la lucha por la libertad, cuando en realidad se trataba de todo lo contrario. También estamos modificando nuestra Ley de seguridad humana para que responda mejor a esos vínculos.

El tráfico de estupefacientes ofrece una lucrativa corriente de ingresos ilícitos. El comercio de drogas debilita la resistencia social y corrompe una posible respuesta política. Es bien sabido que los miembros de los grupos terroristas locales son distribuidores o comerciantes y consumidores de estupefacientes. El shabu es a menudo moneda de cambio para el reclutamiento, y su comercio está gestionado principalmente por grupos delictivos organizados, poniendo de manifiesto la cooperación existente entre los grupos terroristas y las organizaciones delictivas transnacionales y locales. Han aprendido la lección del comercio del opio, con el que Gran Bretaña sometió a su voluntad a un otrora orgulloso país del tamaño de un continente. Por tanto, nuestras operaciones antidroga se centran en el comercio.

Puesto que el dinero es el principal motor de esos vínculos, la identificación y la reducción de las fuentes de financiación y el rastreo de su circulación son esenciales. Las unidades de inteligencia financiera, los organismos encargados de hacer cumplir la ley, la Fiscalía y las dependencias del gobierno local deben trabajar unidos, intercambiar información entre sí y crear conciencia. El sector público, cuando proceda, también debe trabajar en estrecha colaboración con el sector privado. La recopilación de información puede ser más eficaz si los organismos se centran no solo en los actos terroristas *per se*, sino más bien en los medios que los hacen posibles.

En el plano subregional, realizamos patrullas marítimas conjuntas con Malasia e Indonesia a lo largo de nuestra región de triple frontera, a saber, en la zona meridional de Filipinas, la zona oriental de Malasia y Sulawesi, para reforzar los controles fronterizos, prestando especial atención a las operaciones propias del Grupo Abu Sayyaf, es decir, los secuestros a cambio de rescates, como la que costó la vida al neerlandés Ewald Horn.

A nivel regional, en el Plan de Acción Amplio sobre la Lucha contra el Terrorismo de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental se contempla la creación de bases de datos informatizadas compartidas sobre organizaciones terroristas y sus asociaciones, así como sobre grupos de delincuencia organizada transnacional con posibles vínculos con organizaciones terroristas, con miras a hacer una evaluación conjunta de los riesgos y las amenazas.

Aquí, en las Naciones Unidas, y en el plano internacional, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y las unidades de inteligencia financiera necesitan un mayor intercambio de mejores prácticas y fomentar su capacidad. Recordamos que elementos del grupo de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo

acudieron a nosotros tres semanas antes de que cayera Marawi para alertarnos de que el derrotado Estado Islámico en el Iraq y el Levante en el Oriente Medio intentaría restablecer su califato en Asia Sudoriental.

Nuestros esfuerzos de lucha contra el terrorismo se basan en el respeto de los derechos humanos ya que la primera responsabilidad, primordial y absoluta de un Estado es proteger a quienes respetan la ley de los que actúan fuera de ella y proteger a los inocentes de los que amenazan su seguridad y bienestar. El Presidente de Filipinas ha asumido un compromiso total, férreo e inquebrantable respecto de esa responsabilidad, y las críticas no lograrán disuadirlo.

El Presidente: Tiene la palabra el representante del Sudán.

Sr. Ahmed (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También damos las gracias a Kuwait por su Presidencia del Consejo el mes pasado. Sr. Presidente: Lo felicitamos por haber elegido un tema tan importante para el debate de hoy.

El Sudán es un país extenso que limita con siete países. Nuestras fronteras son largas y difíciles de controlar. Por ese motivo, prestamos especial atención a la necesidad de luchar contra los grupos terroristas que tratan de aprovecharse de fronteras abiertas y difíciles de controlar. Por lo tanto, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada es de suma prioridad para mi país y todas sus instituciones, así como un pilar fundamental de nuestra coordinación y cooperación con los países vecinos y la comunidad internacional.

El Sudán ha ratificado todas las convenciones internacionales relativas a la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, además de las convenciones regionales africanas y árabes pertinentes. Mi país está desempeñando un papel activo en el marco de la Organización de Cooperación Islámica para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada. El Sudán considera que la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo es uno de los marcos jurídicos internacionales más importantes para orientar las leyes y la legislación nacionales de manera coherente y armoniosa en la esfera de la lucha contra el terrorismo, y ha tenido un efecto positivo al frenar las actividades de elementos y grupos extremistas y reducir la propagación del terrorismo y la delincuencia organizada.

El peligro del terrorismo radica en el desafío que plantea el nexo cada vez mayor entre la delincuencia organizada y el terrorismo. Su gran similitud estructural ha llevado a algunos a considerar el terrorismo una forma de delincuencia organizada, sobre todo teniendo en cuenta que las actividades de los grupos de delincuencia organizada y los grupos terroristas a veces se superponen hasta el punto de crear alianzas estrechas entre ellos. Por lo tanto, se necesita con urgencia comprender y abordar los vínculos en evolución que existen entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, así como la medida en que dichos vínculos varían en las diversas regiones y contextos.

A fin de combatir la delincuencia organizada en el contexto de sus vínculos con el terrorismo debemos aplicar medidas rentables e innovadoras para luchar contra las redes delictivas y terroristas mundiales, que se basen en la promoción de la cooperación y la coordinación bilaterales y colectivas entre los Estados. También se deben adoptar medidas urgentes para prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, reconociendo al mismo tiempo que la cooperación internacional y todas las medidas que se tomen para prevenir y combatir el terrorismo deben estar en consonancia con nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional, incluidos la Carta de las Naciones Unidas y las convenciones y protocolos internacionales pertinentes, en particular la legislación sobre derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

Erradicar la pobreza, lograr un desarrollo equilibrado, apoyar los programas de reconstrucción y progreso en los países en desarrollo, especialmente los países africanos, y promover el diálogo Norte-Sur son elementos de un enfoque integral para enfrentar los peligros y las manifestaciones del terrorismo a través de los esfuerzos por crear un orden internacional justo y equilibrado.

Nuestros esfuerzos nacionales de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo requieren apoyo técnico para desarrollar nuestras capacidades y permitir que los mecanismos nacionales desempeñen mejor su función sobre la base de la cooperación y del respeto mutuo, sin socavar la titularidad nacional ni la soberanía. Para ello se requiere un esfuerzo colectivo de parte de los Estados y de las organizaciones de la sociedad civil, así como de los medios de comunicación y de los centros de investigación que identifican y supervisan una variedad de fenómenos conexos, brindan un análisis profundo y encabezan iniciativas para aumentar la concienciación y la comprensión.

Para concluir, mi delegación espera que las Naciones Unidas, incluidas sus instituciones pertinentes, y los Estados donantes continúen ofreciendo actividades de fomento de la capacidad a los Estados, cuando sea necesario y apropiado, a fin de ayudarlos a hacer frente a la amenaza que constituye el terrorismo, que se beneficia de la delincuencia organizada transnacional.

El Presidente: Tiene la palabra la representante del Uruguay.

Sra. Benítez Lima (Uruguay): Sr. Presidente: Agradecemos las presentaciones realizadas y lo felicitamos por la iniciativa del Perú de convocar este debate sobre un tema de gran importancia y actualidad en este tiempo que vivimos, en el que proliferan amenazas que antes no existían y que nos someten a nuevos riesgos y vulnerabilidades.

Las actividades que engloba la delincuencia organizada, como el narcotráfico, el tráfico ilegal de armas, el lavado de activos, la trata de personas, la corrupción y el crimen cibernético, entre otros, contribuyen a la proliferación de la criminalidad doméstica, incrementando sus efectos; perjudican el desarrollo económico, social y cultural del Estado, destruyen su cohesión social y perjudican su imagen internacional, pudiendo incluso amenazar la estabilidad de sus instituciones democráticas.

La delincuencia organizada y los actos terroristas figuran entre los obstáculos que el Uruguay podría enfrentar en el horizonte temporal entre 2014 y 2030. En la estrategia nacional de lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción en masa para el período comprendido entre 2017 y 2020 se señala que entre los casos ilícitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo que se perpetran en conexión con el Uruguay o desde el Uruguay destacan, entre los más relevantes, aquellos relacionados con el tráfico de estupefacientes y psicotrópicos. También se indica que las organizaciones criminales internacionales, en particular aquellas dedicadas principalmente al narcotráfico, constituyen una amenaza para nuestro país. Si bien estas no han conseguido establecer bases permanentes en nuestro territorio, tienen colaboradores locales que se encargan de tareas de distribución doméstica y de la colaboración en múltiples aspectos logísticos y de soporte. Además, por las características de sus fronteras y su situación geográfica, el Uruguay resulta atractivo como país de trasiego.

En lo que se refiere al terrorismo y su financiamiento, al momento de realizarse la evaluación reflejada en la mencionada estrategia no se habían identificado organizaciones terroristas que actuaran localmente ni tampoco se había detectado que el sistema financiero uruguayo hubiera sido utilizado para realizar movimientos financieros vinculados con organizaciones terroristas que actuaran en el exterior, siendo la principal amenaza identificada la que pudiera provenir de organizaciones terroristas que pudieran operar en algunos países de la región.

El Uruguay se ha venido preparando a lo largo de estos últimos años para hacer frente a esos flagelos, que corroen la paz y el bienestar social de la población y tienen un potencial destructivo capaz de afectar incluso la soberanía y la integridad territorial de un país, su desarrollo y sus recursos, minando así su futuro. Somos conscientes de que para prevenir y combatir con eficacia la delincuencia organizada, el terrorismo y sus nexos es necesario contar con sistemas policiales y judiciales efectivos, con una legislación actualizada y con una coordinación interinstitucional dentro del Estado. Es así que diversos actores nacionales intervienen para atender y enfrentar las diferentes amenazas, con una mirada multidimensional, buscando brindar una respuesta multisectorial.

En materia legislativa, en los últimos años, el Uruguay ha ido incorporando en su legislación nuevas normas que le permitan enfrentar la evolución de las amenazas. Se han aprobado varias leyes referidas a la prevención y el control del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, siendo la última de ellas la Ley 19.749, de 15 de mayo de 2019, y su decreto reglamentario 136/2019, de 16 de mayo de 2019. En otro ámbito, en 2013, el Uruguay promulgó la Ley 19.172 sobre control y regulación del Estado de la importación, la producción, la adquisición, el almacenamiento, la comercialización y la distribución de la marihuana y sus derivados. La Ley señala que, mediante la intervención del Estado, se busca atacar las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales y económicas del uso problemático de sustancias psicoactivas, así como reducir la incidencia del narcotráfico y el crimen organizado. Dispone medidas tendientes a controlar y regular el cannabis psicoactivo y sus derivados, así como a educar, concientizar y prevenir a la sociedad de los riesgos que tiene para la salud el uso del cannabis, particularmente en lo que tiene que ver con el desarrollo de las adicciones.

Por su parte la Ley 19.513, de 2017, sobre la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transfronterizo, crea la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado Transfronterizo y el Comité de Seguridad para los Pasos de Frontera.

Asimismo, contiene disposiciones penales. También en el año 2017, el Uruguay aprobó la Estrategia Nacional contra el Terrorismo que creó el Centro Nacional Coordinador Contra el Terrorismo, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta del país, en el marco del respeto al estado de derecho y a los derechos humanos. La estrategia persigue cuatro objetivos principales: prevenir, proteger, evaluar y responder, buscando instrumentar soluciones con un enfoque integral.

Dada la naturaleza transnacional del crimen organizado y del terrorismo, no podemos limitarnos a las acciones nacionales, sino que debemos fomentar y fortalecer la cooperación bilateral, regional e internacional. En ese aspecto, el Uruguay mantiene su firme compromiso de cooperar con otros actores de la comunidad internacional en la lucha contra ambos flagelos y sus vínculos perniciosos. Las acciones llevadas a cabo a nivel nacional son reflejo de este compromiso. Agradecemos las recomendaciones que fueran realizadas por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo con ocasión de su última visita a Montevideo, llevada a cabo del 16 al 17 de marzo de 2017.

Nuestro país continúa trabajando para superar sus vulnerabilidades y agradece el apoyo a los esfuerzos que realiza para adaptarse a las nuevas exigencias del contexto internacional, en el marco del respeto de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Cuba.

Sr. Rivero Rosario (Cuba): Los logros alcanzados por la revolución cubana y el compromiso de nuestro país con la prevención y el enfrentamiento del terrorismo, así como con la prevención y el combate de las diversas manifestaciones del crimen organizado transnacional que pueden contribuir a su financiamiento, han posibilitado que Cuba no sea un lugar atractivo para ello. La naturaleza y el alcance del vínculo reconocido por el Consejo, que puede servir como fuente de financiación o apoyo logístico al terrorismo, varían según el contexto. En el caso de Cuba, ese vínculo no tiene un reflejo significativo, como en otros países y regiones del mundo.

Nuestro país, víctima durante décadas del terrorismo de Estado del exterior, condena todos los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas y manifestaciones, sean cuales fueren sus motivaciones. El Gobierno revolucionario cubano ha reiterado que jamás ha permitido, ni permitirá, la utilización del territorio nacional para realizar, planificar o financiar actos de terrorismo contra ningún otro Estado, sin excepción de tipo alguno. Como muestra de ello, Cuba se ha comprometido con 18 convenciones internacionales en materia de terrorismo. Hemos puesto en vigor medidas legislativas, institucionales, administrativas y de diversa índole, a fin de prevenir y sancionar todos los actos y las actividades terroristas. Hemos desarrollado una norma penal específica para el enfrentamiento de las conductas delictivas de carácter terrorista, a saber, la Ley 93 contra actos de terrorismo, así como una legislación penal que tipifica los delitos de lavado de dinero y financiación del terrorismo.

El compromiso y la capacidad institucional de Cuba para prevenir el blanqueo de capitales y 1a financiación del terrorismo han sido reconocidos por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en varias ocasiones. En el *Informe de Evaluación Mutua de la República de Cuba*, que se realizó en el marco del GAFILAT, se señaló que el riesgo general para el lavado de activos en el país es reducido. Igualmente, se resalta la coordinación y cooperación interinstitucionales existente a todos los niveles en Cuba y el marco legal actualizado con el que cuenta para combatir este flagelo. Por consiguiente, a nivel internacional, se ha reconocido que el trabajo del país es “sustancialmente efectivo” en las esferas de supervisión, personas y estructuras jurídicas, decomiso, investigación y procesamiento de financiación del terrorismo, sanciones financieras y medidas preventivas de financiación del terrorismo.

Con respecto a las diversas manifestaciones del crimen organizado, Cuba, de igual forma, ha adoptado una firme posición de principios y una política de tolerancia cero, en particular ante la producción, el consumo y el tráfico de drogas y la trata de personas, previniendo y sancionando todas estas actividades ilegales conforme a la legislación nacional e impidiendo, con ello y con las medidas adoptadas mencionadas, el financiamiento del terrorismo.

Cuba trabaja fuertemente para evitar que el territorio nacional pueda ser utilizado como depósito, almacén, tránsito o destino de drogas ilícitas, implementando la estrategia de prevención y enfrentamiento del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas y fortaleciendo la coordinación entre nuestras instituciones nacionales, con la activa participación de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil. Ello permitió que, en el año 2018, Cuba incautara 2.438 kilogramos de drogas, la mayoría procedente de recalos marítimos provocados por operaciones internacionales de narcotráfico que no tenían a la isla nuestra como destino. Se descubrieron y

se frustraron dos intentos de introducir drogas mediante lanchas rápidas por la vía marítima, con un saldo de cuatro detenidos. Fueron neutralizadas dos operaciones en aguas jurisdiccionales y capturados el mismo número de narcotraficantes extranjeros. Se neutralizaron 49 operaciones de intento de introducción de drogas por la frontera aérea organizadas por redes delictivas.

Con respecto a la trata de personas, Cuba cuenta con un plan de acción nacional para la prevención y el enfrentamiento de la trata de personas y la protección a las víctimas para el período de 2017 a 2020. La incidencia de este flagelo en nuestro país es muy baja, gracias a los logros sociales y de seguridad ciudadana, a la igualdad de oportunidades, a las políticas y los programas destinados al empoderamiento de la mujer, así como a la voluntad política y la atención priorizada del Estado y del gobierno de Cuba, con miras a prevenir y enfrentar este flagelo en cualquiera de sus manifestaciones y proteger a las víctimas.

Rechazamos en los términos más absolutos la inclusión de nuestro país en la peor de las categorías por parte del *Informe sobre la Trata de Personas* de 2019 del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Se conoce que este informe unilateral, sin legitimidad ni reconocimiento internacional alguno, cumple un objetivo de manipulación política como arma de presión contra otros Estados y sin respeto, consideración o apego en absoluto por los esfuerzos internacionales dirigidos a combatir la trata de personas. Desconoce deliberadamente el trabajo ejemplar e integral de Cuba en la prevención, el enfrentamiento y la respuesta a este flagelo. Pasa por alto la política de tolerancia cero de nuestro país frente a la trata y oculta el resultado de los intercambios que, durante cinco años consecutivos, se celebraron entre ambos países para compartir información y cooperar en esos temas.

Como se viene demostrando, las campañas difamatorias contra Cuba, que se superponen sin control unas a otras, cumplen el propósito de justificar la hostilidad del actual Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba y las crecientes medidas unilaterales de bloqueo y coerción económica, dirigidas a deteriorar el nivel de vida de la población, limitar los flujos financieros al país, entorpecer los suministros, dañar los procesos productivos y perjudicar los servicios sociales. Todo ello es parte de la incesante guerra económica que se nos ha impuesto en los últimos 60 años.

La lucha contra el flagelo del terrorismo y del crimen organizado debe tener lugar de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. El Consejo de Seguridad no debe socavar el mandato, las funciones y prerrogativas de los órganos del sistema de Naciones Unidas, que tienen la capacidad de dar respuestas efectivas y coordinadas a estos flagelos. Para prevenir y combatir el terrorismo y la delincuencia organizada en todas sus formas y manifestaciones, el Consejo debería, en primer lugar, cumplir con su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, atendiendo a las causas raigales de los conflictos. Debe fomentar la asistencia y cooperación internacional para la creación y el fortalecimiento de las capacidades nacionales de los Estados que lo soliciten, así como el intercambio de experiencias en el combate del terrorismo y el crimen organizado, basado en el respeto mutuo.

Rechazamos de manera firme los dobles raseros, la selectividad política y los actos unilaterales de determinados Estados de pretender justificar conductas y elaborar listas políticamente motivadas y contrarias al derecho internacional, así como que se utilice la bandera de una supuesta lucha contra el terrorismo y el crimen organizado para cometer actos de agresión, menoscabar la soberanía nacional e inmiscuirse en los asuntos internos de otros Estados.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de Irlanda.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera darle las gracias a usted, Sr. Presidente, por haber convocado este importante debate y por su constante liderazgo en el fortalecimiento de nuestra comprensión de los vínculos que existen entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada que, como acabamos de escuchar, son fenómenos que han crecido de manera significativa y como amenaza en los últimos 20 años.

Estoy aquí porque mi país, Irlanda, está convencido de que los debates como este son importantes y pueden marcar una diferencia. Una medida crucial en la lucha contra las dos amenazas de las que he hablado es comprender mejor la naturaleza y el alcance de los vínculos que existen entre ellas. Debemos hacer más para juntos profundizar nuestra comprensión aquí, en las Naciones Unidas, en nuestros Gobiernos y con la sociedad civil.

A partir de su útil nota conceptual (S/2019/537, anexo), Sr. Presidente, quisiera formular cuatro observaciones breves.

En primer lugar, parece obvio, pero es un hecho que los complejos y cambiantes sistemas mundiales de

blanqueo de dinero y financiación del terrorismo alimentan tanto el terrorismo como la delincuencia organizada. Consideramos que no podemos tener la esperanza de abordar ese problema de forma individual o en compartimentos estancos. Un enfoque coordinado es clave para abordarlo con eficacia. La propia respuesta de Irlanda aúna a una amplia gama de departamentos y organismos gubernamentales, entre ellos el Banco Central de Irlanda, la policía irlandesa, nuestra Oficina de Activos Delictivos y los Comisionados de Hacienda de Irlanda. Sin embargo, sabemos que necesitamos más. El Consejo de Seguridad debe desempeñar el papel que le corresponde. Nos complace copatrocinar la resolución 2462 (2019) patrocinada por Francia, en la que se establece un enfoque global para combatir la financiación del terrorismo. Como siempre, el reto ahora consiste en pasar de la retórica a la aplicación.

En segundo lugar, sabemos que los grupos delictivos organizados y las organizaciones terroristas utilizan cada vez más la misma lista de reclutamiento, en gran medida, de personas marginadas y, a menudo, vulnerables. Las prisiones son terreno especialmente fértil para el reclutamiento. A menudo, los responsables de delitos menores y los miembros de los grupos delictivos organizados son víctimas de la radicalización. Creemos que la capacitación de la policía y la participación significativa de las mujeres y los jóvenes son fundamentales en la lucha contra ese fenómeno.

En tercer lugar, la participación y la colaboración multilaterales son una condición *sine qua non* para luchar eficazmente contra esas amenazas. Mi país, Irlanda, considera que las Naciones Unidas desempeñen una función central a la hora de coordinar la respuesta inclusiva de los Estados Miembros, guiándose por la Estrategia Global contra el Terrorismo. Creemos que debemos seguir desplegando esfuerzos concertados para aumentar la visibilidad y la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo.

Como candidato para ocupar un puesto en el Consejo de Seguridad para el período 2021-2022, mi país está convencido de dos cuestiones: la primera es que esta es una amenaza a nuestra paz y seguridad colectivas, y la segunda es que el Consejo no solo puede sino que debe desempeñar un papel importante en cuanto a la comprensión de los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada y la lucha contra estos vínculos.

Como miembro activo de la Unión Europea, queremos reconocer la importante labor realizada por la Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea para mejorar la cooperación judicial en la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo. Asimismo, valoramos sobremanera la labor de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas y la Oficina Europea de Policía (Europol) y el apoyo que ofrecen para facilitar el intercambio de información entre los Estados miembros de la Unión Europea.

En cuarto y último lugar, creemos firmemente que las medidas de lucha contra el terrorismo, en particular el intercambio de información transfronterizo, no deberían en ninguna circunstancia socavar nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional, incluidos el derecho de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La sociedad civil desempeña un papel fundamental, y alentamos a que se realicen nuevos esfuerzos para fortalecer esa alianza. En pocas palabras, el fomento y el mantenimiento de la confianza entre los sectores público, privado y las organizaciones no gubernamentales son la base sobre la que debemos impulsar esta lucha.

El Consejo de Seguridad, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto poseen una amplia variedad de herramientas para combatir estas amenazas. Nuestra tarea es garantizar que se utilicen. Mi país, Irlanda, reitera nuestro inquebrantable compromiso de colaborar activamente con los asociados aquí en las Naciones Unidas, y esperamos que con el apoyo de este Salón como miembro del Consejo de Seguridad en el futuro, podamos trabajar activamente para hacer frente a las amenazas. Creemos que les debemos como mínimo eso a las innumerables víctimas.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la representante de Maldivas.

Sra. Hussain (Maldivas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado el debate público de hoy.

El terrorismo y la delincuencia organizada siguen siendo uno de los más complejos y difíciles problemas mundiales de nuestro tiempo. Nuestra capacidad de responder y hacer frente de manera global a esas cuestiones crece cada vez más profundamente y se torna cada vez más difícil. El terrorismo trasciende las razas, las religiones y las nacionalidades. Por lo tanto, la lucha contra el terrorismo requiere un enfoque polifacético, desde medidas directas para desarticular las redes, las células y las redes de financiación, hasta la prevención de la propagación de ideologías extremistas, en particular mediante la vigilancia de la incitación al odio, tanto

en los formatos tradicionales como en el espacio digital. Los debates públicos de este tipo nos ayudarían a comprender mejor este fenómeno polifacético y a aprender los unos de los otros a fin de orientar nuestras acciones colectivas para detectar, contrarrestar, interceptar y prevenir crímenes atroces.

Maldivas condena enérgicamente todos los actos, métodos y prácticas terroristas, en todas sus formas y manifestaciones. El terrorismo es un acto atroz que se cobra la vida de personas inocentes, destruye sociedades, obliga a las personas a abandonar sus hogares y hace retroceder decenios de desarrollo. El terrorismo es una amenaza transnacional que requiere medidas internacionales y coordinadas. Como miembros de la comunidad internacional, cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de colaborar de manera más estrecha, examinar sus causas profundas y trabajar para prevenir que las ideologías violentas y extremistas engendren raíces en nuestros respectivos países.

En los últimos años, hemos sido testigos de una dependencia cada vez mayor entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada, en virtud de la cual las personas se desplazan entre sus identidades como terroristas y delincuentes. Sus funciones ambiguas hacen que sea más difícil detenerlos y enjuiciarlos para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Como naciones, debemos entender esos vínculos y no solo fortalecer nuestros marcos nacionales, sino también velar por que los marcos funcionen como se supone que deben funcionar. Asimismo, debemos velar por la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En 2015, Maldivas promulgó la Ley de prevención del terrorismo y la Ley de prevención del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. El reglamento publicado en 2015 por la Autoridad Monetaria de Maldivas, el banco central del país, con arreglo a la Ley de prevención del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, proporciona una orientación clara a la banca y a otras instituciones financieras. La participación en actividades terroristas o el apoyo a esas actividades constituye una infracción penal en Maldivas.

Me complace informar de que el Gobierno del Presidente Solih, recientemente elegido, ha acelerado los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo y la radicalización como una prioridad. En la actualidad, se adoptan medidas para modificar la legislación de lucha contra el terrorismo a fin de abordar mejor las amenazas contemporáneas. Durante su primer mes en el cargo, el Presidente Ibrahim Mohamed Solih creó la Comisión Presidencial sobre Corrupción y Recuperación de Activos. El propósito de la Comisión es investigar casos de uso indebido de fondos públicos, blanqueo de dinero, corrupción y abuso de poder en el seno de las instituciones estatales entre enero de 2012 y el 17 de noviembre de 2018.

Mi país ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en 2013 y su Protocolo complementario para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños en 2016, lo que dio lugar a la formulación de un plan de acción nacional sobre la lucha contra la trata de personas. Más recientemente, en el mes de febrero, se creó un nuevo órgano de coordinación contra la trata de personas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata.

El Centro Nacional de Lucha contra el Terrorismo de Maldivas proporciona una plataforma común para facilitar el intercambio de información e inteligencia y sincronizar las actividades interinstitucionales en nuestros esfuerzos de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Maldivas tiene el objetivo de hacer frente al fenómeno del extremismo violento mediante un enfoque que abarque a toda la sociedad. En colaboración con los asociados interinstitucionales y las partes interesadas de la comunidad, el Centro ha puesto en marcha varios programas para que la comunidad pueda resistirse a las ideologías radicales y empoderar las comunidades, sobre todo a las mujeres, a los jóvenes y a sus dirigentes. Mi Gobierno tiene la profunda convicción de que para prevenir y luchar contra el terrorismo, la estrategia más viable es a través de programas basados en la comunidad. Debemos adoptar un enfoque de múltiples partes interesadas para hacer frente al terrorismo, el extremismo y la delincuencia organizada en el mundo.

Maldivas reitera su compromiso de cumplir el deber de luchar contra el terrorismo. A medida que continuamos fortaleciendo los marcos y las contramedidas para abordar la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada en el país, seguiremos velando por que nuestros esfuerzos sean parte de un enfoque regional y mundial general.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Eslovenia.

Sra. Bavdaž Kuret (Eslovenia) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar dando las gracias a la Presidencia peruana del Consejo de Seguridad por incluir la cuestión de los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada en el programa del Consejo. Han transcurrido más de cuatro años desde que el

Consejo examinara este tema (véase S/PV.7351) y aprobara la resolución 2195 (2014). Permítaseme también dar las gracias a los tres ponentes de esta mañana.

Por tanto, el momento en que se celebra este debate no podría ser más oportuno, dado que los medios y las amenazas del terrorismo se están volviendo cada vez más complejos, y lo mismo ocurre con la delincuencia organizada. Habida cuenta de que las nuevas tecnologías están cada vez más involucradas, resulta más difícil descubrir y combatir los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada.

Deseo también adherirme a la declaración formulada anteriormente por el Jefe de la Delegación de la Unión Europea, y quisiera hacer algunas observaciones y comentarios a título nacional.

A menudo, el terrorismo y la delincuencia han sido tratados como fenómenos diferentes debido a las distintas motivaciones que hay detrás de ellos. Sin embargo, la convergencia cada vez mayor de la delincuencia organizada y los grupos terroristas en los últimos decenios es una tendencia mundial que pone en peligro los intereses de seguridad de muchos Estados en todo el mundo. Este fenómeno no es nuevo. En efecto, es un hecho comprobado que los grupos de la delincuencia organizada y los grupos terroristas suelen operar de manera similar, llevan a cabo los mismos tipos de actividades delictivas y comparten las mismas características organizativas.

Entre las similitudes están el carácter transnacional, la financiación a través de actividades delictivas e ilegales y la capacidad de infundir temor. El desvanecimiento de las líneas tradicionales que separan el terrorismo de otras formas graves de delincuencia organizada exige que los Estados perfeccionen sus políticas de prevención y lucha contra las actividades de los grupos terroristas y de la delincuencia organizada a fin de lograr el mayor efecto posible y brindar más seguridad a los ciudadanos, respetando al mismo tiempo el estado de derecho, los derechos humanos y la democracia.

Consideramos que la cooperación regional es una de las formas más eficaces de hacer frente a esta apremiante y exigente cuestión. De conformidad con la propuesta de Eslovenia, la Unión Europea respaldó el desarrollo de la Iniciativa contra el Terrorismo en los Balcanes Occidentales, como parte del concepto de gobernanza integradora de la seguridad interna, que incluye otros ámbitos importantes de cooperación en materia de seguridad nacional, a saber, la prevención del extremismo violento y la lucha contra el terrorismo, la lucha contra los delitos graves y la delincuencia organizada, así como la seguridad de las fronteras. Sus objetivos de política tienen por objeto fortalecer las prácticas policiales basadas en información de inteligencia, mejorar los instrumentos regionales y fortalecer la cooperación operacional entre la Unión Europea y los Balcanes Occidentales.

En 2017, los Ministros del Interior de la región, junto con los asociados internacionales y de la Unión Europea, pusieron en marcha el proceso de aplicación, designando a un grupo de apoyo para la aplicación de la nueva política. La estructura aglutinó la capacidad y los conocimientos especializados existentes de los mecanismos de cooperación regional, y tiene su sede en la oficina regional del Geneva Centre for Security Sector Governance, en Liubliana, mi capital.

En el debate de hoy se ha demostrado claramente una vez más la grave amenaza que plantean para la paz y la seguridad internacionales los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo. La legislación y la aplicación de la ley casi siempre parecen estar un paso atrás, lo que debe ser motivo suficiente para que todos los Estados se mantengan vigilantes, actualicen su legislación en consecuencia y de manera oportuna y, sobre todo, inviertan en la cooperación internacional.

En los últimos decenios hemos implementado varias de esas opciones de política en los planos subregional, regional e internacional y hemos colaborado con la nueva Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo. Para luchar realmente contra ambas amenazas, simplemente debemos cumplir las normas que ya hemos establecido y cooperar. Ningún Estado o Gobierno puede luchar contra esas amenazas por sí solo. El terrorismo y la delincuencia organizada no conocen fronteras. Tampoco debemos hacerlo nosotros al luchar contra ellos. Por lo tanto, el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad aprobará a finales de este mes debe centrarse necesariamente en todos esos diferentes aspectos de las amenazas, así como en nuestra respuesta conjunta a ellas.

Sr. Presidente: Permítame darle las gracias una vez más por esta iniciativa.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Costa Rica.

Sr. Carazo (Costa Rica): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado a este importante debate sobre un tema que a todos nos preocupa.

La mejor forma de atacar los nexos entre la delincuencia transnacional y el terrorismo es mediante la

prevención. Los Estados debemos fortalecer las instituciones que combaten el crimen y trabajar fuertemente en la reducción de la impunidad y en el respeto del estado de derecho y de los derechos humanos. También se deben redoblar los esfuerzos para extender los servicios básicos, tales como la educación, salud y seguridad a las zonas donde la presencia gubernamental es débil o escasa, para evitar de esa manera la radicalización de los jóvenes y cerrar los espacios a la criminalidad.

Costa Rica destaca aquí la importancia de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y los cuatro pilares que la sustentan, entre ellos, abordar las condiciones que ayudan a propagar el terrorismo, prevenir y combatir el terrorismo y reforzar la capacidad de los Estados y el papel de las Naciones Unidas. Otra forma de prevenir la interacción del crimen organizado y el terrorismo es mediante el fortalecimiento de las fronteras, tanto marítimas como terrestres. Las fronteras porosas se prestan a actividades ilícitas como el narcotráfico, el trasiego de personas, el trasiego de armas y el contrabando de mercancías prohibidas.

Si bien la prevención de esos males y la lucha contra ellos son responsabilidades de cada Estado y son asuntos propios de la seguridad nacional, cuando las actividades ilícitas se realizan de forma coordinada en varios territorios, trascendiendo las fronteras de un país, ello requiere de atención internacional. Es por eso que es bueno que hoy tengamos esta discusión.

Estamos frente a un fenómeno en el cual los criminales prestan servicios a los terroristas, como el lavado de dinero, la facilitación de documentos, el tráfico de armas y la trata de personas. Igualmente se dan situaciones en las que los terroristas realizan actividades propias de la delincuencia organizada, como son el secuestro o la extracción ilegal de metales, para obtener financiación. Esto representa un gran desafío para la prevención del delito y la administración de justicia porque cambian los esquemas tradicionales para los que nuestros agentes del orden y administradores de la justicia han sido entrenados y las situaciones a las que están acostumbrados a enfrentar.

Costa Rica ha realizado cambios recientes a su legislación interna con el fin de fortalecer las herramientas contra la legitimación de capitales y la financiación del terrorismo. Sr. Presidente: Aunque algunas veces, ingenuamente, la actividad preventiva se concentra únicamente en este aspecto, como usted dijo, no lo es todo.

La Corte Suprema de Justicia de Costa Rica trabaja en la capacitación de jueces, fiscales y policía judicial en ciberdelincuencia, en la participación de las compañías en la delincuencia organizada y en la legitimación de capitales, la trata y el tráfico de personas, entre otros, como formas de detectar la delincuencia organizada. También se trabaja en el mejoramiento del procesamiento y estudio de la información, la interpretación y el establecimiento de relaciones entre las redes que conforman esas organizaciones.

La cooperación es fundamental para poder combatir a esos grupos organizados que operan internacionalmente, movidos por génesis distintas: los criminales, en busca de un beneficio económico, y los terroristas, en términos generales, para imponer ideologías o religiones. Sin embargo, utilizan métodos y medios comunes, como actividades ilícitas como el trasiego de armas, el tráfico de personas, el lavado de dinero, el secuestro y el robo de bancos, entre otros, para lograr sus fines.

Aparte de la asistencia que pueda brindarse a los países mediante acuerdos bilaterales, Costa Rica considera que el rol principal en materia de cooperación recae en las organizaciones regionales y subregionales, por el conocimiento que tienen de las áreas en que se encuentran basadas, así como para coordinar esfuerzos conjuntos. Las necesidades nacionales y los patrones de criminalidad cambian por regiones. Tal como lo escuchamos en la reunión especial del mes de abril, América Latina es la región más violenta del mundo, con el mayor índice de homicidios y de secuestros extorsivos y con la mayor diáspora. Ese es un ejemplo de características muy peculiares de un espacio geográfico, en donde, probablemente, el vínculo entre terrorismo y delincuencia organizada sea diferente al que se da en otras regiones en donde no hay ese predominio de la violencia. Ejemplos de ello se han escuchado en el Salón a lo largo del día.

Dentro de la cooperación, tanto entre Estados como entre las Naciones Unidas y los órganos regionales, deben incluirse la capacitación y la transferencia tecnológica. Las herramientas informáticas, usadas principalmente para el rastreo de combatientes extranjeros, deben estar al alcance de todos los países, y ese debe ser un esfuerzo conjunto. La estandarización de contenidos en las bases de datos que facilite el intercambio de información debe ser un objetivo común para mejorar la lucha contra el terrorismo. En este último aspecto, y en la medida en que las normas internas lo permitan, los países deben hacer esfuerzos para establecer alianzas público-privadas que faciliten el acceso a los avances tecnológicos a dichos países y sirvan, por tanto, para la prevención del terrorismo y la obtención de evidencia, todo esto dentro del respeto del estado de

derecho, os derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos.

Debemos tener presente que las organizaciones criminales y terroristas, actuando interrelacionadas o no, demuestran tener acceso a todo ese tipo de recursos. Para cooperar de forma ordenada y equitativa y para lograr un intercambio de información efectiva, los Estados Miembros debemos suscribir los instrumentos de las Naciones Unidas al respecto, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos.

Para Costa Rica es urgente intensificar la preparación ante actos complejos de detectar, debido a sus nuevas tendencias. En esta dinámica, es relevante la concientización no solo de las autoridades sino también de la sociedad. Es importante castigar y crear normas, pero también buscar los mecanismos y los lineamientos que permitan identificar oportunamente los indicativos para evitar actos mayores y situaciones críticas reales. Para alcanzar ese fortalecimiento es vital la cooperación en el intercambio de información entre Estados, y por eso apoyamos el proyecto de resolución que impulsa la delegación del Perú.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

Sr. Bessedik (Argelia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar mi agradecimiento a la Presidencia peruana del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate público sumamente importante y oportuno sobre los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada. Quiero agradecer también a todos los ponentes sus amplias exposiciones informativas.

La amenaza cada vez mayor para la paz y la seguridad que plantea la delincuencia transnacional organizada y su nexo con el terrorismo y el extremismo violento requieren ciertamente una mayor atención y medidas de parte de la comunidad internacional. Debe redoblar sus esfuerzos para cortar los vínculos entre ambas plagas y abordarlas de manera holística. A pesar de los retrocesos territoriales y la limitación de los fondos disponibles para grupos terroristas como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Al-Qaida, esas entidades están dando muestras de una gran capacidad de movilidad, adaptación e innovación, y suelen recurrir a nuevos métodos de financiación para diversificar sus corrientes de ingresos. Por consiguiente, se espera que los grupos terroristas en África y otras partes del mundo se mantengan a sí mismos mediante una serie de actividades delictivas, incluidos la trata de personas, el tráfico ilícito de drogas, la ciberdelincuencia, la explotación ilícita de los recursos naturales, la extorsión, el secuestro para obtener rescate, el tráfico de armas de fuego, el blanqueo de dinero y el tráfico ilícito de migrantes, así como la radicalización de los delincuentes en el sistema penitenciario.

Como se destaca en la nota conceptual (S/2019/537, anexo), existe la urgente necesidad de comprender y abordar de mejor manera los nexos en evolución entre el terrorismo y la delincuencia organizada, así como la manera y la medida en que varían en los diferentes contextos y regiones. Debemos movilizar nuestros esfuerzos conjuntos para desarrollar y desplegar una serie de instrumentos para desbaratar esas redes de expansión y cercenar los fondos que están generando. El intercambio de información entre funcionarios de los servicios de inteligencia, militares y de policía, el aumento de la capacidad de la policía nacional y las unidades de inteligencia financiera, la prestación de la asistencia técnica necesaria que se solicite y un mayor intercambio de recursos y tecnología entre los Estados deben ser prioridades fundamentales.

También es importante subrayar la importancia de que los Estados Miembros inviertan más en promover tecnologías eficaces de control y vigilancia de las fronteras, entre otras cosas introduciendo documentos de identidad biométricos. A ese respecto, reiteramos que, de conformidad con el derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de garantizar la seguridad de sus fronteras. La cooperación entre los Estados en ese sentido solo puede lograrse mediante un enfoque coherente y coordinado, en el que se respeten los principios básicos de la igualdad soberana, la independencia política, la integridad territorial y la no intervención en los asuntos que corresponden esencialmente a la jurisdicción interna de los Estados. Las entidades de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo, en particular la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, tienen un importante papel que desempeñar para detectar las amenazas y las necesidades en materia de creación de capacidad, a solicitud de los Estados, teniendo presente que cada región posee sus propias características particulares.

También debemos abordar las condiciones estructurales que propician la actividad delictiva y el terrorismo. La lucha contra ambos flagelos solo puede tener éxito si se aplica un enfoque integral del desarrollo económico y social, se promueven la transparencia y

la buena gobernanza y se abordan las causas profundas como la pobreza, la desigualdad, la exclusión y la radicalización. Garantizar la aplicación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la participación de la sociedad civil y las comunidades locales también es esencial en ese sentido.

Abordar el nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada sigue siendo un componente central de la amplia estrategia nacional de Argelia en la lucha contra el terrorismo. Por consiguiente, mi país ha adaptado su marco jurídico relativo a la lucha contra el blanqueo de dinero y la tipificación como delito de la financiación del terrorismo, medidas de congelación de activos y el control del sector sin fines de lucro, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las normas del Grupo de Acción Financiera.

En el plano regional, Argelia está plenamente decidida a trabajar en pro de la cooperación regional en la lucha contra la desestabilización causada por los grupos terroristas y de la delincuencia organizada en la región del Sahel. Al igual que todos los países del Sahel, Argelia ha defendido sistemáticamente la aplicación de un enfoque orientado a la adopción de medidas selectivas y eficaces basadas en el protagonismo nacional y dirigidas a luchar contra el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, a la vez que se hace responsable por la seguridad y la estabilidad en nuestro territorio, de conformidad con nuestras obligaciones internacionales. El amplio despliegue militar de Argelia en sus fronteras forma parte de sus esfuerzos para garantizar su seguridad nacional y la de todos sus vecinos.

Argelia ha participado en el enfoque concertado entre los países del Sahel por medio de diversos mecanismos de cooperación, como el Comité de Estado Mayor Conjunto de la Región del Sahel, la Unidad de Fusión y Enlace del Sahel y muchos otros foros. Esos mecanismos contribuyen a mejorar la cooperación entre los países del Sahel en materia de seguridad, por medio de la coordinación y el fortalecimiento de las medidas de control fronterizo, así como de la capacitación y el intercambio de inteligencia y equipo.

Cabe mencionar que, en la 30ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, celebrada en febrero, en su calidad de campeona de la Unión Africana en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, Argelia presentó un informe en el que se esbozan las amenazas y tendencias terroristas en el continente africano en 2018. En el informe se señala que la conexión entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional en África ha aumentado a un ritmo alarmante. Aunque impulsados por motivos diferentes, los dos flagelos tienen un propósito común que sirve a sus respectivos intereses, a saber, debilitar las instituciones del Estado y reducir su capacidad para cumplir con sus responsabilidades.

Los grupos terroristas en África participan cada vez más en actividades delictivas relacionadas con las drogas y las sustancias psicotrópicas, el tráfico de armas de fuego y personas, las falsificaciones, el contrabando de bienes culturales, la explotación de recursos naturales y minerales, el robo de ganado y la piratería. El carácter transfronterizo del terrorismo y la delincuencia organizada, así como la existencia de fronteras porosas y de espacios sin gobierno en algunos Estados miembros de la Unión Africana, sumados a la escasa capacidad institucional nacional de otros Estados miembros, son con frecuencia aprovechados por grupos de terroristas y delincuentes para ampliar el alcance de sus actividades.

El continente africano, por medio de la Unión Africana y sus diversas instituciones, y los países directamente afectados, han demostrado resiliencia y determinación en la lucha contra el terrorismo y la financiación del terrorismo relacionada con las actividades de contrabando. Se han impulsado diversas iniciativas y acuerdos continentales en materia de seguridad colectiva, como los Procesos de Nuakchot y Djibouti, el Comité de Servicios de Inteligencia y Seguridad de África, la Organización Africana de Cooperación Policial (AFRIPOL) y el Centro Africano de Estudios e Investigaciones sobre el Terrorismo.

AFRIPOL y el Centro Africano de Estudios e Investigaciones sobre el Terrorismo, ambos con sede en Argel, siguen desempeñando un papel importante en el fortalecimiento de la capacidad de África para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. La firma en enero de un acuerdo de intercambio de información entre INTERPOL y AFRIPOL provee una importante plataforma conjunta de cooperación y es una apuesta en pro del fortalecimiento de la cooperación y asociación de esas organizaciones en la lucha contra ambas lacras. También se adoptaron nuevas medidas para ayudar a los Estados miembros de la Unión Africana a seguir mejorando la capacidad de sus organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley, entre otras cosas mediante el establecimiento de oficinas nacionales de enlace de AFRIPOL y del Sistema Africano de Comunicación Policial.

Como parte de sus esfuerzos mundiales en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, Argelia

también colabora estrechamente con otros agentes, en particular con el Foro Mundial contra el Terrorismo, que complementa los esfuerzos de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. En ese marco, Argelia y el Canadá copresiden el Grupo de Trabajo sobre Creación de Capacidad en la Región de África Occidental, adscrito al Foro Mundial contra el Terrorismo. A ese respecto, Argelia y el Canadá organizaron de manera conjunta, en Argel, en octubre de 2017, una reunión sobre el nexo que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional en África Occidental. El Foro Mundial contra el Terrorismo también ha elaborado documentos marco útiles, en los que se abordan los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada, así como el Memorando de Argel sobre las Buenas Prácticas en la Prevención de los Secuestros Perpetrados por Terroristas a cambio de Rescates y la Denegación de sus Beneficios.

Por último, Argelia sigue firmemente decidida a cooperar con los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento a todos los niveles, y está dispuesta a contribuir al esfuerzo colectivo para frenar la amenaza que representa la delincuencia organizada transnacional y su nexo y complicidad con el terrorismo.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Panamá.

Sra. Quiel Murcia (Panamá): Permítaseme, Sr. Presidente, iniciar felicitando a la Presidencia del Perú por su iniciativa de llevar a cabo este importante debate. Deseo además reconocer el valor de las intervenciones iniciales que han puesto en contexto la realidad actual sobre los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada.

Uno de los paradigmas del mundo globalizado ha sido la internacionalización del crimen organizado, que ha expandido sus actividades ilícitas con métodos novedosos y dinámicos, y plantea desafíos cada vez mayores a nuestros países, para identificar y prevenir con eficacia cualquier actividad que puedan realizar organizaciones terroristas o delictivas. Las organizaciones terroristas para lograr sus fines se asocian con el crimen organizado tanto en actividades lícitas como ilícitas, para lograr generar, a través de estas, los recursos financieros que les permiten desarrollar sus actividades permanentes o eventuales.

Como país de tránsito, bioceánico y puente entre Norte y Sudamérica, no somos ajenos al flagelo del crimen organizado, que también viene aparejado con las migraciones forzadas; el tráfico y la trata de personas; el tráfico de armas y bienes culturales; y el narcotráfico, entre otros fenómenos, por lo que también somos conscientes de nuestra responsabilidad global para hacerle frente de manera determinante.

Panamá ha expresado su firme determinación de participar en la lucha frontal contra el financiamiento del terrorismo. Asimismo, reconoce el valor de las iniciativas conjuntas con los organismos internacionales, en cuyos esfuerzos el acompañamiento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) revalida que la acción no puede ser aislada.

Hemos ratificado 18 instrumentos internacionales a nivel regional y global en materia de terrorismo y hoy contamos con una lista nacional sobre el terrorismo y su financiamiento, fundamentada en la Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En el ámbito regional, junto al Comité Interamericano contra el Terrorismo, Panamá mantiene en ejecución el Proyecto de Asistencia Técnica Legislativa en la Implementación de Sanciones Financieras contra el Terrorismo y continúa implementando las medidas de congelamiento preventivo, prohibición de viajes, embargo de armas y otras medidas que han sido adoptadas en el seno de este Consejo, a través de las actualizaciones de las listas de sanciones.

Hoy el Código Penal panameño tipifica el delito de financiamiento del terrorismo, estableciendo penas más severas ante la práctica de este delito. Contamos con una norma sobre el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, que incluye la regulación sobre el congelamiento preventivo, de conformidad con lo establecido en las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas sobre esta materia.

Panamá continuará aunando esfuerzos en la lucha contra el terrorismo y su financiamiento, invirtiendo recursos en el mejoramiento de sus capacidades, para lo cual hemos concentrado los esfuerzos en la protección de nuestras fronteras y del sistema financiero y logístico, con el objeto de prevenir, disuadir, detectar y reprimir las redes del terrorismo y de la delincuencia organizada.

El mundo interconectado nos hace vulnerables y nos reta cada vez más. El dinámico avance de las telecomunicaciones, las redes sociales y la conectividad implica significativos progresos en el ámbito económico, pero también grandes desafíos en materia de seguridad. En lo que respecta a la nota conceptual de hoy (S/2019/537, anexo), subrayamos con importancia el rol

que pueden y deben desempeñar todos los actores, públicos y privados, para prevenir el terrorismo y el crimen organizado, e impedir que socaven nuestras sociedades y generen inestabilidad. Por ello, los esfuerzos colectivos, el permanente intercambio de buenas prácticas y la cooperación dinámica y efectiva son requisitos *sine qua non* para generar respuestas con enfoques integrales, que atiendan al fenómeno desde las disímiles realidades en las que opera el crimen organizado. Habida cuenta de que los desafíos que enfrentamos son globales, las soluciones también deben serlo.

Por ello, al reconocer la significativa importancia de los esfuerzos multilaterales y, con ellos, el valor de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que se aboca a su séptimo examen bienal en 2020, reitero que Panamá continuará colaborando con la comunidad internacional para mantener esfuerzos encaminados al propósito superior de promover sociedades pacíficas e inclusivas pero que no toleren el crimen organizado y el terrorismo.

El Presidente: Doy la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Takht Ravanchi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado la sesión de hoy. También quisiera expresar mi agradecimiento al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo por sus aportaciones.

Tanto el terrorismo internacional como la delincuencia organizada transnacional, que son preocupaciones mundiales, requieren una respuesta mundial, y las Naciones Unidas tienen que desempeñar un papel decisivo en ambos casos. Si bien el Consejo de Seguridad debe seguir desempeñando su función en la lucha contra el terrorismo internacional, las cuestiones relativas a la delincuencia organizada transnacional solo debe abordarlas la Asamblea General. Los grupos terroristas y delictivos tienen motivaciones diferentes y utilizan métodos diferentes. Sin embargo, las consecuencias de sus actividades son muy similares: ambas son extremadamente perturbadoras y sumamente destructivas.

El Irán es víctima de las actividades de grupos terroristas y de delincuentes transnacionales por igual. Al mismo tiempo, estamos a la vanguardia en la lucha contra ambas amenazas. En los últimos cuatro decenios, grupos terroristas con apoyo extranjero han convertido en mártires a 17.161 ciudadanos iraníes, incluidas casi 200 figuras políticas de alto nivel, entre ellas un Presidente, un Primer Ministro, un jefe del poder judicial, un jefe adjunto de las fuerzas armadas y 27 miembros del Parlamento, así como cuatro científicos nucleares.

La Organización Popular Muyahidín, responsable de la muerte de al menos 12.000 civiles iraníes y de muchos ciudadanos iraquíes, así como de ciudadanos de diversas nacionalidades, sigue recibiendo fondos de algunos países de la región, a la vez que cuenta con el apoyo de varios Estados, entre ellos algunos europeos. Además, desde que los Estados Unidos la suprimieron de la lista de grupos terroristas, la Organización Popular Muyahidín actúa en este país y sus miembros cooperan estrechamente con la comunidad de inteligencia de los Estados Unidos para urdir conspiraciones y planes desestabilizadores y destructivos contra el Irán.

El Irán, consciente de la grave amenaza que representan los grupos terroristas en nuestra región, ha ayudado al Iraq y a Siria, a petición de estos, a combatir los grupos terroristas más peligrosos. En nuestra zona, los grupos terroristas y los delincuentes organizados se dedican principalmente al tráfico de drogas y, en algunos casos, de armas y bienes culturales, con el fin de financiar sus actividades. Por lo tanto, además de combatir los grupos terroristas, también nos hemos dedicado con seriedad a hacer frente a los delincuentes organizados, principalmente a los que trafican con drogas. Como resultado, 3.815 miembros de nuestras fuerzas de seguridad han perdido la vida y más de 12.000 han resultado heridos en los últimos 40 años. En los últimos tres decenios, el Irán se ha incautado de aproximadamente 11.000 toneladas de diferentes tipos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Solo en 2018, nuestras fuerzas del orden llevaron a cabo 1.557 operaciones contra traficantes de drogas y se incautaron de aproximadamente 807 toneladas de diferentes tipos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Nuestras destacadas actividades en la lucha contra los traficantes de drogas siempre han sido reconocidas a nivel mundial. Por ejemplo, según el *Informe Mundial sobre las Drogas 2019* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en 2017 el Irán se incautó de la mayor cantidad de opiáceos, el 39 % del total mundial. Además, durante el mismo año, el Irán también se incautó de la mayor cantidad de opio, así como de la segunda mayor cantidad de morfina y heroína. Estamos decididos a continuar esforzándonos en la lucha contra los terroristas y los traficantes de drogas. Sin embargo, para garantizar la continuidad y la eficacia de nuestros esfuerzos, la comunidad internacional debe ayudar al Irán, por supuesto, sin condiciones previas, discriminación ni politización.

También quisiera hacer referencia a los efectos perjudiciales de las sanciones unilaterales que socavan nuestros esfuerzos por combatir el terrorismo y la delincuencia organizada. Hay que recordar a los países que imponen esas sanciones ilegales que sus políticas de sanciones debilitan gravemente la eficacia de los esfuerzos de lucha contra los estupefacientes de los países de tránsito. En última instancia, nuestro éxito en la lucha contra esas amenazas depende en gran medida de nuestra verdadera voluntad política, nuestro enfoque integral y nuestra cooperación y asistencia no discriminatorias.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Yelchenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia del Perú por haber organizado el importante debate de hoy.

Si bien me adhiero plenamente a la declaración formulada con anterioridad en nombre de la Unión Europea, quisiera formular las siguientes observaciones a título nacional.

El terrorismo, alimentado por las causas profundas de la radicalización y el extremismo violento, está cada vez más interrelacionado con la delincuencia organizada y el tráfico de personas, drogas y armas, así como con la corrupción. No es necesario subrayar que una mayor sinergia entre las organizaciones terroristas y los grupos de delincuencia organizada puede tener consecuencias más graves, no solo para algunos países, sino a nivel mundial.

Según el examen de los expertos, el denominador común de todos esos grupos es que su campo de actuación no se limita a una región o Estado concretos, sino que tienen aspiraciones expansionistas y un vasto programa de desarrollo. Hasta ahora, la comunidad internacional ha estado expuesta a amenazas en constante evolución derivadas del denominado nexo entre la delincuencia y el terrorismo, con tácticas y métodos más sofisticados, como la financiación de actividades delictivas transnacionales.

Algunos de los factores que permiten que los grupos terroristas y delictivos sigan activos y sean ambiciosos son el uso indebido de los adelantos tecnológicos y las innovaciones en materia de comunicaciones, el escaso control de las fronteras, los complejos desafíos que plantean las personas que regresan y las que se desplazan de las zonas de conflicto a otras regiones, y la insuficiencia de las medidas de enjuiciamiento y sanción que se aplican a quienes financian o apoyan de otra manera las actividades terroristas y delictivas, en cualquier forma y por cualquier método. Esos son solo unos pocos ejemplos.

Sigue siendo fundamental garantizar la aplicación efectiva de todos los instrumentos internacionales vigentes en materia de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las normas y recomendaciones del Grupo de Acción Financiera. También deseo reafirmar la importancia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos para combatir las formas actuales y futuras de delincuencia organizada transnacional. Las disposiciones de la Convención pueden estar dirigidas a la delincuencia organizada transnacional con fines de lucro por parte de grupos terroristas, incluidos el robo a mano armada, el secuestro a cambio de rescates, el blanqueo de dinero, la corrupción y la participación en un grupo delictivo organizado que lleve a cabo esas actividades.

Además, la Convención puede abordar el papel de los terroristas en la trata de personas, el tráfico de migrantes y el tráfico ilícito de armas de fuego. Por consiguiente, Ucrania apoya la creación del mecanismo para el examen de la aplicación de la Convención y sus Protocolos. Consideramos que cualquier mecanismo que se adopte debe ser transparente, eficiente, no intrusivo e imparcial y debe estar destinado en particular a ayudar a los Estados en la aplicación efectiva de la Convención y sus Protocolos.

Además, reconocemos la urgente necesidad de encontrar nuevas medidas eficaces para contrarrestar las cambiantes tendencias tanto del terrorismo como de la delincuencia organizada. En particular, al haberse integrado de manera impune en la política estatal de algunos países, los componentes delictivos y del terrorismo ocasionan violaciones brutales del derecho internacional, incluidos los más hostiles crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Ucrania sigue sufriendo esas consecuencias mientras contrarresta la agresión híbrida rusa desde hace más de cinco años.

Echar la culpa al otro, manipular, emitir propaganda, interferir en los asuntos internos de los Estados, atizar los conflictos internacionales mediante el suministro de armas y la financiación del terrorismo y matar a civiles, incluido el personal médico, son parte del curso político moderno de la Federación de Rusia. El representante ruso describió muy gráficamente en su declaración los

peligros de suministrar armas a los terroristas en Siria. En cambio, me encantaría oírle hablar de un tema aún más relevante, a saber, cuándo pondrá fin su propio país al suministro ininterrumpido de armas y municiones a los terroristas, lo que alimenta el absurdo derramamiento de sangre en la región ocupada de Dombás.

La actividad delictiva transnacional, incluido el terrorismo, no solo debe condenarse sino que se debe combatir y castigar de manera efectiva. Lamentablemente, la situación actual en Ucrania demuestra con claridad que la acomodación o el apaciguamiento de un agresor generan más agresividad. Por ello, es de vital importancia que el Estado agresor rinda cuentas y se utilicen todos los instrumentos necesarios para que vuelva a respetar los principios del derecho internacional.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria.

Sr. Itegboje (Nigeria) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a la delegación del Perú por haber organizado este debate público. Expresamos nuestro especial agradecimiento a los representantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo por sus observaciones. También damos las gracias a los demás oradores por compartir sus puntos de vista sobre esta importante cuestión.

La existencia de grupos militantes y de bandas de la delincuencia organizadas no es un fenómeno nuevo. Sin embargo, en los últimos tiempos, su manifestación y sus intrincados vínculos han sido motivo de creciente preocupación en los planos nacional, regional e internacional. Más importante aún es el hecho de que su convergencia se haya convertido ahora en una amenaza urgente para la paz y la seguridad internacionales. Sus cimientos cada vez más amplios a nivel de base han llevado al fracaso de algunos Estados y al debilitamiento de otros.

También hay cada vez más similitudes entre el terrorismo y la delincuencia organizada. Ambos emplean la violencia extrema y la amenaza de tomar represalias. Ambos secuestran, extorsionan y asesinan. También operan en secreto, aunque a veces públicamente, en territorios amigos. Ambos desafían a los Estados y el estado de derecho. Para un miembro, abandonar cualquiera de los dos grupos es poco frecuente y, a menudo, mortal. Ambos representan una amenaza asimétrica para la nación y ambos son altamente adaptables, resistentes e innovadores. Tienen dirigentes de reserva y soldados de a pie. Si bien algunos grupos delictivos y terroristas pueden operar en asociación cuando les conviene, otros pueden converger en una única entidad terrorista y criminal.

Se han identificado tres niveles de interacción entre la delincuencia organizada y los grupos terroristas, a saber, la coexistencia, la cooperación y la convergencia. La cooperación puede adoptar diversas formas cuando los grupos delictivos trabajan juntos, desde un carácter puramente financiero o transaccional hasta un acuerdo operativo y organizativo. Además, esos grupos suelen cooperar para asistirse mutuamente con transferencias intangibles de tecnología, que se definen como la exportación o transferencia de tecnología de una entidad a otra por medios no físicos, como Internet. En el caso de la delincuencia organizada y el terrorismo, esto podría incluir conocimientos técnicos, propiedad intelectual y técnicas de fabricación para construir cualquier cosa, desde bombas hasta drones.

En consecuencia, se han identificado cuatro acontecimientos importantes que son los que facilitan la creciente convergencia entre la delincuencia organizada y el terrorismo, a saber, la globalización, que ha hecho posible la libre circulación del comercio y de recursos humanos, lo que permite que la delincuencia organizada y el terrorismo se relacionen; el fin de la Guerra Fría, que ha reducido la financiación estatal de los terroristas, lo que ha llevado a que estos recurran a la autoayuda mediante la realización de actividades delictivas para satisfacer sus necesidades financieras; la comunicación a través de Internet; y la guerra mundial contra el terror, que ha conducido a la cooperación mundial para acabar con el terror.

Nigeria ha sufrido una buena parte de los ataques de Boko Haram contra, cometidos, entre otros, contra civiles, infraestructura pública, líderes comunitarios y religiosos, lugares de culto, mercados y empresas mediáticas. Otro factor que complica aún más el panorama de seguridad es el creciente brote de la delincuencia organizada transnacional que alimenta el denominado bucle terrorista en el África occidental con amenazas de terrorismo, tráfico de drogas y armas, aprovisionamiento ilegal de petróleo, piratería y trata de personas, que han adquirido una preocupante dimensión transnacional en los últimos tiempos. Debido a la porosidad de las fronteras y a la creciente demanda de armas por parte de delincuentes y militantes, los cárteles especializados en el tráfico de armas están ideando métodos ingeniosos para ocultar y traficar convenientemente con armas a través de las fronteras en África occidental.

Con el fin de hacer frente a esos desafíos de seguridad, Nigeria ha adoptado varios mecanismos e

instrumentos para aumentar la seguridad, como la estrategia nacional de lucha contra el terrorismo, aprobada en 2014; el marco normativo nacional y el plan de acción nacional para prevenir y combatir el extremismo violento, aprobado en 2017; y la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, creada en colaboración con nuestros vecinos, como el Chad, el Camerún, el Níger y Benin, para derrotar a la insurgencia de Boko Haram. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que siga apoyando a la Fuerza y otras actividades relativas a la lucha contra el terrorismo, la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz en Nigeria, África occidental y África en general.

Esperamos que en este debate se ofrezcan sugerencias para abordar los desafíos actuales planteados por el terrorismo y la delincuencia organizada, que cada vez unen más sus fuerzas para retar a los Estados y amenazar la seguridad humana en todo el mundo. Tanto los encargados de la formulación de políticas como los académicos afirman que se necesitan métodos nuevos y no convencionales para contrarrestar los riesgos existenciales que surgen de la cooperación, la convergencia y la unión del terrorismo y la delincuencia organizada. Por lo tanto, a medida que se desvanecen las diferencias entre terroristas y delincuentes, también deben desaparecer las distinciones entre las medidas tradicionales utilizadas para combatirlos. Habida cuenta de que la delincuencia organizada y el terrorismo están convergiendo, se necesita un concepto único y completo para contrarrestarlos.

Por ello, el desafío no ha sido la falta de marcos e instrumentos en las regiones para responder a esas amenazas, sino más bien no haber podido abordar los factores subyacentes que contribuyen al estallido de esos delitos, así como los complejos vínculos entre ellos. A fin de hacer frente con eficacia a las amenazas del terrorismo y la delincuencia organizada se debe elaborar un enfoque amplio que integre los esfuerzos realizados en los planos nacional y regional en una estrategia sólida centrada en mejorar la gobernanza, el desarrollo y la seguridad.

También es necesario mejorar el intercambio de conocimientos y la cooperación a todos los niveles, en especial a nivel internacional. Seguir el rastro del dinero y luchar contra la financiación siguen siendo una prioridad mediante estrategias concretas para prevenir y controlar el blanqueo de dinero, la extorsión y el secuestro para obtener rescate, entre otros delitos.

En última instancia, es importante reiterar que la erradicación de ese fenómeno solo será posible si se logra cooperar a nivel internacional y si los programas de lucha contra el terrorismo, junto con los planes de desarrollo, se ejecutan a nivel de las bases.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sr. Musayev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Gobierno del Perú por haber convocado este debate público para examinar los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada, así como por haber presentado la nota conceptual (S/2019/537, anexo) sobre el tema.

El terrorismo y las actividades delictivas conexas siguen representando una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la independencia política, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo social y económico de todos los Estados Miembros. Esas actividades son injustificables, independientemente de su motivación, constituyen delitos graves y deben condenarse y enjuiciarse. No deben tolerarse los casos de protección y glorificación de terroristas.

La delicada ubicación geográfica de Azerbaiyán y los conflictos armados no resueltos en la región aumentan las amenazas transfronterizas, como el terrorismo internacional y las actividades delictivas conexas. Desde finales de la década de 1980, como medio para hacer realidad las reivindicaciones territoriales infundadas e ilícitas y como método de guerra, se han perpetrado repetidamente ataques terroristas dirigidos desde el exterior contra mi país, que se han cobrado la vida de miles de sus ciudadanos.

Si bien reconocemos la importancia de abordar todas las condiciones que propician la propagación del terrorismo, es fundamental intensificar los esfuerzos para resolver conflictos en diversas partes del mundo. Las zonas de conflicto armado, en especial los territorios bajo ocupación militar extranjera, suelen brindar a los terroristas, los grupos de delincuencia organizada y otras redes la oportunidad de beneficiarse de la explotación de los recursos naturales, el tráfico ilícito de drogas, el tráfico de bienes culturales, el blanqueo de dinero y otros delitos.

El estricto cumplimiento por parte de todos los Estados de sus obligaciones internacionales, incluidas las resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo de Seguridad, es fundamental para garantizar, entre otras cosas, que sus respectivos territorios no se utilicen para actividades terroristas y delictivas conexas, en particular para financiar y prestar, directa o indirectamente,

cualquier tipo de apoyo a esas actividades bajo cualquier pretexto o disfraz.

Es importante que, cuando los terroristas o los grupos delictivos organizados participen en actividades comerciales ilícitas, incluso en zonas de conflicto y territorios ocupados, la responsabilidad de las empresas y la responsabilidad penal individual funcionen conjuntamente para asegurar el enjuiciamiento de las empresas o sus representantes por violaciones del derecho internacional. En ese sentido, además de las medidas que los Estados tienen derecho a adoptar a nivel nacional para hacer valer su jurisdicción penal sobre los delitos cometidos por sus nacionales en el extranjero, la cooperación internacional en asuntos penales, con la asistencia jurídica recíproca como uno de sus componentes, es la clave para combatir la impunidad por los actos de terrorismo y los delitos conexos.

Azerbaiyán apoya firmemente la mejora de las medidas individuales y colectivas de lucha contra el terrorismo, en particular las destinadas a degradar y, en última instancia, derrotar a las organizaciones terroristas, sus asociados y sus redes. Reconocemos que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales han realizado esfuerzos importantes a fin de promover la cooperación y la coordinación y fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para luchar contra el terrorismo internacional y la delincuencia organizada. Es importante que esos esfuerzos continúen y se amplíen.

Aunque el terrorismo y la delincuencia organizada tienen motivaciones y regímenes jurídicos diferentes, es necesario seguir examinando exhaustivamente la evolución de los vínculos entre ellos. Encomiamos la iniciativa de celebrar este debate público para compartir y poner de relieve las experiencias, las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y los desafíos específicos de cada contexto. Asimismo, consideramos útil continuar los debates sobre el tema.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante del Ecuador.

Sra. Yánez Loza (Ecuador): Mi delegación agradece la convocatoria de esta sesión, de conformidad con la nota conceptual enviada por usted, Sr. Presidente, el 28 de junio (S/2019/537, anexo). También da las gracias a su delegación porque, durante el ejercicio de la Presidencia mensual del Consejo de Seguridad, ha mantenido el hilo conductor de la preocupación por las situaciones regionales y su impacto en la paz y la seguridad internacionales. En esta ocasión, nada es más oportuno que tratar los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada y las dificultades que sus múltiples facetas representan para los Gobiernos.

Agradezco también al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Secretario General Adjunto Yury Fedotov; a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Secretaria General Adjunta Michèle Coninsx; y la Sra. Tamara Makarenko, por sus esclarecedoras exposiciones informativas. Entre las actividades mencionadas en la nota conceptual que pueden vincularse al terrorismo, combatir dos de ellas es fundamental para mi país, a saber, el tráfico de drogas y la corrupción. El Ecuador ha vivido y recibido el impacto del conflicto colombiano a lo largo de su historia. En la frontera norte, los grupos escindidos que no acataron el acuerdo de paz son parte de las redes de delincuencia transnacional. Mediante el terror, con atentados y muerte, buscan mantener imperturbadas sus actividades. Los temas de seguridad se vinculan a bandas delincuenciales y al aumento de actividades ilícitas, entre ellas la delincuencia organizada, el narcotráfico, la trata de personas y el lavado de dinero.

Con distintos grados de inserción, la delincuencia organizada permea la sociedad y garantiza su supervivencia ampliando sus mercados a través del microtráfico, con lo cual niños y jóvenes se condenan a vidas sin futuro. En nuestra región, vemos cómo la corrupción, que envuelve por igual al sector privado y a los Gobiernos, se volvió una sofisticada maquinaria para perpetuarse a sí misma y, además del desvío de recursos que debían dedicarse al desarrollo, los ciudadanos pierden la fe en los valores que sustentan la convivencia en la comunidad, la rendición de cuentas y la democracia.

El narcotráfico y la corrupción son dos de los desafíos más importantes que enfrenta mi país. Ambos requieren de soluciones que sobrepasan las fronteras nacionales y que deben estar articuladas para ser eficaces. Todos los sectores deben estar involucrados: el Gobierno y sus funciones; las instituciones públicas y privadas; la academia, con su análisis; y los ciudadanos, con sus convicciones.

En numerosas ocasiones, mi delegación se ha expresado aquí en favor de trabajar para descubrir y atender las causas subyacentes de los conflictos, elementos en los que coincide con la visión que la Presidencia del Perú ha traído a este Consejo. También en el caso de la delincuencia organizada, es preciso ir más allá de la comisión de los delitos y abordar la eliminación de sus orígenes.

Mi país se encuentra trabajando activamente contra el narcotráfico y la corrupción, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a través de un Comité de Lucha contra la Corrupción compuesto por expertos de altísimo nivel y con cooperación bilateral. Sin embargo, el desafío no es individual, sino que requiere el compromiso y la colaboración de toda la comunidad internacional.

En ese sentido, mi delegación hace suyas y reitera las observaciones de la declaración de la Presidencia S/PRST/2018/9, emitida por el Consejo el 8 de mayo de 2018, que alienta a los Estados,

> "a que mejoren la cooperación y las estrategias encaminadas a impedir que los terroristas se beneficien de la delincuencia organizada transnacional y a que creen la capacidad necesaria para garantizar la seguridad de sus fronteras contra esos terroristas y los grupos de delincuencia organizada transnacional que colaboran con ellos, y para investigarlos y enjuiciarlos, en particular mediante el fortalecimiento de los sistemas nacionales, regionales y mundiales de recopilación, análisis e intercambio de información, incluida información policial y de inteligencia".

Para ser creíbles, los resultados deben ser visibles y duraderos. No basta con incautarse a diario de toneladas de droga, como acontece en mi país; se requiere que no haya consumidores y que no existan cultivos. No basta con que se descubran los entramados de la corrupción y se inicien los procesos para desmontarlos, sino que es necesario que los recursos desviados retornen a sus países de origen. Es necesario crear sociedades justas, pacíficas e inclusivas, así como trabajar por la eliminación de la pobreza y la recuperación de valores éticos. Para ello, es imprescindible contar con la articulación de esfuerzos en los niveles nacional, subregional y de esta Organización.

El Presidente: Tiene ahora la palabra la representante de Trinidad y Tabago.

Sra. Beckles (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También quisiera encomiarlo por su liderazgo al presentar esta importante y urgente cuestión ante el Salón. Como pequeño Estado insular en desarrollo, Trinidad y Tabago sigue estando en la primera línea de este acuciante desafío. La convocatoria de este debate público ofrece una oportunidad ideal para que la comunidad internacional evalúe plenamente la conexión entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada.

Mi delegación toma nota con reconocimiento de las intervenciones muy informativas y completas de los ponentes, ya que consideramos que han contribuido de manera constructiva al debate.

En el Caribe, la delincuencia organizada transnacional y sus actividades transfronterizas conexas se han convertido en una grave amenaza a la seguridad regional, a medida que los países de la región se enfrentan a un aumento de la actividad delictiva, que ha pasado de actos delictivos aleatorios a actividades delictivas que se llevan a cabo de una manera cada vez más organizada y altamente profesional. Esos indicadores apuntan, innegablemente, a una dinámica cambiante de las actividades transfronterizas ilícitas en un entorno mundial cada vez más sofisticado y tecnológico. La delincuencia organizada transnacional representa una amenaza no solo a la paz y la seguridad, sino también al estado de derecho, los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico.

En el caso de nuestra región, no se puede pasar por alto la confluencia entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada. Trinidad y Tabago es una sociedad con una diversidad excepcional, sustentada en una rica historia de inclusión, tolerancia y coexistencia pacífica y en la armonía de todos sus ciudadanos en una sociedad pluralista, multicultural y multiétnica. Con ese fin, nos comprometemos a salvaguardar a nuestros ciudadanos y apoyar los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo, y hemos adoptado un enfoque amplio e inclusivo de la cuestión de la lucha contra el terrorismo y, en particular, de las posibles amenazas que plantean los combatientes terroristas extranjeros que regresan.

Nuestro enfoque ha incluido el establecimiento de una política y una estrategia nacionales de lucha contra el terrorismo, la mejora del marco jurídico nacional, el aumento de la capacidad nacional y la profundización de la colaboración con los asociados locales e internacionales, incluidos la sociedad civil y los círculos académicos, manteniendo el respeto de la dignidad y los derechos humanos. Cabe destacar que en 2017, Trinidad y Tabago aprobó su estrategia de lucha contra el terrorismo, que se basa en tres pilares que se refuerzan mutuamente, a saber, la protección y la prevención, la persecución, la respuesta y la recuperación.

Además de la formulación de políticas, hemos reconocido que la legislación constituye un pilar fundamental de la respuesta nacional al terrorismo. En este sentido, Trinidad y Tabago ha efectuado un examen y una enmienda de la legislación clave relativa al terrorismo, en particular su Ley contra el Terrorismo.

Un ejemplo son las importantes enmiendas que se han propuesto en el Proyecto de Ley contra el Terrorismo (Enmienda) de 2018, que se refiere específicamente a la amenaza que plantea el regreso de los combatientes terroristas extranjeros y aborda las deficiencias técnicas en cuanto al cumplimiento de las resoluciones 1267 (1999) y 1373 (2001). En este contexto, se está prestando especial atención a las consecuencias de esta legislación para las mujeres y los niños.

Al expresarle nuestro reconocimiento por haber convocado este debate público, Sr. Presidente, deseo reiterar el compromiso de mi país de luchar contra la amenaza del terrorismo, incluida la financiación del terrorismo, y de adoptar medidas activas para crear entornos propicios que resistan la acogida de combatientes terroristas extranjeros.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de Armenia.

Sr. Grigoryan (Armenia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseamos felicitar al Perú por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio, y darle las gracias por haber elegido el tema del debate público de hoy. Damos las gracias al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y a la consultora internacional invitada por sus exposiciones informativas.

El terrorismo sigue representando una importante amenaza a la paz y la estabilidad internacionales. En los últimos años, se han perpetrado actos terroristas horribles en muchas partes del mundo. Sin duda, aumentar la cooperación tanto a nivel regional como internacional es fundamental para contrarrestar y abordar las amenazas polifacéticas que plantean el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, que muy a menudo parecen estar estrechamente interrelacionados.

El Consejo de Seguridad ha reconocido la conexión que existe entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo y ha expresado su preocupación al respecto en varias de sus resoluciones, de las cuales la más reciente es la resolución 2462 (2019), copatrocinada por Armenia. La naturaleza y el alcance de los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional varían según el contexto. La participación sostenida y amplia de todos los Estados y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales es más importante que nunca para que podamos comprender mejor los vínculos que existen entre los terroristas y la delincuencia organizada transnacional.

Expresamos nuestro apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo en sus actividades encaminadas a aumentar la visibilidad y la promoción de las iniciativas de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, así como la movilización de recursos destinados a esas iniciativas.

Nos complace observar el aumento de la cooperación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. En 2018, la Dirección Ejecutiva realizó su visita de seguimiento a la República de Armenia para evaluar la aplicación de la resolución 1373 (2001) y las resoluciones posteriores relativas a la lucha contra el terrorismo. Las autoridades nacionales competentes encargadas de la seguridad y la aplicación de la ley de Armenia reafirmaron su compromiso inequívoco de contribuir a la lucha contra el terrorismo y su financiación, en todas sus formas y manifestaciones, a fin de garantizar aún más el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo, y de conformidad con las recomendaciones de la Dirección Ejecutiva.

Armenia ha realizado esfuerzos considerables para fortalecer su régimen de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, ha llevado a cabo una evaluación nacional exhaustiva sobre los riesgos y ha presentado su estrategia nacional de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Hemos mejorado de manera significativa nuestro marco jurídico sobre la financiación del terrorismo y la congelación de activos terroristas. Armenia ha reforzado el acceso operacional a los instrumentos y las bases de datos pertinentes de INTERPOL y coopera en la lucha contra el terrorismo con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes.

Por otra parte, promovemos la cooperación con el Centro Antiterrorista de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), las dependencias estructurales pertinentes de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa, y fomentamos la colaboración en el marco bilateral. Participamos activamente en las operaciones conjuntas periódicas que realizan los Estados miembros de la OTSC para neutralizar el contrabando de estupefacientes y armas y las amenazas relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones, así como para afrontar las amenazas que se derivan de los combatientes terroristas extranjeros, que están estrechamente vinculados a los grupos terroristas y de delincuencia organizada.

El traslado de combatientes terroristas extranjeros procedentes del Oriente Medio, sobre todo a zonas de

conflicto en las regiones de la OSCE y de la CEI, representa una grave amenaza a la seguridad regional. Los combatientes terroristas extranjeros que regresan de zonas de conflicto del Oriente Medio importan sus prácticas violentas y propagan ideas extremistas virulentas, contribuyendo así a la radicalización de las sociedades. Las ejecuciones y otras atrocidades al estilo Dáesh ya no se limitan únicamente al Oriente Medio. Lamentablemente, los acontecimientos ocurridos en abril de 2016 en nuestra región demostraron la validez de nuestras preocupaciones.

Armenia reitera su pleno compromiso de colaborar con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y los Estados Miembros para redoblar los esfuerzos colectivos de lucha contra el terrorismo internacional y sus vínculos con la delincuencia organizada, cualquiera que sea la forma que adopte y dondequiera que ocurra.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Alshamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo felicitar a la República del Perú por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y por celebrar este importante debate.

Asimismo, doy las gracias a los ponentes por sus valiosas presentaciones de esta mañana.

Los Emiratos Árabes Unidos participan en este debate debido a la gran importancia que concede mi país a la lucha contra el terrorismo, en particular su relación con la delincuencia organizada. Mi país, como importante centro comercial y financiero del Oriente Medio, se esfuerza por luchar contra esos graves delitos a todos los niveles. Como han señalado los oradores hoy, existe un vínculo cada vez mayor entre la delincuencia organizada y el terrorismo, mediante el cual los terroristas se benefician de la trata de personas, el tráfico de armas, de bienes del patrimonio cultural y de recursos naturales, así como los secuestros y los atracos a bancos, con el fin de financiar sus operaciones y apoyar sus actividades terroristas. Por lo tanto, la eliminación del terrorismo internacional exige cortar todas las fuentes de apoyo financiero y logístico, incluida la delincuencia organizada.

En el documento conceptual presentado para este debate (S/2019/537, anexo) se señala la importancia de compartir las mejores experiencias y prácticas para abordar los vínculos que existen entre el terrorismo y la delincuencia organizada, y estudiar la manera de mejorar la cooperación entre las organizaciones regionales, internacionales y subregionales. En este contexto, quisiera señalar una serie de iniciativas y medidas adoptadas por los Emiratos Árabes Unidos para desarticular los vínculos existentes entre el terrorismo y la delincuencia organizada, sobre todo en la esfera del apoyo financiero, que han contribuido a que mi país figure entre los cinco primeros del mundo en cuanto al compromiso con la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, como se indica en el *Informe Global de Competitividad*.

En el plano local, los Emiratos Árabes Unidos han fortalecido sus marcos jurídicos para luchar contra la financiación del terrorismo y aplicar las recomendaciones más recientes del Grupo de Acción Financiera (GAFI), que contribuyen a asegurar el cumplimiento permanente de las normas internacionales relativas a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. En consecuencia, mi país ha promulgado una legislación de amplio alcance para hacer frente a esos crímenes, en particular el Decreto federal No. 20 de 2018 relativo a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y las organizaciones ilícitas. Esa ley incluye disposiciones que abarcan las obligaciones contraídas en virtud de las recomendaciones del GAFI.

Mi país también ha establecido un comité nacional de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y otras organizaciones ilícitas, en el contexto del Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos. El comité recibe y analiza las transacciones sospechosas de las instituciones financieras y las remite a las autoridades competentes para que adopten las medidas correspondientes. Hay que hacer hincapié en que los esfuerzos que desplegamos para combatir los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo no pueden ser eficaces sin una cooperación estrecha con el sector privado y las organizaciones de beneficencia y sin fines de lucro.

Además, los Emiratos Árabes Unidos procuran proteger su sistema financiero interno aplicando los sistemas mundiales más recientes y eficientes, en particular aportando a las unidades de inteligencia financiera el equipo y los conocimientos especializados necesarios, lo que les permite analizar e investigar las transacciones sospechosas. En ese sentido, nos enorgullece ser el primer país de la región del Golfo en poner en marcha la plataforma goAML para recopilar y analizar la información financiera relativa a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

En el plano internacional, mi país no ha escatimado esfuerzos para combatir ese fenómeno. Además de su adhesión a los convenios y tratados regionales e

internacionales relativos a la lucha contra la financiación del terrorismo, los Emiratos Árabes Unidos han copatrocinado y aplicado las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión. Más recientemente, copatrocinamos la resolución 2462 (2019), en la que se exhorta a los Estados Miembros a que adopten nuevas medidas para prevenir y combatir la financiación del terrorismo. Mi país también es miembro fundador del Grupo de Acción Financiera del Oriente Medio y África del Norte, que desempeña una función importante en el intercambio de información entre unidades de inteligencia financiera para luchar contra la financiación del terrorismo en la región. Las autoridades competentes de mi país han firmado más de 45 memorandos de entendimiento con entidades internacionales para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

Además, mi país copatrocinó la resolución 2347 (2017), que es la primera resolución del Consejo de Seguridad en que se aborda exclusivamente la lucha contra la destrucción y el tráfico ilícito de bienes del patrimonio cultural por parte de grupos terroristas en caso de conflicto armado. La resolución se aprobó después de que los Emiratos Árabes Unidos, en cooperación con Francia y con la UNESCO, pusieron en marcha la Alianza Internacional para la Protección del Patrimonio en las Zonas de Conflicto. Se trata de un fondo internacional para proteger los bienes culturales y luchar contra el robo, el contrabando y la venta de dichos bienes por parte de los terroristas a fin de financiar sus actividades destructivas. El fondo ha recaudado casi 60 millones de dólares y, de esta suma, 15 millones fueron facilitados por los Emiratos Árabes Unidos.

Quisiera recalcar que los Emiratos Árabes Unidos seguirán adoptando todas las medidas y aplicando mejores prácticas para luchar contra la vinculación entre la delincuencia organizada y el terrorismo internacional, en particular combatiendo el blanqueo de dinero y fortaleciendo la seguridad fronteriza, en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, deseamos formular las siguientes recomendaciones.

En primer lugar, debemos centrarnos en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y las recomendaciones del GAFI. En ese contexto, las Naciones Unidas deben centrarse en fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para que comprendan y cumplan mejor sus nuevos compromisos cuando el Consejo de Seguridad apruebe resoluciones relativas a esas cuestiones, además de exigir responsabilidades a los Estados que financian y apoyan a los grupos terroristas, en clara violación de las resoluciones del Consejo.

En segundo lugar, debemos seguir promoviendo una mejor comprensión de los vínculos que existen entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada, en particular llevando a cabo nuevos estudios e investigaciones, intercambiando experiencias y mejores prácticas y mejorando la cooperación regional e internacional en ese sentido.

En tercer lugar, debemos comprender el contexto específico de cada región al adoptar medidas y ejecutar programas encaminados a romper el vínculo entre la delincuencia organizada y el terrorismo, teniendo en cuenta el asesoramiento y la opinión de los Estados de esas regiones sobre los mejores medios que pueden utilizarse para luchar contra esos delitos.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.